DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 12 de Enero de 1967

TOMO 246	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17511

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 1.145|966. — Se aclaran las características de cargo de Médico Radiólogo del Departamento de Clínicas Preventivas de la División Higiene

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo No. 53.906 de fecha 12 de julio del año en curso, se designó al doctor Ernesto Silva García, para ocupar un cargo de Médico Radiólogo del Departamento de Clínicas Preventivas de la División Higiene ;

Resultando que por inadvertencia en la precitada resolución se indicó que el cargo de referencia tiene las siguientes características: (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA P. 174, Cat. II, Grado 5, No. de orden 341), cuando debió decirse: (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA, P. 179, Cat. II Grado 5, No. de orden 351);

Por tales fundamentos;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE

1o. Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo No 53.906 de fecha 12 de julio del corriente año, en el sentido de que las características del cargo de Médico Radiólogo del Departamento de Clínicas Preventivas de la División Higiene, para el que fuera designado el doctor Ernesto Silva García, son las siguientes: (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA, P. 179, Cat. II, Grado 5, No. de orden 351).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

2

Resolución 1.146|966. — Se autoriza la colocación de una placa recordatora en memoria del doctor Jorge Nordman, en la Clínica de Tisiología Pediátrica, del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por diversos funcionarios del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, para que se les autorice a colocar una placa recordatoria en la Clínica de Tisiología Pediátrica de dicho establecimiento en memoria del doctor Jorge Nordman;

Resultando que el mencionado técnico desempeñó importantes tareas en el servicio de referencia, en carácter de Médico Tisiólogo Pediatra, hasta el 27 de marzo del corriente año, fecha de su fallecimiento, destacándose por sus conocimientos y eficiencia en la materia de su especialidad;

Considerando que el homenaje propuesto es de justicia y significa un ejemplo para estímulo de las generaciones venideras;

Por tales fundamentos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorízase al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a colocar en la Clínica de Tisiología Pediátrica, una placa recordatoria en memoria del distinguido profesional desaparecido, doctor Jorge Nordman.

2o. Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

3

Resolución 1.147|966. — Se rectifica a los efectos administrativos, el nombre de diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto las rectificaciones de nombre presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que las interesadas han presentado los testimonios del Registro del Estado Civil;

Atento a lo establecido en la ley No. 9.461 de 31 de enero de 1935;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. Rectifícase a los efectos administrativos de acuerdo con lo establecido en la ley No. 9.461 de 31 de enero de 1935, el nombre de las siguientes funcionarias:

a) De la señora Ema Lilia Silva de García (Credencial Cívica B.D.B. No. 5486), Inspector de 4a. (P) de División Administración, (Item 10.41, Cód. Ab, Cat. IV, Grado 8), por el de Ema Lilia Silva.

b) De la señora Blanca María Deminco de Ramírez, (Credencial Cívica A.T.B. No. 3193), Costurera del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo (Item 10.04, Cód. Ad. Cat. II, Grado 5), por el de Blanca María Deminco de Staffani.

c) De la señora Marina Vargas de Olmos (Credencial Cívica B.Z.A. No. 10875), Enfermera 2a. del Hospital Pasteur (Item 10.44, Cód. Esc. IV, Cat. IV, Grado 5), por el de Marina Vargas.

d) De la señora Catalina De Antoni de Torena (Credencial Cívica C.A.A. No. 11.938) Enfermera 2a. (P) del Centro Departamental de Canelones (Item 10.07, Cód. Ac, Cat, IV, Grado 5), por el de Catalina De Antoni de Garces.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Modest Burgos Morales**, Secretario.

4

Resolución 1.148|966. — Se aclaran las características de un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo No. 54.126 (R. 674|966), de fecha 30 de agosto de 1966, se designó a la señora Nury Rosso de Moller, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Dolores;

Considerando que en la resolución de referencia se estableció que la Partida era No. 22. cuando debió decirse

Partida No. 21, motivo por el cual corresponde rectificar la resolución de referencia;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Rectifícase la resolución del Poder Ejecutivo No. 54.650 (674|966), de fecha 30 de agosto de 1966, por la que se designó a la señora Nury Rosso de Moller, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Dolores, en el sentido de que las características de dicho cargo son: Esc. V, Cód. Ad., P. 21, Cat. III, Gdo. 4, No. de Orden 48, y no P. 22, como en la misma se estableció.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PEÑADES (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 1.149|966. — Se efectúan designaciones de Técnicos, con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del servicio;

Atento a que la Contaduría General de la Nación ha tomado la intervención prescripta por decretos del Poder Ejecutivo No. 432|965 de 30 de noviembre de 1965 y 221|966 de 12 de mayo de 1966, asunto No. 4500, inciso 6;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnanse para ocupar los cargos que se indican en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública que se mencionan seguidamente, a las siguientes personas, con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo:

1) Al doctor José Luis Dos Santos (Credencial Cívica B. L.A. No. 12.665) (Título Inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 156, Fo. 52, Lo. 13 de fecha 14 de noviembre de 1966) para ocupar un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Esc. I, Cód. AaA, P. 23, C. III, G. 3, No. de orden 45).

2) Al doctor Alvaro Figueredo (Credencial Cívica D.C.A. No. 5083) (Título Inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 13, Fo. 5, Lo. 13 de fecha 4 de julio de 1966), para ocupar un cargo de Médico Fisiólogo Ayudante de la Colonia Saint Bois (Item 10.76, Esc. I, Cód. AaA, P. 26, C. III, G. 3, No. de orden 68).

3 A la doctora Azucena Bujater de Llanes (Credencial Cívica B.A.A. No. 14.621) (Título Inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 689, Fo. 231, Lo. 9 de fecha 18 de setiembre de 1956), para ocupar un cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Item 36, Esc. I, Cód. AaA, P.5, C. II, G. 5, No. de orden 5).

4) Al doctor Juan Rodríguez Muso (Credencial Cívica C. E.A. No. 5541) (Título Inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 351, Fo. 120, Lo. 11 de fecha 1o. de febrero de 1962) para ocupar un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaA, P. 16, C. III, G. 3, No. de orden 102).

5) A la nurse Blanca Nieves Larrosa Silva (Credencial Cívica S.A.A. No. 17.702) (Título Inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 71, Fo. 36, Lo. 19 de fecha 8 de mayo de 1961), para ocupar un cargo de Nurse Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Item 10.13, Esc. I, Cód. AaB, P. 23, C. II, G. 3, No. de orden 26).

6) A la señorita Olga Cantero (Credencial Cívica B.D.A. No. 14.029) (Título Inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 460, Fo. 154, Lo. 12 de fecha 4 de agosto de 1965), para ocupar un cargo de Partera de Urgencia (Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre del Servicio de Asistencia Externa, (Item 10.52, Esc. I, Cód. AaB, P. 55, C. III, G. 2, No. de orden 267).

7) A la Químico Farmacéutico señora Irma Sachi de Mendibehere (Credencial Cívica B.V.B. 5772), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 1134, Fo. 212, Lo. 5, de fecha 6 de diciembre de 1941; para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico, Ayudante (Laboratorio Central de Química) de la División Higiene (Item 10.60, Esc. I, Cód. AaA, P. 275, C. III, G. 3, No. de orden 496).

8) Al doctor Pedro Gaudiano (Credencial Cívica B.P.A. 2006), título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 1062, Fo. 188, Lo. 5, de fecha 11 de agosto de 1941, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Urólogo (Centro de Urología) del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 126, C. II, G. 5, No. de orden 776).

9) Al doctor Julio Drack (Credencial Cívica A.X.B. 5316) (Título Inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 750, Fo. 251, Lo. 9 de fecha 19 de diciembre de 1956), para ocupar un cargo de Médico Urólogo Ayudante del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. I, Cód. AaA, P. 127, C. III, G. 3, No. de orden 780).

10) Al doctor Mauricio Rousso Abonaf, (Credencial Cívica A.L.A. No. 5801) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 7 de enero de 1964, No. 312, Fo. 104, Lo. 12), para ocupar un cargo de Médico Cirujano Ayudante del Instituto de Cirugía para Post Graduados (Item 10.56, Cód. AaA, Esc. I, P. 11, C. III, G. 3, No. de Orden 12).

11) A la señorita Nélida Harro Martínez (Credencial Cívica B.S.A. Nº 5891), para ocupar un cargo de Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pasteur (Item 10.44, Cód. Ac, P. 94, Esc. IV, Cat. IV, Gdo. 6, Nº de Orden 234).

12) A la señorita María del Carmen Ruibal (Credencial Cívica A.S.A. Nº 10.879) para ocupar un cargo de Auxiliar 2do. de Laboratorio (Centro de Hepatología) del Hospital Maciel (Item 10.43, Esc. IV, Cód. Ac, P. 164, Cat. IV, Gdo. 5, Nº de Orden 827).

13) Al señor Carlos Alberto Arocena (Credencial Cívica A.Q.B. Nº 5146) para ocupar un cargo de Auxiliar 1ro. de Laboratorio (Laboratorio Central de Química) de la División Higiene (Item 10.60, Esc. IV, Cód. Ac, P. 278, Cat. IV, Gdo. 6, Nº de Orden 501).

14) Al doctor Gilberto Aguirre Vera (Credencial Cívica D.A.A. 11.713) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 128, F.o 40, L.o 60, de fecha 6 de agosto de 1943), para ocupar un cargo de Médico Cirujano Urólogo Adjunto del Hospital Pasteur (Item 10.44, Esc. I, Cód. AaA, P. 30, Cat. II, Gdo. 4, Nº de Orden 108).

15) A la doctora María Rosa Minetti de Protos (Credencial Cívica B.C.A. Nº 31.160) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 642, F.o 214, L.o 12, de fecha 10 de febrero de 1966), para ocupar un cargo de Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA, P. 66, Cat. II, Gdo. IV, Nº de Orden 179).

16) Al doctor Virgilio Gutiérrez Díaz, (Credencial Cívica B.N.A. Nº 15.223) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 697, F.o 233, L.o 12, de fecha 27 de abril de 1966) para ocupar un cargo de Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Ayudante del Hospital Pereira Rousell (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA, P. 41, Cat. III, Gdo. 3, Nº de Orden 139).

17) Al doctor Carlos Pizarrosa (Credencial Cívica J.A.A. Nº 4097) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 282, F.o 95, L.o 11, de fecha 21 de setiembre de 1961), para ocupar un cargo de Médico Anatomo Patólogo Ayudante (Servicio Central de Anatomía Patológica) del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Esc. I, Cód. AaA, P. 83, Cat. III, Gdo. 3, Nº de Orden 201).

18 A la Odontóloo Delina Callo de Lagrere (Credencial Cívica B.H.B. Nº 1962) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 24 de junio de 1950, N.o 711, F.o 237, L.o 7) para ocupar un

cargo de Odontólogo (Docente) del Instituto de Epidemiología (Item 10.55, Esc. I, Cód. AaA, P. 16, Cat. II, Gdo. 5, Nº de Orden 22).

19) Al doctor Raúl Amorín Cal (Credencial Cívica D.B.A. Nº 10.147) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 686, F.o 229, L.o 11, de fecha 28 de junio de 1963), para ocupar un cargo de Médico Cirujano de Guardia del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Item 10.11, Esc. I, Cód. AaA, P. 9, Cat. II, Gdo. 5, Nº de Orden 9).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 1.150|966. — Se modifica la disposición por la que se efectuaron promociones en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1966.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo N.o 54.438 (R. 1007|966), de fecha 30 de noviembre de 1966, se efectuaron promociones en la División Administración del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que la Comisión de Promociones, al tomar nota de la resolución de referencia, informa que es necesario introducir algunas modificaciones en la misma, por haberse constatado que se ha padecido error;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo número 54.438 (R. 1007|966), de fecha 30 de noviembre de 1966, por la que se efectuaron promociones en la División Administración del Ministerio de Salud Pública, en la siguiente forma:

Donde dice: 1 cargo de Mecánico Foguista (Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego") (Esc. V, Código Ad, Partida 36, Categoría II, Grado 7, N.o de orden 86) al Foguista señor Ermelindo Lovariños, debe establecerse que la Categoría es I, y el Grado 8.

Donde dice: 1 cargo de Oficial Mecánico Quirúrgico Recuperador (Taller Mecánico Central) debe decir: 1 cargo de Oficial 1.o Mecánico Quirúrgico Recuperador (Taller Mecánico Central).

La cadena que se inicia con: 1 cargo de Capataz Carpintero (Taller Mecánico Central) queda terminada donde dice Oficial 1.o Carpintero señor Eduardo Porro.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

7

Resolución 1.151|966. — Se integra la Comisión Pro-Recuperación del Block Operatorio del Hospital Doctor Pedro Visca.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Hospital "Doctor Pedro Visca", en el sentido de que se autorice a la Comisión Pro-Recuperación del Block Operatorio del citado establecimiento, constituída a tales efectos, a efectuar una campaña de recolección de fondos;

Resultando que la Comisión de referencia está integrada por el doctor Ricardo Yannicelli, en carácter de Presidente, Vicepresidente doctor Atilio García Güelfi, Secretario señor Humberto Moreno, Tesoreros señores Mario Tavares y Federico Falkner, Vocales señor Gonzalo Brusco y doctor Alfredo Acevedo Crosa, Consultores doctor Lauro Cruz Goyenola y Arquitecto Gustavo Nicolich;

Considerando que dicha campaña tendría como base lo que se recaudará en un programa de televisión denominado "La Campana de Cristal" y un aporte del gremio bancario, solicitándose la colaboración de la población a efectos de acelerar estas obras, necesarias para la mejor asistencia del niño;

Considerando que las técnicas asistenciales se modifican año a año y que este perfeccionamiento exige a la vez ambientes funcionales y gastos de diversa índole, que la Comisión citada se propone realizar;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión Pro-Recuperación del Block Operatorio del Hospital "Doctor Pedro Visca", a las siguientes personas: Presidente, doctor Ricardo Yannicelli, Vicepresidente doctor Atilio García Güelfi, Secretario señor Humberto Moreno, Tesoreros señores Mario Tavarez y Federico Falkuer, vocales señor Gonzalo Brusco y doctor Alfredo Acevedo Crosa, Consultores doctor Lauro Cruz Goyenola y arquitecto Gustavo Nicolich.

2.o Autorízase a la citada Comisión a efectuar una campaña de recolección de fondos, destinados a tales efectos.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

8

Resolución 1.152|966. — Se modifican varias resoluciones por las que se efectuaron designaciones en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: que oportunamente se efectuaron designaciones en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que es de interés para dicha Secretaría de Estado efectuar modificaciones en las resoluciones respectivas, por requerirlo así las exigencias del servicio.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Rectifícase la Resolución del Poder Ejecutivo número 54.582 (R. 1129|966), de fecha 21 de diciembre de 1966, apartado 18), en el sentido de que el nombre de la persona designada para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", no es Afrodita Pala de Techera, sino Afrodita Palabes de Techea.

2.o Rectifícase la Resolución del Poder Ejecutivo número 54.582 (R. 1129|966), de fecha 21 de diciembre de 1966, en el sentido de que el nombre de la persona designada para ocupar un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó, apartado 71), no es José Abraham, sino José Abranian.

3.o Rectifícase la Resolución del Poder Ejecutivo número 54.582 (R. 1129|966), de fecha 21 de diciembre de 1966, en el sentido de que la persona designada en el

apartado 91), para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Flores, es para el Centro Departamental de Florida (Item 10.11).

4.o Rectifícase la Resolución del Poder Ejecutivo número 54.583 (R. 1130|966), de fecha 21 de diciembre de 1966, en el sentido de que la persona designada para ocupar un cargo de Guardián del Hospital Vilardebó, es Gladys Nellys Malvarez González, y no Gladys Nellys Alvarez González.

5.o Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo número 54.581 (R. 1128|966), de fecha 21 de diciembre de 1966, apartado 26), en lo que tiene relación con la designación de la señora Ana María Azzato de Dos Santos, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Hemoterapia del Hospital Maciel, y desígnase a la citada persona, para ocupar un cargo de Auxiliar Sanitario (Oficina Control de Vectores) del Departamento de Unidades Sanitarias (Item 10.60-01, Cód. Ac, P. 51, Esc. IV, C. V G. 4, número de Orden 81), con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

6.o Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo número 54.581 (R. 1128|966), de fecha 21 de diciembre de 1966, en lo que tiene relación con la designación de la señora María Teresa Couto de Silveira, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Hemoterapia del Hospital Maciel, apartado 28) y desígnase a la citada persona para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira (Item 10.77, Cód. Ac, Esc. IV, P. 53, C. IV, G. 5, N.o de Orden 110), con carácter interino, hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

7.o Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo número 53.431 (R. 198|966), de fecha 8 de marzo de 1966, en lo que tiene relación con la designación del doctor Ramis Helal, para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, y desígnase al citado técnico para ocupar un cargo de Médico Ayudante de 1ros. Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Item 10.52, Cód. AaA, Esc. I, P. 16, C. III, G. 3, N.o de Orden 104).

8.o Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 54.295 (R. 853|966), de fecha 19 de octubre de 1966, en lo que tiene relación con la designación de la señora Celmira Irene Arbelo de Domínguez, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

9.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES (Presidente Ad-hoc). — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Resolución 1.075|966. — Se autoriza la contratación de personal para realizar tareas de perforadores-verificadores, en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos.

Ministerio de Instrución Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Visto: la resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de 5 de enero de 1966 disponiendo la realización de un concurso de oposición para la contratación por un año, de veinte perforadores-verificadores, con una retribución nominal de $ 3.700.00 (tres mil setecientos pesos) cada uno y un horario de seis horas diarias para desempeñar tareas en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Resultando: Que razones de organización del servicio aconsejan contratar de inmediato a veinte perforadores-verificadores que llenando las condiciones exigidas en el llamado respectivo y los demás requisitos establecidos en estos antecedentes, hayan ocupado los primeros puestos en la prueba realizada.

Considerando: 1º) El informe de la Asesoría Letrada de dicho Ministerio de fecha 11 de mayo de 1966 establece, que aquellos funcionarios que tienen otros cargos públicos no pueden asumir sus funciones a menos que renuncien al mismo. Por esta causal no tomaron posesión de sus cargos las siguientes personas: Srta. Ana María Guerendiain; Srta. María Elena Barbarich, Sr. Juan José Ferreira, Srta. Cristina Milicua, Sra. Nilda Borsani de Paz, Srta. Silvia Cervetto, Sra. Susana Corbo de Tejedor y Sr. Richard Sánchez; por lo cual la nómina del personal actual asciende a 12 (doce) perforadores-verificadores.

2º) Del resultado del concurso quedan pendientes de contratación los siguietnes concursantes: 1.o) Mirta Fracquia; 2.o) Juan Carlos De León; 3.o) César Alberto Toledo; 4.o) Lorenzo Maisterra; 5.o) Luisa Yacopino de Machado; 6.o) Mabel Bosano.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para utilizar los servicios de las siguientes personas: 1.o Mirta Fracquia, Cre. Cív. BTA N.o 6.980; 2.o) Juan Carlos de León, Cred. Cív. Serie BAB N.o 21.112; 3.o) César Alberto Toledo, Cred. Civ. Serie BAB N.o 27.940; 4.o) Lorenzo Maisterra, Cred. Cív. Serie AUA N.o 7322; 5.o) Luisa Yacopino de Machado, Cred. Cív. Serie AZA número 18.269; 6.o) Mabel Bosano, Cred. Cív. Serie BNA número 27.643; quienes habiendo llenado el requisito de edad máxima establecido en las bases respectivas y presentando la declaración jurada dispuesta, obtuvieron calificación dentro de los veinte primeros puestos en las pruebas de suficiencia celebradas en cumplimiento de lo dispuesto por resolución ministerial de 5 de enero ppdo., para realizar tareas de perforadores-verificadores en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, con una remuneración de $ 3.700 (tres mil setecientos pesos) mensuales cada uno, desde la fecha de toma de posesión por el período de un año.

2º) Dichas designaciones quedan condicionadas a la aceptación por parte de los interesados de todos los términos del contrato que oportunamente deberán suscribir con el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cuya oportunidad aquellos concursantes que se encuentran en situación de incompatibilidad prevista por el artículo 32 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, deberán formalizar la correspondiente opción.

3º) Las nombradas personas comenzarán a percibir sus haberes a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, atendiéndose la erogación resultante con cargo a los recursos arbitrados por el artículo 81 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

4º) Comuníquese, desglósense los antecedentes correspondientes que se conservarán en dicho Ministerio y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: PENADES, (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

10

Resolución 1.134|966. — Se designa Fiscal de Hacienda de 2do. Turno

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966.

Vacante: el cargo de Fiscal de Hacienda de 2do. Turno por jubilación del doctor Tomás W. Tadeo que lo desempeñaba.

Atento: a que se hace necesario designar la persona que ha de desempeñar dicho cargo con el fin de no entorpecer

la marcha normal de dicha oficina, atendida actualmente por los restantes señores Fiscales de Hacienda con el consiguiente recargo de las tareas de los mismos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Desígnase Fiscal de Hacienda de 2do. Turno al Dr. Roberto L. Zito, actual Fisal Letrado Departamental de San José.

2º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

11

Resolución 1.153|966. — Se autoriza una contribución a favor del Club Atlético Artesano, del Departamento de Colonia.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el Club Atlético Artesano, de El Caño, Colonia, solicitando una contribución para mejoras e instalaciones a realizar en su sede.

Resultando: 1.o) Se han agregado los planos de las obras e instalaciones a realizar en su sede. solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2.o) La Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 50.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el Art. 72 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para acordar una contribución de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), a favor del Club Atlético Artesano, de El Caño, Colonia, destinada a costear la ejecución de lao obras a que se ha hecho referencia.

2.o) Impútese dicha erogación al rubro 6.04-02 "Subsidios y Contribuciones", Interior, del Item 6.16, y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o) Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

12

Resolución 1.154|966. — Se autoriza una contribución a favor de la Organización de Fútbol del Interior.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por la Organización de Fútbol del Interior, solicitando una contribución para atender la organización de actividades deportivas;

Resultando: La Comisión Nacional de Educación Física, aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 25.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el Art. 72 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para acordar una contribución de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos), a favor de la Organización de Fútbol del Interior, destinada a costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2.o) Impútese dicha erogación al "Fondo de Cultura Física", rubro 6.04, Subsidios y Contribuciones, ejercicio 1966, y líbrese la correspondiente orden de pago, a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Resolución 1.155|966. — Se autoriza una contribución a favor del Libertad F. C. de Dolores, Soriano.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el "Libertad F. C." de Dolores, (Soriano), solicitando una contribución para la ejecución de la segunda etapa de las obras de construcción de un gimnasio cerrado, vestuarios y piscina;

Resultando: 1.o) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2.o) La Comisión Nacional de Educación Física, aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 200.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física, dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) a favor del "Libertad F. C." de Dolores (Soriano), destinada a costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2.o) Impútese dicha erogación al rubro 6.04-02 "Subsidios y Contribuciones" (Interior) Item 6.16, ejercicio 1966 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la ctada Comisión Nacional.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

14

Resolución 1.156|966. — Se atuoriza una contribución a favor del Club Social Piedras Blancas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el Club Social Piedras Blancas, solicitando una contribución para la construcción de canchas de diversos deportes.

Resultando: 1.o) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2.o) La Comisión Nacional de Educación Física, aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 50.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el art. 72 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física, dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para acordar una contribución de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), a favor del Club Social Piedras Blancas, destinada a costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2.o) Impútese dicha erogación al rubro 6.04.01 "Subsidios y Contribuciones" del Item 6.16, ejercicio 1966 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

15

Resolución 1.157|966. — Se autoriza una contribución a favor del Centro Militar

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el Centro Militar, solicitando una contribución para finalizar las obras de construcción de una piscina;

Resultando: 1.o) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria;

2.o) La Comisión Nacional de Educación Física, aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 40.000.00 para los fines indicados;

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el Art. 72 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y el decreto 86|65 de 16 de marzo de 1965;

2.o) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física, dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones;

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVEN:

1.o Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos), a favor del Centro Militar, destinada a costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2.o Impútese dicha erogación al rubro 6.04.03 "Subsidios y Contribuciones" del Item 6.16, Ejercicio 1966 y líbrese la correspondiente Orden de Pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES.** (Presidente Ad-hoc). — **JUAN E. PIVEL DEVOTO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

16

Resolución 1.158|966. — Se autoriza una contribución a favor del Club Atlético Atenas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el Club Atlético Atenas, solicitando una contribución para efectuar reparaciones en su estadio cerrado.

Resultando: 1.o) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2.o) La Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 100.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1.o) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el Art. 72 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el decreto 86|65 de 16 de marzo de 1965.

3.o) La institución peticionaria deberá rendir cuentas de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 100.000.00 (cien mil pesos) a favor del Club Atlético Atenas, destinada a costear la ejecución de las obra a que se ha hecho referencia.

2.o Impútese dicha erogación al rubro 6.04.03 "Subsidios y Contribuciones" del Item 6.16 ejercicio 1966 y líbrese la correspondiente Orden de Pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — **JUAN E. PIVEL DEVOTO**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

17

Resolución 1.159|966. — Se autoriza una contribución a favor de River Plate F. C. de Paysandú

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por River Plate F. C. de Paysandú solicitando una contribución para las obras de techado de su cancha de basketball.

Resultando: 1º) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2º) La Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 75.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1º) Se ha cumplido, en lo pertinente, con lo dispuesto por el artículo 72 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65 de 16 de marzo de 1965.

2º) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) a favor de River Plate F. C. de Paysandú, destinada a costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2º) Impútese dicha erogación al rubro 6.04.02 "Subsidios y Contribuciones. Interior" del Item 6.16, ejercicio 1966 y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — **JUAN E. PIVEL DEVOTO**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

18

Resolución 1.160|966. — Se autoriza una Contribución a favor del Veloz Club Sanducero

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 28 de diciembre de 1966.

Visto: la gestión iniciada por el Veloz Club Sanducero, solicitando una contribución para obras de ampliación y mejoramiento de la sede social.

Resultando: 1º) Se han agregado los planos de las obras a realizar y el programa de inversión de los fondos solicitados, así como la información relativa a la institución peticionaria.

2º) La Comisión Nacional de Educación Física aconseja se acuerde, con cargo a sus rubros, una contribución de $ 15.000.00 para los fines indicados.

Considerando: 1º) Se ha cumplido en lo pertinente, con lo dispuesto por el artículo 72 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y el decreto 86|65, de 16 de marzo de 1965.

2º) La institución peticionaria deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos que se le acuerden y permitirá las inspecciones que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social o la Comisión Nacional de Educación Física dispongan con el fin de fiscalizar dichas inversiones.

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1º) Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para acordar una contribución de $ 15.000.00 (quince mil pesos) a favor del Veloz Club Sanducero, destinada a costear la ejecución de las obras a que se ha hecho referencia.

2º) Impútese dicha erogación al Fondo de Cultura Física, rubro 6.04 b, Subsidios y Contribuciones, y líbrese la correspondiente orden de pago a favor de la citada Comisión Nacional.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — **JUAN E. PIVEL DEVOTO**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

19

Decreto 611|966. — Se aprueban los precios de venta fijados por el Directorio de A.N.C.A.P. para los productos que expende el Organismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Visto: que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicita la aprobación de nuevas tarifas de precios de venta de sus productos;

Considerando: que las diferencias entre los precios de venta actuales y los proyectados serán destinados parcialmente a financiar el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Organismo para el Ejercicio 1967;

Atento: a lo dispuesto en el inciso F) del artículo 3.o de la ley de 15 de octubre de 1931;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de su publicación oficial en dos diarios de la Capital;

a) Combustibles

Nafta Aviación 80 por litro $ 8.50.
Nafta Aviación 91, por litro $ 8.80.
Nafta Aviación 100|130, por litro $ 9.40.
Nafta Aviación 115|145, por litro $ 10.00.
Nafta Luz, por litro $ 8.50.
Nafta Liviana, por litro $ 8.50.
Supercarburante, por litro $ 8.10.
Nafta sin plomo, por litro $ 7.40.
Nafta Común, por litro $ 7.40.
Supercarburante compensado, por litro $ 6.00.
Nafta compensada, por litro $ 5.50.
Nafta rural, por litro $ 3.70.

Solvente 1.197, por litro $ 8.10.
Solvente 6.080, por litro $ 10.40.
Solvente Disán, por litro $ 8.10.
Disán Aromático, por litro $ 27.00.
Aguarrás Aromático, por litro $ 29.00.
Kerosene, por litro $ 3.90.
Kerosene Rural, por litro $ 3.20.
Aguarrás, por litro $ 5.80.
Base para insecticida, por litro $ 4.80.
Gas - Oil, por litro $ 4.70.
Gas - Oil AFE, por litro $ 3.75.
Gas - Oil uso rural, por litro $ 4.10.
Destilado "TIMPRENT", por litro $ 6.30.
J.P. 1, por litro $ 4.00.
J. P. 4, por litro $ 4.40.
Supergás, por kilo $ 11.00.
Diesel - Oil, por mil litros $ 3.800.00.
Diesel - Oil UTE, por mil litros $ 3.040.00.
Fuel - Oil Pesado, por mil litros $ 1.975.00.
Fuel - Oil UTE, por mil litros $ 1.580.00.
Fuel - Oil Especial y Calefacción, por mil litros, pesos 2.370.00.

Los precios establecidos anteriormente, con excepción de los combustibles rurales, son para el Departamento de Montevideo, pudiéndose agregar los fletes y demás gastos para el interior de la República.

Los precios para los combustibles rurales, son sobre vagón o camión en la Planta de La Teja, para los Agentes de la Administración, pudiéndose agregar los fletes y demás gastos para el Interior y para las ventas a particulares en el Departamento de Montevideo.

Los precios de diesel - oil, fuel - oil y fuel oil especial calefacción, son para los productos a granel en las plantas de almacenamiento; los de naftas, gas- oil y kerosene, son a granel en las plantas de almacenamiento y en los lugares de expendio.

Para otras formas de entrega, podrán agregarse los gastos correspondientes:

b) Cementos Asfálticos

Penetración 120|300, por mil kilos $ 2.480.00.
Penetración 85|120, por mil kilos $ 2.530.00.
Penetración 60|85, por mil kilos $ 2.570.00.
Penetración 40|60 por mil kilos $ 2.620.00.
Penetración 20|40 por mil kilos $ 2.670.00.

Cementos Asfálticos Diluídos

Tipo M.C., por mil litros $ 2.630.00.
Tipo R.C., por mil litros $ 2.730.00.

Los precios son para asfaltos a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo, pudiéndose agregar los gastos correspondientes para otras formas de entrega.

c) Asfalto para Techos

Por partidas no menores de 20 tambores de 200 litros de capacidad, por mil kilos $ 3.240.00.

Por partidas no menores de 200 tambores de 200 litros de capacidad, por mil kilos $ 3.140.00.

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para la mercadería puesta sobre camión, vagón o buque en la Planta de Combustibles de La Teja.

d) Lubricantes

Lubán, 10, 20, 30, 40 y 50, por litro $ 31.00.
Multigrado 10w|30, 20w40, por litro $ 40.00.
Motorlub, 10, 20, 30, 40 y 50, por litro $ 33.50.
Diselub, 10, 20, 30, 40 y 50, por litro $ 33.50.
Superdiesel 330, por litro $ 40.00.
Lubriciclo 2T, por litro $ 40.00.
Lubricambio 90 y 140, por litro $ 33.00.
Lubricambio 250, por litro $ 41.00.
E.I. 90 y 140, por litro $ 41.00.
Dicodel 90 y 140, por litro $ 45.50.
Cilindrolub HC, SA y RE, Cilindro C-+20 y Cilindro C-510, por litro $ 32.00.
Dielectrol, por litro $ 27.50.
Friolub, por litro $ 27.50.
Fludina, por litro $ 40.00.
Hidráulico 80, por litro $ 33.50.
Hidráulico 100, 160, 220, 300, 350, 500 y 750, por litro $ 35.00.
Hidráulico 1100, 1600 y 2500, por litro $ 35.00.
Hidráulico A, por litro $ 34.00.
Hidráulico B, por litro $ 35.00.
Hidráulico D y F, por litro $ 200.00.
Incolub B, por litro $ 37.00.
Superlub, por litro $ 33.00.
Industrial 330, por litro $ 24.00.
Lubritex C-100, 120 y 160, por litro $ 25.50.
Lubritex C-180, 200 y 210, por litro $ 27.50.
Lubritex C-220 y 230, por litro $ 28.00.
M.T.C. 100, 160, 350 y 500, por litro $ 27.00.
M.T.C. Viscoso, M.T.C. 700 y 900, por litro $ 28.50.
M.T.C. 1100, 1600, 1800 y 2500, por litro $ 29.50.
Neofrío, por litro $ 27.50.
Penetrante, por litro $ 20.00.
Soluble 11, por litro $ 45.00.
Turbolub A, por litro $ 38.00.
Turbolub B, por litro $ 38.50.
Viscodis A, B, F y H, por litro, $ 31.00.
Viscomar C-800, por litro $ 27.50.
Copa 1, 2, 3 y 4, por kilo $ 39.00.
Copa 5 y 6, por kilo $ 39.00.
Grasa, 101, 202, 303 y 404, por kilo $ 39.00.
Fibralub, por kilo $ 54.50.
Multilub, por kilo $ 59.50.
Lubrichassis, por kilo $ 51.50.
Protelub SF, por kilo $ 57.50.
Protelub LF, por kilo $ 63.50.
Rescalub, por kilo $ 39.00.
Lubranaje A, B, C, F y N, por kilo $ 27.50.

Estos precios son sin el impuesto del 25 o|o establecido en la ley N.o 12.950, que se cargará en factura.

Para las ventas a Agentes, Revendedores y por mayor, estos precios se rebajarán en la medida de las bonificaciones correspondientes.

Cuando los lubricantes se vendan en envases y|o partidas menores de doscientos litros o ciento ochenta kilos, sufrirán los recargos correspondientes.

e) Bebidas

Caña ANCAP a 42º, botella 1|1, por litro $ 50.40.
Caña Añeja a 42º, botella 1|1, por litro $ 55.50.
Grappa a 40º, botella 1|1, por litro $ 59.00.
Añeja Especial a 46º, botella 1|1, por litro $ 76.00.
Espinillar a 43º, botella 1|1 por litro $ 117.60.
Cognac Juanicó a 39º, botella 720 C.c (por botella), por litro $ 132.30.
Whisky ANCAP, botella 1|1 por litro $ 215.70.
Ron ANCAP, botella 750 cc. (por botella) por litro $ 117.60.

Estos precios son sin el impuesto de 50 o|o sobre ventas y del 1 o|o a las entradas brutas, que se cargarán en factura.

f) Alcoholes Potables

Vínico a 50º, tambores, por litro $ 85.00.
Vínico a 75º, tambores por litro $ 127.00.
Absoluto a 100º, botella 1|1, por litro $ 72.00.
Absoluto a 100º, Salud Pública, botella 1|1 por litro, $ 70.00.
Para industrias a 96º, tambores por litro $ 41.50.
Caracterizado a 96º, tambores, por litro $ 39.00.
Encabezar vinos comunes a 96º, tambores por litro pesos 40.00.
Encabezar vinos finos a 96º, tambores por litro $ 41.50.
Farmacia a 96º, botella 1|1, por litro $ 44.00.
Para Laboratorio a 96º, tambores por litro $ 40.00.
Uso galénico a 96º, tambores por litro $ 40.20.
Para licorería a 96º, tambores por litro $ 41.80.
Bi-rectificado a 96º, tambores por litro $ 52.80.
Libre impuestos a 96º, p|Ins. Oficiales, tambores, por litro $ 39.80.
Libre impuestos a 96º, p|Institutos Oficiales, damajuanas, por litro $ 40.20.
Para perfumería a 96º, tambores, por litro $ 40.90.
Eucaliptado a 96º, botella 1|1, por litro $ 32.50.
Eucaliptado con testigo a 96º, damajuanas por litro pesos 32.90.

g) Alcoholes Desnaturalizados

Calefacción a 87º, tambores por litro $ 16.20.
Calefacción a 87º, damajuanas por litro $ 16.60.
Industrial a 91º, tambores por litro $ 16.40.
Industrial a 91º, damajuanas por litro $ 16.80.
Industrial a 96º, tambores por litro $ 18.40.
Industrial a 96º, damajuanas, por litro $ 18.80.
Para industria a 96º (fórmula especial), tambores, por litro $ 25.80.
Absoluto a 99º5 (a desnaturalizar), tambores por litro $ 68.00.

h) Varios

Gas carbónico, por kilo $ 8.65.

Los precios de los productos comprendidos en f) Alcoholes potables, g) Alcoholes desnaturalizados y h) Varios, incluyen el 10 o|o de impuesto a las ventas y|o el 1 o|o de las entradas brutas según corresponda.
Los precios establecidos en e) Bebidas, f) Alcoholes potables, g) Alcoholes desnaturalizados y h) Varios, no incluyen el valor de los tambores, tubos, damajuanas, botellas y casilleros que se facturarán por separado. Los de Añeja Especial, Espinillar, Cognac Juanicó, Whisky y Ron, incluyen el valor del envase.

i) Productos Químicos Industriales

Acido nítrico comercial, por mil kilos $ 24.890.00.
Acido sulfúrico concentrado 93º, por mil kilos, pesos 3.670.00.
Acido sulfúrico concentrado 98º, por mil kilos pesos 3.780.00.
Acido sulfúrico preparado de 1.290 a 1.350, por mil kilos $ 4.110.00.
Acido sulfúrico preparado de 1.550, por mil kilos pesos 4.220.00.
Sulfato de cobre, por mil kilos $ 38.800.00.
Sulfato de alúmina en piedra (suministro OSE) por mil kilos $ 7.430.00.
Sulfato de alúmina en piedra, por mil kilos $ 7.780.00.
Sulfato de alúmina en polvo (suministro OSE), por mil kilos $ 7.780.00.
Sulfato de alúmina en polvo, por mil kilos $ 8.090.00.
Sulfato de alúmina en piedra, exento de hierro pesos 9.330.00.
Superfosfato de calcio, por mil kilos $ 4.040.00.
Eter sulfúrico purísimo, por kilo $ 600.00.
Agua destilada, por mil kilos $ 1.400.00.
Eter sulfúrico, por cien litros $ 8.500.00.

Estos precios incluyen el 10 o|o de impuesto a las ventas y|o el 1 o|o a las entradas brutas, según corresponda.
Estos precios se establecen para los productos a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y por las cantidades establecidas. Por otras cantidades y|o formas de entrega, se harán los recargos correspondientes.

j) Cemento Portland Gris

En bolsas de papel de tres pliegos por 50 kilos, pesos 75.00.
A granel, por 50 kilos $ 62.00.

Los precios son para distribuidores, contratistas de obras Públicas y reparticiones del Estado, por el cemento sobre camión o vagón en la Fábrica de Minas o en depósito en Montevideo.

Art. 2.o La bonificación de $ 139.50 por metro cúbico fijada por decreto de 18 de marzo de 1965 para la importación de petróleo crudo, corresponde al tipo de cambio de $ 60.00 por dólar.
Dicha bonificación aumentará o disminuirá a razón de $ 15.00 por cada peso que aumente o disminuya el tipo de cambio con respecto al de $ 60.00.

Art. 3.o Los precios están basados en el tipo de cambio, de $ 63.30 por dólar. Si dicho tipo de cambio experimentara variaciones superiores al 20 o|o en más o menos, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland podrá ajustar los precios en la medida que corresponda a esas variaciones, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 4.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por resolución fundada, podrá aumentar o disminuir los precios de los artículos no monopolizados, hasta un 20 o|o dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 5.o Las compañías privadas y sus agentes, distribuidores y revendedores, así como también los agentes, revendedores y distribuidores de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, deberán efectuar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, una declaración jurada de existencias a la hora cero del día de hoy, de todos los productos incluídos en este decreto.

Las declaraciones juradas deberán presentarse en la Capital dentro de los cinco días de la fecha de este decreto, en las Oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y en el Interior de la República, dentro de los diez días ante las Comisiones Departamentales o Vecinales, de las respectivas localidades.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios verificará el cumplimiento de esta disposición.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

20

Resolución 1.090|966. — Se designa integrante del Directorio del S.O.Y.P.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1966.

RESUELVE·

Visto: que la Minoría del Consejo Nacional de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 187 y 189 de la Constitución de la República, propuso para integrar el Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca, al señor Eduardo Campos, para ocupar el cargo vacante en el referido Directorio;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase Director del Servicio Oceanográfico y de Pesca al señor Eduardo Campos;

2.o Remítase Mensaje a la Comisión Permanente.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

21

Resolución 1.091|966. — Se designa integrante del Directorio del S.O.Y.P.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de diciembre de 1966.

Visto: que la Mayoría del Consejo Nacional de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 187 y 189 de la Constitución de la República, propuso integrar el Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), al señor Roberto Decuadra Barrios, en sustitución del Doctor Angel Silvariño;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase Director del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) al señor Roberto Decuadra Barrios;

2.o Remítase Mensaje a la Comisión Permanente;

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

22

Resolución 1.095|966. — Se da posesión de su cargo a un integrante del Directorio del S.O.Y.P.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1966.

Visto: que con fecha 30 de noviembre de 1966 la Minoría del Consejo Nacional de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República, propuso al señor Eduardo Campos para integrar el Directorio del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) en sustitución del señor Rivera Berreta, cuya renuncia fuera aceptada en la sesión del 30 de noviembre de 1966;

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución, sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición constitucional, al Mensaje remitido con esa misma fecha;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Dése posesión de su cargo como Director del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) al señor Eduardo Campos.

2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **PENADES**, (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

23

Resolución 1.087|966. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo de Fray Bentos y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Asociación de Supervisores y Empleados de la Industria Frigorífica (A.S.E.I.F.) solicita la institución de un Consejo de Salarios para el Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines) para el Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.

Considerando: que es procedente acceder a lo solicitado de acuerdo a lo previsto en los Decretos de 26 de julio de 1962.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento: a lo preceptuado en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y Decretos citados.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Instituir un Consejo de Salarios, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las plantas de faena e industrialización de ganado bovino y ovino del Departamento de Montevideo y Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. del Departamento de Río Negro, pertenecientes al Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines) de la Clase IV (Actividades Industriales), de la clasificación establecida por el Decreto de 26 de julio de 1962 sobre reagrupamiento de actividades.

2.o Convócase a patrones y trabajadores comprendidos en el numeral anterior para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración, otra para el personal de supervisores y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación en el "Diario Oficial" de la presente resolución, para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

24

Resolución 1.088|966. — Se designa Presidente de la Caja de Compensación N.o 14 de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Visto: y correspondiendo designar Presidente en la Caja de Compensación número 14 de Cerro Largo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar Presidente en la Caja de Compensación N.o 14 de Cerro Largo al señor Juan Carlos Osaba.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa intervención de la Inspección General de Hacienda dar posesión de cargo al nuevo Presidente.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

25

Resolución 1.089|966. — Se acepta la renuncia de un miembro del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de diciembre de 1966.

Visto: la renuncia presentada por el contador Neri Batista del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Eximir de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro ante el referido Consejo de Salarios al contador Neri Batista y nómbrase para subrogarlo al señor Francisco Ramos.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **PENADES** (Presidente Ad-hoc). — **FRANCISCO M. UBILLOS**. — **DARDO ORTIZ**. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 10 de enero de 1967.

—Prórroga hasta 90 días: N.o 6.813 "Método para fabricar caño flexible o lo similar". — N.o 91.694 "Dataloid". — N.o 98.566 "Cuerigom". Acta N.o 96.559 "Coinfa". — Acta N.o 98.835 "Alcón". — Acta N.o 108.055 "S". — Acta N.o 108.213 "Crowning Color". — Acta N.o 108.233 "Guaraná". — Acta N.o 108.245 "Biodén". — Acta N.o 108.246 "Vogue". — Acta número 108.276 "Kelinda". — Acta número 108.315 "Trikin".—Acta N.o 108.316 "Kin". — Acta N.o 108.318 "Bikín". — Acta N.o 108.554 "Decazole". — Acta N.o 108.556 "Carolán". — Acta número 108.701 "Fritzsche Brothers". — Acta N.o 108.702 "Fritzsche Brothers Uruguay".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: N.o 99.082 "Audio Master". — Acta N.o 101.198 "Darrón". — Acta N.o 105.856 "Golden Lalle". — Acta N.o 107.628 "Mustang". — Acta N.o 107.871 "Cunilate". — Acta N.o 108.307 "Drilochalmer". — Acta N.o 108.347 "Humagel". — Acta número 108.388 "Clor-Pool". — Acta número 108.399 "Dalto". — Acta N.o 108.500 "Bisonte". — Acta N.o 108.619 "Chenier". — Acta N.o 108.624 "Pecasín". — Acta N.o 108.627 "Hastings". — Acta N.o 108.638 "Novagerón". — Acta número 108.639 "Ultraproct". — Acta número 108.646 "Fritzbro". — Acta número 108.648 "A". — Acta N.o 108.684 "Rogue". — Acta N.o 108.691 "Búfalo". — Acta N.o 108.748 "El Grillo". — Acta N.o 109.995 "Chela". — Acta número 111.012 "Vea".

—Pago de la primera anualidad: Acta N.o 11.784 "Procedimiento de obtención de un alimento...". — Acta N.o 12.295 "Un molino a viento". — Acta número 12.625 "Juntas de cierre automático". — Acta N.o 12.686 "Método para la preparación de 2-Alquil...". — Acta número 12.687 "Método para preparar 2,17-Dialquil-Derivados...". — Acta número 13.039 "Esteres a-Naftol Arilo Bicíclico de Acidos...". — Acta N.o 13.183 "Fijadores de cabeza ahuecada y herramientas"... — Acta N.o 13.208 "Procedimiento para la preparación de "Amidas Cíclicas". — Acta N.o 13.904 "Dispositivo para rociar objetos de material..". — Acta N.o 14.628 "Un procedimiento mejorado para preparar color de caramelo mediante el cual la preparación...". — Acta N.o 14.711 "Un procedimiento para la transformación fermentativa de azúcar en alcohol etílico...". — Acta N.o 15.329 "Dispositivo para el enfriamiento secundario del lingote en una instalación de colada continua...". — Acta N.o 15.394 "Mejoras en aparatos para pesar". — Acta N.o 15.403 "Procedimiento para cultivar tripanosomas". — Acta N.o 15.410 "Mejoras en tapones vertidores". — Acta N.o 15.672 "Método de separación de componentes de mezclas". — Acta N.o 15.685 "Método para disponer una o más bobinas eléctricas en la relación espacial deseada...". — Acta N.o 15.771 "Nuevo tipo de bolsa refrigerante".

—Se conceden las siguientes vistas por el término de 20 días: Acta N.o 15.846 "Nuevos derivados del Dibenzo (a,d) Cicloheptatrieno". — Acta N.o 15.856 "Válvula de seguridad para frenos hidráulicos". — Acta N.o 15.877 "Procedimiento para la preparación de compuestos". — Acta N.o 15.900 "Nuevo cierre neumático para fluidos entubados...". — Acta N.o 15.904 "Mejoras en Sofá-Cama". — Acta N.o 15.905 "Heladeras combinadas con un solo evaporador...". — Acta N.o 15.907 "Nuevo aparato eléctrico matainsectos". — Acta número 15.908 "Nuevo tapón para botellas, damajuanas o lo similar". — Acta número 15.909 "Bastidor de soporte para paneles de cielorrasos". — Acta número 15.911 "Mejoras en cierres para cartuchos de perdigones". — Acta número 15.912 "Una mesa ratona convertible en mesa libro...". — Acta N.o 15.913 "Nuevo clasificador de frutas o lo similar". — Acta N.o 15.920 "Nuevo tapón para verter líquido". — Acta N.o 15.923 "Instrumento para dibujar". — Acta número 15.925 "Un nuevo nebulizador". — Acta N.o 15.927 "Brida de presión de ajuste automático".

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1956 - 1965

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Sucesiones y Testamentarias	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419
Ventas de Comercios	1.486	1.549	1.648	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	899	916
Quiebras y Concursos	26	18	39	24	15	—	438	907	934	787
Privilegios y Marcas	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568
Estatutos	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	938
Convocatorias Comerciales	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147
Edictos Matrimoniales	15.608	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.223	17.870	16.761
Rectificación de Partidas	773	836	957	718	929	449	591	678	632	518
Licitaciones Públicas	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714
Balances Particulares	3.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.788	3.870	4.381	6.002	6.126
Balances Reparticiones del Estado	43	62	60	39	83	44	83	86	—	—
Juicios Ejecutivos	2.118	3.159	2.248	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	768
Expropiaciones	110	150	167	95	126	76	94	134	89	152
Edificación y Deslinde	138	11	54	—	9	21	—	—	6	—
Divorcios	48	64	136	160	148	27	111	103	100	93
Propiedad Literaria	135	—	238	256	305	359	455	406	411	332
Gratis y Anulados	1	193	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.361	948
Varias Reparticiones del Estado	535	494	354	741	768	901	990	937	—	1.029
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	58	101	127	84
Remates	—	—	—	—	—	—	53	6	84	131
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	108	1	97	6
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	2	—	7	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	4	—	2	—
	38.196	41.872	41,718	42.972	45,236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 246 — Montevideo, Jueves 12 de Enero de 1967 — Núm. 17511

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	" 35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	" 30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 50.00
Matrimonios del Interior	" 20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

(Decreto 174|966 – 14 de abril de 1966)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 - 26 Octubre de 1966)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 20:000.001.00 en adelante		....	" 9.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO HERMIDA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.00 30|pub. 156 En.9-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUSTAVO CLODOMIRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 1.800.00 30|pub. 29845 En.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CLOTILDE VITALE o VITALE de TERRIN, (64-81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 71 En.5-v.en.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA VON o YON PARODI, (L.o 58, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1966. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600 00 10|pub. 29632 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA GUASSARDI de SCIANDRO, (A 358|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 600.00 10|pub. 29801 En.2-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA CLAVELLI de BERNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

1) $1.800.00 30|pub. 29906 En.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RAQUEL SEGREDO de GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace saber constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 29909 En.3-v.en.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PIETRACAPRINA de RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.00 30|pub. 29544 Dic.28-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA COLLAZO de ORMAECHEA u HORMAECHEA, (L.o 63, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.800 00 30|pub. 29870 En.2-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de PEREZ o CARMEN MARIA DIAZ DELGADO de PEREZ, (L.o 2. F.o 71), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29794 En.2-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BERMUDEZ GUADALUPE, (L.o 2, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 29635 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA CADENAS de LAYERLE o ELIA VALENTINA CADENAS BERAZALUCE de LAYERLE o LAYERLE DUCOS, (L.o 2, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 600.00 10|pub. 29634 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY CARMEN SALA de CANDONA, (L.o 2. F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor — Montevideo, Diciembre 23 de 1966. — Alfredo L Llugain Actuario

1) $ 600.00 10|pub 29633 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE VIDELA o JUSTO JOSE CAZALA VIDELA, (383-66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Marta Soler de Darracq, Actuaria, adjunta.

1) $600.00 10|pub. 311 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LAVEZZO, (385|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.

1) $ 600.00 10|pub. 228 En.10-v.en.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IGLESIAS, (1-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub. 248 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO VILLAR o VILLAR GONZALEZ, (L.o 59, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 600.00 10|pub 29793 En.2-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL PENDOLA RUIZ o HECTOR RAUL RICARDO PENDOLA RUIZ, (A 379|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 600.00 10|pub 29802 En.2-v.en.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARIMUNDO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, 28 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 164 En.9-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NIEVES MONGE de SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, 28 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 165 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, 28 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 400.00 10|pub. 163 En.9-v.en.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUIDI FRANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Habilitándose la feria judicial mayor al so-

lo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 316 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BALBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 315 En.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VICENTE o DONATO V. FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 209 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 23 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29890 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REYES de PORCAL o ANGELA PAYES de PORCAL o ANGELA SASTRE de PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 23 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 29889 En.3-v.en.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ESTEBAN FRANCISCH, (L.o. 4, F.o. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para la publicación del presente edicto. — Pando, Diciembre 5 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 6 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE o JOSE DOROTEO DANDRAU o DANDRAU CASAS, (L.o 4, F o 285) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor para la publicación del presente edicto. — Pando, Diciembre 26 de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 7 En.4-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial. — Melo, 26 de Diciembre de 1966.
1) $ 600.00 10|pub. 88 En.5-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DIAZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, 30 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 139 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDA MENDEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial. — Melo, 26 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 86 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA GODIÑO de HAUBMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado Judicial. — Melo, 26 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 87 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO NAZARIO ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 27 de Diciembre de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 89 En.5-v.en 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS AGUIAR CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, Diciembre 7 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 90 En.5-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE SILVA y FELICIANA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Se hace constar que en estos autos se tramitó y concedió la auxiliatoria de pobreza, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Noviembre 29 de 1966. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30010 En.5-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH o ISABEL VOLARICH de KIRINCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 30 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 153 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 30 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 152 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DANTI o RICARDO DANTE RENKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Colonia, 28 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 174 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ARTURO KARLEN o ARTURO KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Colonia, 28 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 173 En.9-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO PAGALDAY CHARBONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose en tal caso la Feria Judicial Mayor. — Colonia, Diciembre 16 de 1966. — Dr. Waldemar Burella, Juez de Paz.
1) $ 600 00 10|pub. 29826 En.2-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE SALEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de efectuar estas publicaciones. — Colonia, 21 de Diciembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29662 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN ETCHEVERRITO GUTIERREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor. — Durazno, 15 de Diciembre de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 26 En.4-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA CAMEROSANO de RIVAS o CARMEN CAMARAZANO de RIVAS o CARMELA o CARMEN CAMEROSANO o CAMARAZANO de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 40 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA WAUTERS de CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1966. Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 29938 En.3-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DEANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial mayor al solo

efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 33 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIO OCTAVIO CHOTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado
Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida. 30 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 32 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JHON o JUAN MACKENZIE PEACOCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 30 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 31 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOCADIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 26 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 30 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIACIR o DELEACIR ALOY de MORELLO o MORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 28 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29 En.4-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FRANCISCO TUDURI CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Florida, 28 de Diciembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 28 En.4-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PASTORIN o PASTORINI o PASTORINO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 21 de Diciembre de 1966. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 29836 En.2-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SATURNINO FRANSIO o FRANCIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 1º de Diciembre de 1966. — Esc. María E. Taboada de Sanpassane Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 29620 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAPORTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29618 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARABALLO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de los edictos. — Guichón, Diciembre 20 de 1966. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 244 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO CEBALLES o CEBALLE o CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 169 En.9-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o FLORA ODRIOZOLA ERRO de LA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial mayor, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1966. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 168 En.9-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEONCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Rocha, Diciembre 23 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 100 En.5-v.en.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SALSAMENDI de MUGURUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilita Feria Mayor. — Salto, 19 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $600.00 10|pub. 29665 Dic.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA REYES PATIÑO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29940 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA o MARIA CARLOTA CARDONE CANTISANI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado
Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29941 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o CERAFINA DEL PILAR AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29942 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ARGELA CUSTODIA ZUNINO de FILONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29943 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA JOSEFINA o EMA JOSEFINA BETARTE BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $600.00 10|pub. 29939 En.3-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION ACOSTA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 6 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29570 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN RODRIGUEZ BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 13 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29572 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ZENONA MONTELONGO CABRERA de VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 29571 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de DILIA RENEE LABADIE de CHABEN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 29832 En.2-v.en.16.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de las personas, que se nombrarán, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de los solares de las promesas o boletos de venta que firmaron, las mismas o los mismos caducarán conforme lo prescribe el artículo 10, ley N.o 9.099.

Solar 36, manzana 67, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Héctor Buzzetti, de Paoli.

Solar 2, manzana 28, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta al señor Dagoberto Ribeiro Mello.

Solar 21, manzana 27, sito en Delta El Tigre, Sexta Sección Judicial de San José, prometido en venta a Fernando Rafael Colombo Benítez.

Solar 6, manzana 43, sito en Sexta Sección de San José, prometido en venta a Irma Marta Martínez de Carabajal.

Por tanto después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas dichas promesas.

2) $3.150.00 15|pub. 29461 Dic.27-v.en.17.

De acuerdo al Artículo 10, Ley 9.099, avisa a ALFONSO BOUZAS o sus sucesores a cualquier título, que por haber transcurrido más de cuatro años sin pagar, que pasados 15 días de la última publicaciones, caducaran los derechos que pudieran corresponderles sobre el inmueble ubicado en Cervantes Saavedra número 4097, 17 Sección Judicial Montevideo, padrón N.o 73.327 señalado N.o 22 en Manzana "L" Plano de Guillerno P. Rodríguez, de Diciembre de 1907.

2) $1.440.00 15|pub. 29643 En.3-v.en.24.

PEDRO COHEN Y OTROS

Se pone en conocimiento de las personas que se nombrarán a sus herederos, o sucesores a cualquier título que por no pagar las cuotas de las promesas de compra-venta que firmaron las mismas caducarán después de quince días de la última publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099.

Francisco Piñeiro Vázquez solar 12, manzana 12 padrón 7462-7468, sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Juan Ciriaco Siré, solar 1, manzana K, padrón 12.624 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Salustiano Alonso López, solar 1, manzana K, padrón 587, sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Mónica Sotelo, solar 15, padrón 5392, sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Eduardo Rodríguez Alonso, solar 11, padrón 5392, sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones.

Solares ubicados en la 16.a Sección Judicial de Canelones empadronados con el N.o 706, individualizados así:

Juan Benito Robollar Cal Collazo solar 6, manzana T.

Beatriz Graciela Gasperi, solar 2, manzana C.

Justo Rosa Biscaino, solar 6, manzana L.

Antonio Gentile Lordi, solar 11, manzana P.

Manuela Juana Benítez Olivares, solar 9, manzana C.

Nelson Cavallaro, bajo la patria potestad de sus padres Ruben Omar Cavallaro y María Luz Ferreira y Norma Arias Sosa, bajo la patria potestad de sus padres, Pablo Arias y María Sosa, solar 4, manzana L.

2) $ 4.050.00 15|pub. 225 En.10-v.en.30.

3–Convocatorias Comerciales

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de Enero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Uruguay 2054, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Elección de un Director y Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, tendrán que depositar en la Secretaría del Directorio sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1966. — El Directorio.

3) $2.700.00 15|pub. 29705 Dic.30-v.en.20.

L.A.R.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 17 de Enero de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Galicia 1154, entre piso, esc. 11, 12 y 13, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965; 2) Designación de autoridades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, disponen de un plazo de hasta 5 días antes del fijado para la reunión para depositar sus acciones en el local citado precedentemente.

3) $1.500 00 10|pub. 29577 Dic.29-v.en.12.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la vigésima asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Enero de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966, con el dictámen del Síndico; 2.o) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1966; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año, (Art. 11); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.400.00 10|pub. 124 En.5-v.en.19.

COMPAÑIA URBANIZADORA DEL URUGUAY S. A.

Convoca a señores accionistas asamblea ordinaria a celebrarse el 1|2|967, a las 18 horas en el local de la calle Río Negro 1294, (1.o piso, escritorio 3), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y firmar el acta de la Asamblea; 2.o) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|964; 3.o) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|965; 4.o) Considerar el balance general cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|966; 5.o) Designación de siete miembros titulares del Directorio para el ejercicio hasta el 30.6|967.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para integrar la Asamblea, deben inscribir sus acciones hasta cinco días antes al fijado para la misma, en la calle Río Negro 1294, (1.o piso, escritorio 3).

3) $1.050.00 5|pub. 181 En.9-v.en.13.

HIJOS DE A. GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Enero de 1967, a la hora 18 y 30 en la calle Soriano 1103, piso 4, Apto. 402, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Enero de 1966.

Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documentos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Enero 4 de 1967. — El Directorio.

3) $600.00 5|pub. 149 En.9-v.en.13.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Enero de 1967 a la hora 20 y 30 en el local social calle Mercedes 1577, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 2.o) Considerar los inventarios y balances presentados, correspondientes al ejercicio 1965 - 1966; 3.o) Destino de las utilidades del ejercicio 1965 - 1966 para constituir cuenta a cada socio de ahorro rotatorio; 4.o) Facultar al Consejo Directivo para constituir Fondos Especiales, para previsiones sociales y edificio propio; 5.o) Designación de tres miembros para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Para participar en la asamblea es imprescindible concurrir munido de documento de identidad. — 5 de Enero de 1967. — Felix Vitale, Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia. — Ignacio Milano, Secretario.

3) $ 1.050.00 5|pub. 236 En.10-v.en.16.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el 25 de Enero de 1967, a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Fiscalizadores y su designación; 5.o) Retribución al Directorio; 6.o) Directores: fijación de número y designación para el próximo período; 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de Estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $1.680.00 8|pub. 310 En.11-v.en.20.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez, Dpto. de Canelones el 25 de Enero de 1967, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1966; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Fiscalizadores y su designación; 5.o) Retribución al Directorio; 6.o) Directores: fijación de número y designación para el próximo período; 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.

3) $1.680.00 8|pub. 309 En.11-v.en.20.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20, inciso A), del estatuto social, se convoca a los asociados, con derecho a ello, para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 de Enero actual, a la hora 19 en su sede social de la calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Aumento de la cuota social; 3.o) Informe de Tesorería; 4.o) Informe de la Comisión Administradora de Parque del Plata; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Según lo preceptuado en el artículo 23, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará 30 minutos más tarde, (hora 19 y 30) con el quinto de socios habilitados.

Si transcurrido dicho lapso no se obtuviera el quórum requerido, se realizará una tercera citación, el día 27 de Enero de 1967, que sesionará con el número de Socios que concurran a la hora 19. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Antonio C. Dri, Presidente. — Edgardo R. Quiroga, Secretario.

3) $960.00 4|pub. 297 En.11-v.en.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre ISAAC KUSZNIR FEFER y FELICIA GERBERHOLZ PEREC o PEREZ, (L.o 64, F.o 407), citándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Habilitándose la feria mayor para ellas. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Esc. Dardo Salgado. Actuario, adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 29884 En.3-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JORGE NELSON DE LUCCA CHIESA y SUSANA POLVARINI SAVIO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (L.o 64, F.o 449), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo Diciembre 26 de 1966. — Esc. Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 29653 Dic.29-v.en.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELFA NORA SARDEÑA y CLODOMAR PIZZORNO, (Ficha E. 317|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

5) $2.000 00 20|pub. 38 En.4-v.feb.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "DELBIA EDELMA GARCIA RUIZ o DELBIA EDELMIRA GARCIA de ANTUNEZ c|MANUEL ANTUNEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 33, F.o 69)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delbia Edelma García Ruiz o Delbia Edelmira García de Antunez contra Manuel Antunez, y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el feriado — Melo, Diciembre 1.o de 1966. — Eduardo Lay Alvez. Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub 29550 Dic 28-v en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27|XII|66, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ALBERTO TAÑE NIN e HILDA RISSO GONZALEZ, (L.o 15, F.o 454), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Maldonado, 28 de Diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 29905 En.3-v.en.31.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, dictada en los autos: Año 1966. MARGARITA CORIA de HERRERA c|LUIS ALBERTO HERRERA Divorcio por su sola voluntad. (L.o 23, N.o 888, F.o 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1966. — Ramón Couto Varela.

7) (R 20|4|55) 30(pub 33321 Dic.14-v.en.25.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra Suc. de FRANCISCO A. MILANS MAS de AYALA. Ejecución de prenda. (L.o 36, F.o 587), se hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a los herederos, del deudor prendario Francisco Antonio Milans Más de Ayala, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 14 de 1966. — Horacio A Cazalás. Escribano. Actuario.

8) $3.000.00 30|pub. 29114 Dic.23-v.feb.3.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Lic. N.o 22|66. Lavado de paños rejilla

Apertura: primer llamado, 19 de Enero de 1967 a las 10 horas.

Apertura: segundo llamado, 25 de Enero de 1967 a las 11 horas.

La apertura de propuestas se realizarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 7 y 12 horas.

Por más información: Tel.: .. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33508 En.3-v.en.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.285 Adquisición de máquinas de escribir, calcular y sumar.

Primer Llamado: Lunes 23 de Enero de 1967 hora 9.

Segundo Llamado: Lunes 23 de Enero de 1967, hora 11.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados. en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30021 En.9-v en.20.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo Llamados

N.o 27.271 — Adq. de mesas y sillas de madera.

Primer llamado: jueves 12 de Enero de 1967, hora 10

Segundo llamado: jueves 12 de Enero de 1967, hora 11.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrá retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C C.) 10|pub. 33471 Dic.29-v.en.12.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones:

N.o 12|39. Guillotina eléctrica. Cif Montevideo.

Apertura: 2 de Febrero de 1967 a las 16 hs.

N.o 13|39. Diario de Sesiones. Indices y encuadernación (Edición XLa. Leg.) Plaza

Apertura: 2 de Febrero de 1967, a las 17 hs.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran de manifiesto en la Sección Adquisiciones. Palacio Legislativo, planta baja todos los días hábiles de 15 a 18 horas exceptos los sábados. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30033 En.11-v en.13.

CONAPROLE

Lic. N.o 96. — Ej. XXXI.

Guantes de cuero.

Segundo llamado.

Apertura: 9|1|967, hora 9 y 30.

Lic. N o 98. — Ej. XXXI

Impresos.

Segundo llamado.

Apertura: 4|1|967, hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $105.00 1|pub 29732 Dic.30-v.dic.30.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.072. Tubos para caldera, plaza, primer llamado.

Apertura: 23 de Enero de 1967, a la hora 8.

Segundo llamado: Apertura: 3 de Febrero de 1967, a la hora 8

H. C. N.o 1.073. Ladrillos refractarios y cemento refractario, plaza, primer llamado.

Apertura: 23 de Enero de 1967 hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 3 de Febrero de 1967, hora 9.

H. C. N.o 1.074. Papel obra, medic hilo, obra oro y cartulina, plaza, primer llamado.

Apertura: 23 de Enero de 1967, hora 11.

Segundo llamado: Apertura: 3 de Febrero de 1967, hora 11.

H. C. N.o 1.075. Productos de contraste Cif o plaza, primer llamado.

Apertura: 13 de Febrero de 1967, hora 9

Segundo llamado: Apertura: 23 de Febrero de 1967, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item. en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

12) (C.C.) 8|pub. 30038 En.11-v en.20.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 320 — Libros del Profesor.

Apertura 13 de Enero de 1967.

Hora nueve

Licitación N.o 321. — Limpieza mensual y conservación máquinas de Oficina.

Apertura: 13 de Enero de 1967.

Hora diez.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterian N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966 — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub 33477 Dic.29-v.en 12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Primer Llamado

Licitación N.o 413|967

Objeto: Venta de soja en plaza o para exportación.

Apertura: 25 de Enero de 1967, hora 11.

En caso de declararse desierto el primer llamado o no adjudicarse la totalidad de los rubros licitados se procederá a efectuarse un segundo llamado el día 30 de Enero de 1967, a las 11 horas.

Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección

12) $240.00 3|pub. 338 En.11-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Depósito de productos agrícolas en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, Dpto. de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $550.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30041 En 11-v en.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Enero de 1967. — Secretaría General

12) (C.C.) 6|pub. 30019 En.9-v en.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado

Artículo: Huevos, Karoten, Concentrado de Vitaminas.

Pago al contado entrega de conformidad de la mercadería.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 25 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Enero de 1967.

12) (C.C.) 10 pub. 30025 En.10-v en.23.

LICITACION PUBLICA N.o 4
Tercer llamado

Artículo: Lamparillas Eléctricas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 18 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 4 de Enero de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 30024 En.10-v.en.16.

Licitación Pública N.o 7
(Primer llamado)

Artículos: Confección de Uniformes de Cuartel y Campaña.

Los señores proponentes podrán establecer formas de pago.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Aquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)

Apertura: 16 de Enero de 1967, a las 10 horas — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 33469 Dic.29-v.en.12.

Licitación Pública N.o 8
(Primer llamado)

Artículos: Tela sim con proceso de "Sanforizado" o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Aquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966.

12) (C.C.) 10|pub. 33468 Dic.29-v.en.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Primer llamado a licitación pública, para el suministro de un equipo de tratamiento agua para la Escuela de Silvicultura de Maldonado.

MODIFICACIONES

La fecha de apertura propuesta para el día 12 de Enero de 1967 se pospone hasta el día 2 de Febrero de 1967.

Se elimina la condición de que los licitantes deban estar inscriptos en el Registro General de Empresa del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 5 de Enero de 1967. — Instituto de Enseñanza de la Construcción. — Dirección del Departamento de Técnicas.

12) (C.C.) 4|pub. 30040 En.11-v en.16.

PRIMER LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública para la realización de la estructura de Hormigón Armado de la ampliación de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar.

Fecha de apertura de las propuestas 9 de Febrero de 1967 a la hora 10, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604, esquina Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 8 a 12 horas.

Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de Empresas del Ministerio de Obras Públicas. (M.O.P.). — Montevideo, 9 de Enero de 1967 — Dirección del Departamento de Técnicas. — Instituto de Enseñanza de la Construcción.

12) (C.C.) 4|pub. 30039 En.11-v.en.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 11 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

HUGO JOSE ACHUGAR, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Andes 1433 piso 2.o Ap. 4 y MARIA DEL HUERTO DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1433 piso 2.o Ap. 4.

3.a Sección

OSCAR FERNANDO CASAL, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maciel 1290 y MARIA TERESITA LANDECHEA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maciel 1290.

9.a Sección

NERILSON MUNGAY, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Moreira 5665 y TELMA TERESITA BOSSI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Moreira 5665.

LUIS ESTEBAN ALVAREZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Melilla 6375 y OLGA RENEE GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 6375.

LEONEL ELGUE, 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Lezica 5875 y MARIA ESTHER GINORI, 40 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Lezica 5875.

10.a Sección

ROBERTO BUBINAS, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial D 3772 y ROSA INES SACCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2343.

GONZALO EUGENIO FULQUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1455 y ELENA SALLES 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Nariño 1610.

13.a Sección

FERMIN SILVEIRA, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 2da. al Norte 2455 y ELSA ROSES, 26 años, soltera, modista oriental, domiciliada Central 2646.

JOSE AMIR SASIA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dinamarca 4185 y MARIA LEONOR MENYU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4185

14.a Sección

ROBERTO LUIS BALLESTRACCI 35 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Enrique Martínez 1281 y FLORA MITRE, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Enrique Martínez 1281.

JORGE MANUEL COMELLAS, 28 años soltero electricista, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1058 y ESTELA MARIA BAU, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Adolfo Berro 1058

ALFIO SENEN TORT, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rca. Francesa N.o 720 bis y MARTINA TABEIRA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Rca. Francesa N.o 720 bis.

17.a Sección

JULIO ISMAEL DA SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Previsión 4293 y NYDIA MABEL PEREZ 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Previsión 4295.

JUAN PEDRO ROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 4542 y MIRIAN MABEL VIERA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Teniente Galeano 4532

WENCESLAO FERNANDO MELO, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Curitiba 5427 y LYLIAM LUCIANA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 s|n.

BARTOLOME VICENTE RODRIGUEZ 45 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4284 y AIDEE MOREIRA, 48 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4134.

18.a Sección

ALFREDO BENJAMIN NEMIROVSKY, 21 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaná 2532 Ap. 7 y PERLA BETTY MILINER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2532

CARLOS RAMON LISSARDY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pouey 2562 y FORTUNATA NOEMI ROBAINA, 39 años, divorciada, comercio, oriental domiciliada Dr. Pouey 2562.

OSCAR FEDERICO SANZ, 28 años soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Cardona 1032 e HILDA ESTEL REHERMANN 26 años soltera, modista, oriental, domiciliada Cardona 1032.

JUAN JOSE MIRABALLES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2210 y EMILIANA CARDOZO 38 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Guaná 2210.

ENRIQUE PEREZ OLIVERAS, 21 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echeverría 647 y MARIA VICTORIA QUINTEROS, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Echeverría 647.

19.a Sección

NELSON WASHINGTON RIVERO, 23 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Andrés Bello 1959 bis y ANA MERCEDES PAPARIELLO, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2063.

20.a Sección

JUAN NELSON NEGRO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ignique 876 y NAHIR MIREYA CARDOZO, 18 años soltera, oriental domiciliada Emancipación 5296

WALTER SUAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado D. Coronel 1222 e IRMA GLADYS MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 1222.

21.a Sección

JUAN CARLOS SOCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillant 1361 y

MARIA CRISTINA DI AGOSTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tillant 1361.
JORGE MARIA DE ARMAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4611 y SONIA MARIA BONINO SOCA, 18 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Casavalle 4611.
HECTOR EDGARDO BIANCHI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sauce 5093 y MARIA DEL CARMEN PEZZANO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Sauce 5093.
GUSTAVO HUGO LOPEZ THODE, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Cno. Castro 563 y ADELA NOEMI LOPEZ TAVARES 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Castro 563.

22.a Sección

RAUL ANTONIO PICERNO BELORA, 19 años, soltero, almacenero, oriental, domiciliado Burgues 3414 Ap. 3 y ERLINDA ESTHER RUSSO RAVIOLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3414 Ap. 3.
ENRIQUE ANTONIO VALLS, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Fco. Plá 3490 y BLANCA LILA PEREZ, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Fco. Plá 3490.

23.a Sección

MILTON RICARDO VECINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2941 y MARIA JESUS MAGRI, 22 años, soltera, española, domiciliada Ramón Ortiz 2941.

24.a Sección

CLAUDIO CONCEPCION FUTTEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1613 y LUISA CORNERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1613.
ANIBAL WASHINGTON SCAGLIOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3415 y BRENDA MARIA ROBAINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. César 1563.
14) $ 50.00 3|pub. v.en.13.

Montevideo, Enero 10 de 1967

1.a Sección

ROBERTO ARISTIDES CAFFERATTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 717 y MARIA JOSE RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 717.

3.a Sección

MIGUEL GUERRERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 148 y NELLY ROSA ABI RIZK, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 148.

4.a Sección

SIGFRIDO HANDELSMANN, 41 años, divorciado, comercio, rumano, (C. L. argentino), domiciliado Andes 1223 y MARIA LUISA ELISA HAAS, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1223.
PRUDENCIO HECTOR ROCHA, 24 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Ciudadela 1270 y LURDES MARTINEZ, 31 años divorciada, oriental, domiciliada Ciudadela 1270.
MANUEL GARCIA MONETA, 71 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado San José 807 e HILDA CUNHA, 58 años divorciada, oriental, domiciliada San José 807.

6.a Sección

PERFECTO CARIDE, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1531 y MATILDE AVINO, 34 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1531, Apto. 802.

8.a Sección

ANIS AKLE, 50 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Agraciada 2422 y WADED KARILE, 38 años, soltera, libanesa, domiciliada Agraciada 2422.
ENRIQUE CARLOS ORSI MINELLI, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1386 y GLADYS MARGARITA COBBA, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1386.

9.a Sección

NELSON RUBEN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colman 5649 y NAHIR MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5606.
MODESTO LASAYE ANCHETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1690 y NORMA GLADYS BARRAGAN 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Lecocq 1690.

10.a Sección

JULIO CESAR MASELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2386 y NELLY MABEL TAPIE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2386.
DANIEL TROTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2337 y MATILDE ARRIOLA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2337.
VENTURA FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. Miró 2571 y LAURA MANON CAVALIERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2571.
JAIME PREZIOSI, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Maeso 3920 y ENA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. Maeso 3920.

11.a Sección

JUAN SCHETTINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N o. 4916 y ELIDA JOSEFA LOPEZ, 35 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. Maeso 4254.

13.a Sección

MARCIAL RODRIGUEZ, 47 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1885 y FRANCISCA PAULA SILVA, 48 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pernambuco 1885.

14.a Sección

JOSE SIXTO TUCCI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sgo de Labandeira 817 y MARIA VIRGINIA SANCHEZ, 52 años, divorciada, española, domiciliada Sgo. de Labandeira 817.
ABRAHAM SERGIO MARKARIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3108 y ELIZABET AHARONIAN, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 3108.
LEIBE MEILLER BERTHAUS, 33 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Santa Fé 1304 y ANGELICA CIFUENTES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fé 1304, Ap. 1.
ALVARO BAUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1055, piso 1.o y ANGELA AGUSTINA RISTA RISCOSSA, 24 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Lucas Obes 1061.

15.a Sección

LUIS MARIA MACHADO TORRES, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2071 y OLGA LAURA FERNANDEZ GUTIERREZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2053.

16.a Sección

JUAN CARLOS CALVETE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sergipe 558 y KITES GLEND AVILA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4942.

17.a Sección

MILTON ANIBAL DIEGO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Itacambú 3922 y ALICIA LUCIA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3292.
CESAR ORLANDO REAL, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cayambú 3780 e IRMA GLORY SEJAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3823.

18.a Sección.

JUAN CESAR CURUTCHET, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr Terra 1263 y MARIA del CARMEN KETTY FRIEDMANN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1283.

HECTOR PASCUAL PALADINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 429, Apto. 3 y MARIA ELENA CHARBONNIER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guipuzcoa 429, Apto. 2.
VLADIMIR DE BELLIS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1476, bis y CARMEN MARTINEZ LAWLOR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos 472.
VICTOR RIAL, 48 años, soltero, empleado, español, (C. L.), domiciliado Maldonado 2243, Apto. 1 y JUANITA LIZUAIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2243.

19.a Sección

JOSE FELICIANO ALVEZ, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Montecarlo 3407 y JURACEMA CRUZ, 26 años, soltera, empleada, brasileña domiciliada Miguelete 2273.
FERNANDO ELOY, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guadalupe 1775, Apto. 7 y MARGARITA DELIA LACERDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2394.

20.a Sección.

JOSE RAUL AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 565 y TERESITA VALDEZ, 26 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada M. Berinduague 565.
NELSON ABEL CURBELO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José M. Vidal 629 y ESTHER CATAU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Vidal 629.

22.a Sección

ALCIDES ROBERTO SARTORI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3733 y ELVIRA CARMEN DOMINGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3733.
FEDERICO ALBERTO ATRAT, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Trento 3121 y MARIA MUÑECA BARCIA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Arrieta 3483.
FRANCISCO DEMARCO ROLANDO, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3127, Apto. 5 y MARIA TERESA PRICOLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3235.
HUGO EVERTO SARACHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3690 y ELENA DUARTE NUÑEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3690.
JORGE HECTOR CALVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Aramburú 2018- bis y TERESA LILIAM LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 4193-bis.

23.a Sección

ILDO JESUS da ROSA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Manuel Albo 2656 y TERESA HARGAIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Albo 2656.
14) $50.00 3|pub. v.En.12.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 163), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAUL CASTRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 70.764, que según plano del Agrimensor Nelson Daus, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 55.099, el 14 de Setiembre último, consta de una superficie de 185 metros 8 decímetros, con 8 metros 56 centímetros de frente al Nord-Oeste a la calle Fray Bentos, puerta de entrada N.o 3678. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho al bien aludido, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos

de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 4.000 00 30|pub. 29734 Dic.30-v.feb.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido don JUAN M. GALAIN y doña AMANDA SELLANES de GALAIN, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto a dos solares contiguos, de la Manzana 51 Planta Urbana de esta ciudad, padrones 262 y 263, con un área total de 2.413 metros con un frente de 35 metros 36, sobre calle Francisco Acuña de Figueroa y de 66 metros 86, sobre calle Solís, por lo que se emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $3.000.00 30|pub. 29353 Dic.26-v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIGI FABBRI, solicita la inscripción de: "7 modelos tallados en madera" (Candelabros y figuras), de los que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 29624 Dic.29-v.en.12.

IRIS BOMBET de ARICETA, solicita la inscripción de "Relato poético para la Navidad Criolla de Carlos A. Irigaray", "18 Canciones infantiles (letra en portugués, traducción de la obra de Juan Bautista Grosso)", "Concierto campesino (poema infantil)", "Para tus quince años (poema)", y "Santa Lucía (letra en español para la melodía de la canzoneta italiana del mismo título)", de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 29785 Dic.30-v.en.13.

PEDRO MARIA GUERRA, solicita la inscripción de las letras musicales, "Tu y yo", bolero, "Punta del Este", Cumbia, "Detrás ese monte", Canción y "Cuando los hijos se van". Canción, de las que se declara único autor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 29727 Dic.30-v.en.13.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción de los siguientes modelos: "Hamaca giratoria para niños", "Modelo de Gira-Gira (Hamaca)", "Aparador de mesa", "Juguete tipo cohete con casita de lanzamiento", "Columpio", "Hamaca jirafa", "Juego de golf para mesa", "Juguete rodeo con cabeza de ciervo", "Reposera cama", de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 27 En.4.-v.en.18.

ALCE INDUSTRIAL Y COMERCIAL M: E: GARRI Y P: N: GUZZI, de Argentina, solicita la inscripción de un afiche de propaganda y 1 recetario para hacer helados de los que es autora. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 84 En.5-v.en.19.

ALPHONSE MAX, solicita la inscripción del título "Asamblea de Naciones Cautivas Europeas (A. N. C. E.) y|o Asamblea de Naciones Europeas Cautivas (A. N. E. C.) En el Uruguay" que encabeza una declaración de principios y de los que es autor el mismo — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 78 En.5-v.en.19.

ISABEL MORALES, solicita la inscripción de la obra titulada "PARLONS", de la que se declara autora. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $300.00 10|pub. 172 En.9-v.en.20.

MARIA M. de CASTRO de FRANCOLINO, solicita la inscripción de un juguete consistente en sellos de goma, que denomina "PANDORITA" y del que se declara autora. — Montevideo, 2 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 171 En.9-v.en.20.

JUAN DANIEL ABAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Veinte Poemas de Amor y una Canción Esperanzada", y los títulos "Interregno (teatro)", "Quién le Teme a Eduardo Albi (teatro)" y "Hymen (novela)", de todo lo cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $30.00 10|pub. 157 En.9-v.en.20.

HAGOP ERGANIAN solicita la inscripción de 32 modelos de posa vasos y 6 modelos de cucharas decoradas de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 83 En.10-v.en.23.

R. HERNAN EYHERABIDE, solicita la inscripción de una letra en castellano y portugués para la música del tango "La Cumparsita", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 312 En.11-v.en.24.

ROGELIO E. ASTTEGGIANO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripcin de "Un nuevo modelo de malla y enganche para relojes de pulsera", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 268 En.11-v.en.24.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GULPIO GREGORIO. Rectificación de partidas" (L.o 47 F.o 394), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio del titular en el sentido de que donde el apellido y nombre aparecen como "Urpio" y "Félix", respectivamente, debe decir "Gulpio" y "Gregorio" habilitándose la Feria a estos efectos. — Canelones, 27 de Diciembre de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 900.00 15|pub. 317 En.11-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de ROMERO ISAIAS PORTO LEMOS y doña IRMA SOSA, que donde dice: "Ferreira Porto Romero Isaías" debería decir "Porto Lemos Romero Isaías" y donde dice "Romero Isaías Ferreira Porto", debería decir "Romero Isaías Porto Lemos". B) En la partida de nacimiento de sus dos hijos, donde dice "Ferreira Porto Sosa, Miriam I", debería decir "Porto Sosa, Miriam Ibet" y donde dice "Romero Isaías Ferreira Porto", debería decir "Romero Isaías Porto Lemos". Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Treinta y Tres 20 de Diciembre de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 96 En.5-v.en.26.

20-Remates

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechurry, dictada en los autos caratulados: ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE contra Sucesión GENOVEVA CESPEDES de LEAN COLE. Cesión de Condominio, (Ficha C. 207, B. año 1966), se hace saber que el día 15 de Febrero de 1967, a las 17 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328.

Se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 101.500.00 (ciento un mil quinientos pesos m|n, del siguiente bien: Unidad 502, construída en una fracción de terreno ubicada en la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 15336, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez inscripto con el N.o 27917 y consta de una superficie de 319 metros 10 decímetros cuadrados con 10 metros 63 centímetros al Este de frente a la calle Juan Jackson entre las de Chaná y Guaná, distando su punto medio 19 metros 355 mm. de la esquina formada con la calle Chaná. El departamento está empadronado con el número 201.329 y ubicado en el Piso 5.o a cota de 16 metros sobre cero, señalado con el número 502, en el plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de octubre de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28287 el 15 de Febrero de 1954, según el cual consta de una superficie de 96 metros 40 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias, sita en la calle Sarandí N.o 325 donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o; 4.o) Que los señores Herbert Enrique, Kathleon Byron y Mary Lean Cole Céspedes, se encuentran eximidos de depositar seña en caso de resultar adjudicatarios en el remate según auto número 10751 del día 27 de Diciembre de 1966. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.100.00 15|pub. 29915 En.9-v.en.27.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS BAUM FRIED. Ejecución de hipoteca". Libro 4 Folio 77 Número 746 se hace saber que el día 16 de Febrero de 1967 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 865, se procederá por el martillero Isidro Cartaya, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, paraje "Baldenegro". Padrón número 19.008, que según plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Enero de 1940, inscripto con el N.o 4 en la Oficina de Empadronamiento de Pando el 3 de Febrero del mismo año, tiene una superficie de 9 hectáreas 3092 metros deslindados así: 348 metros 90 centímetros de frente al S.E. a la carretera al Tala; al N. 567 metros 70 centímetros con propiedad de Jorge Sienra, servidumbre de paso en medio; al O. en 212 metros 30 centímetros con propiedad de Genaro Pérez; y 346 metros 20 centímetros al S. con sucesores de Pedro Vanini.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 10 o|o del precio de venta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 29 de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
20) $ 3.600.00 15|pub. 255 En.11-v.en.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

IGARABIDE, BERAMENDI LIMITADA

De acuerdo a escritura otorgada, ante el Escribano Carlos E. Grauert, el 29 de Setiembre de 1966, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 7, al folio 19 del Libro 13 de Contratos, se constituyó la Sociedad que gira bajo la razón social "Igarabide, Beramendi Limitada"; Objeto: I) Explotación agropecuaria, derivados y anexos. en todos sus aspectos; II) Explotación de locales de remate, ferias ganaderas; III) Escritorio comercial en el ramo de comisiones, representaciones y comercialización de semovientes, lanas y demás productos agropecuarios, derivados y anexos; y IV) Toda cualquier otra clase de negocio, entendido en forma bien amplia, conexo con los fines indicados. Asimismo podrá fusionarse, tomar participación o en cualquier otra forma vincular los intereses de la Sociedad con otras instituciones que se dediquen a cualesquiera de sus actividades; Socios: JULIO HEVER IGARABIDE, "FRANCISCO BERAMENDI SOCIEDAD ANONIMA" y YAMANDU RODRIGUEZ GORGA; Capital: Sesenta mil pesos, de los cuales se integró el 50 o|o, aportados por los socios por partes iguales; Domicilio: Actualmente en la localidad de Cerro Chato, 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, no obstante poder girar en cualquier punto del país; Plazo: Dos años contados del 1.o de Octubre de 1966, prorrogable, automáticamente, por períodos sucesivos de dos años más cada uno; Administración: Dos cualesquiera de los socios fundadores, indistintamente, actuando

conjuntamente; Balance: 30 de Setiembre de cada año; Ganancias y Pérdidas: De acuerdo al capital aportado.
22) $ 3.000.00 10|pub. 29787 Dic.30-v.en.13.

BENQUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1.o de Diciembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7 al folio 28 del Libro de Contratos; se constituyó "Benquet Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Domicilio: Montevideo; Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales; Objeto: Explotación del giro de Taller Mecánico para la reparación de todo tipo de máquinas de Oficina; Capital: pesos 200.000.00; Socios y aportes: BALDOMERO LORENZO BENQUET, $ 170.000.00; WALTER SCHIAFFINO, $ 10.000.00, JUAN CARLOS BORRELLI, $ 10.000.00 y SALVADOR DOCAMPO, $ 10.000.00; Uso de la firma social: Baldomero Lorenzo Benquet o Walter Schiaffino, quienes podrán emplearla en forma conjunta o indistinta y|o separadamente, pero con la firma de otro cualquiera de los socios; Gerente: señor Walter Schiaffino; Balance: Al 1.o de Diciembre de cada año; Utilidades: En proporción a los capitales.
22) $ 1.800.00 10|pub. 29776. Dic.30-v.en.13.

INMOBILIARIA BRITANICA SOCIEDAD LIMITADA

Contrato fecha 15 de Diciembre de 1966, constituyóse "Inmobiliaria Británica Sociedad Limitada", integrada por Juan Ryno Bresler, Silvestre Guillén Alvarez. Mercedes Frest y David Rubén Borges Guadagna. Objeto: como intermediaria o por cuenta propia efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias en sentido general amplio. Domicilio: Gorlero 1043. Punta del Este. Plazo 20 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Capital $ 100.000.00 integrado y aportado: Bresler $ 40.000.00 y cada uno de los otros socios $ 20.000.00. Administración: por el socio Bresler y en caso de licencia, ausencia, renuncia, incapacidad, o muerte será sustituído por dos de los otros socios conjunta e indistintamente. Balance: 30 de Junio. Inscripción: N.o 74; F.o 301, T.o 7, Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
22) $1.500.00 10|pub. 29903 En.3-v.en.17.

Mc ALL LTDA.

Por contrato privado, de 29 Agosto 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 416 F.o 1568, L.o 1 de Contratos, se constituyó sociedad de reponsabilidad limitada Mc All Ltda., Objeto: Importaciones, exportaciones de materias primas, máquinas, materiales y mercaderías. Domicilio: Ituzaingó 1433. Montevideo. Capital: $ 10.000.00, así integrados: Enrique Mario Fernández Albano: $ 9.000.00; Fernando Alberto Pibernat Estrada: $ 1.000.00; todo en diez cuotas de $ 1.000.00: cada una. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Socios: Los nombrados. Dirección y Administración: El socio Enrique Mario Fernández Albano.
22) $1.200.00 10|pub. 29810 En.2-v.en.16.

NATIONAL EXPORT S. R. L.

Por documento privado de fecha 6 de Diciembre de 1965, certificado por el Esc. Carlos H Silva, inscripto en el Registro Pco. y Gral de Comercio, con el N.o 21 al folio 68 del Libro N.o 1 de Contratos, BENIGNO RAFAEL AMADO y ARTIGAS RODRIGUEZ, constituyeron la sociedad "NATIONAL EXPORT S. R. L." Domicilio: Montevideo y sucursales en el Interior y Exterior del País. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos similares. Objeto: Comercialización e industrialización de frutos del País, y la importación y exportación en general. Capital: $ 200.000.00. Integrado por partes iguales en cuotas de $ 1.000 00 cada una. Ganancias: 5 o|o fondo de reserva legal, el saldo en partes iguales. Pérdidas: en partes iguales. Administración: en forma conjunta. Balance: al 31 de Octubre de cada año.
22) $1.500.00 10|pub. 120 En.5-v.en.19

CASASNOVAS CAT LTDA.

Por contrato privado de fecha 12 de Setiembre de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 362 al F.o 1338 del Libro N.o 2 de contratos el 11 de Octubre del mismo año, se constituyó la sociedad "CASASNOVAS CAT LTDA.". Objeto: Actividad de agencia de publicidad y sus giros accesorios. Socios: SANTIAGO CASASNOVAS, ALFREDO CAT, DANIEL DIAZ MONDINO y ADALBERTO GRUNWALDT. Capital: pesos 100.000.00, aportando los señores Santiago Casasnovas y Alfredo Cat, $ 48.000.00 cada uno, y los señores Daniel Díaz Mondino y Adalberto Grunwaldt $ 2.000.00 cada uno quedando totalmente integrado el capital. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años, prorrogables por períodos iguales sin limitación y automáticas. Administración: Estará a cargo de los socios señores Santiago Casasnovas y Alfredo Cat, actuando conjuntamente. Balance: Será fijado la fecha por los socios administradores. Pérdidas y ganancias: en proporción de sus respectivos capitales.
22) $ 1.800.00 10|pub. 73 En.5-v.en.19.

SENALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 6 de Diciembre de 1966, RECLUS GAMELL Y BENJAMIN GARBER, constituyeron la sociedad mencionada.

Inscripción: Registro de Comercio N.o 51, F.o 196, L.o 4.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos bienales.

Objeto: fabricación de alarmas contra robos, de intercomunicadores, de porteros eléctricos y demás objetos en el ramo de electrónica.

Administración: los dos socios conjuntamente.

Capital: $ 50.000.00.
22) $ 900.00 10|pub. 227 En.10-v.en.23.

ASCENSORES ATLAS LIMITADA

Por documento privado otorgado el 27 de Abril de 1966 cuyas firmas certificó el Escribano Jorge O. Moll D'Ottone, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de Diciembre de 1966, con el N.o 27, al F.o 112, del L.o 3 de Contratos: A) Las compañías "Industrias Villares S A." y "Aços Villares S. A." cedieron a los señores Hermann Siegfried Gaab Thoma y Sergio Diena Avigdor, respectivamente, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad denominada "Ascensores Atlas Limitada", constituída por escritura pública autorizada por el Escribano Pedro Casas Palacio, el 25 de Julio de 1963; y B) Se modificó el contrato social en lo referente a la administración designándose único administrador al socio Hermann Siegfried Gaab Thoma.
22) $ 1.500.00 10|pub. 194 En.10-v.en.23.

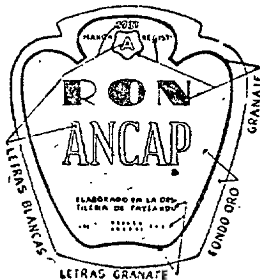
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.165. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Sanderson Brothers y Newbould Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca SABEN, para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29581 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.273. — Montevideo, 4 de enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca "Obras Eternas" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 202 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.248. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía. por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2 (ron). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.520.00 10|pub. 142 En.11-v.en.24.

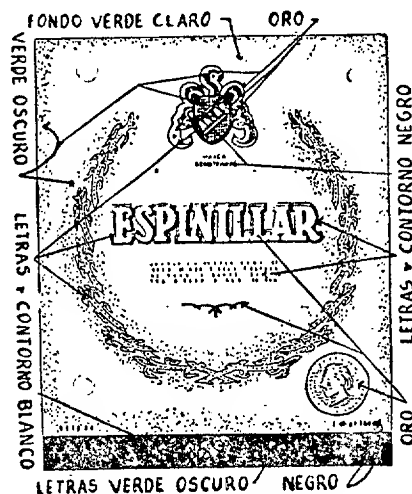
ACTA N.o 112.278. — Montevideo, 4 de Enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones de Montevideo, solicita registrar la marca "EL LINCE" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 207 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.250. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca.



clases 1, 2, 8, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10.pub. 144 En.9v.en.20.

ACTA N.o 112.249. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 143 En.9-v.en.20.

ACTA Nº 112.155. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita la marca "CHINCHILAN", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29542 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 112.228. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú. (Montevideo), solicita la marca, "ESPUMA-BAD", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29956 En.3-v.en.17.

Interviene A. Costas Cabezas. Sarandí 493, venta Manuel Vázquez y Roberto Vázquez, café y bar, Magallanes 1850, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — SERGIO PEREZ — DELMIRO GONZALEZ y MAXIMINO PUIG.
25) $600.00 20|pub 28928 Dic.21-v.en18.

ACTA N.o 112.280. — Montevideo, Enero 4 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita la marca BETALOC clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 214 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.282. — Montevideo. Enero 4 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Dybox S. A. (Montevideo), solicita la marca GUIDO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 215 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.283. — Montevideo, Enero 4 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Dybox S. A. (Montevideo) solicita la marca LOS ANGELITOS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 216 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.284. — Montevideo, Enero 4 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Impetu Publicidad Caponi y Barbero (Montevideo), solicita la marca CRISTINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 217 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.195. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca ROSIMON para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29697 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.196. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca SALVIZOL para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29698 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.209. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUEDELAMB para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29722 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.191. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Editorial América S. A., de Panamá, solicita registrar la marca

VANIDADES Continental

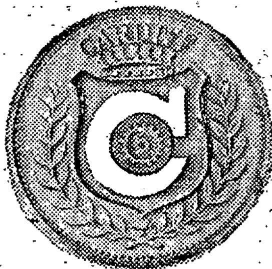
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.350.00 10|pub. 29676 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.192. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Steinway y Sons, de E. U. de América, solicita renovar la marca

STEINWAY

para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 29675 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.138. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha, Werba S. A., (Montevideo), solicita la marca



para las clases 6, 8, 11, 12, 17, 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.00 10|pub. 29740 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.207. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca SUEDLAN para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29720 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.197. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia, (Montevideo), solicita la marca REBUSO para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 29699 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.208. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, la firma Peletería Holandesa S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca GAMULAN para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29721 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.168. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Orcom S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VINCHABEL para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29580 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 112.201. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca GENASE para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29701 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.202. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fabrique Nationale D'Armes de De Guerre S. A., (Bélgica), solicita la marca

BROWNING

para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub 29703 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.203. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fabrique Nationale D'Armes de De Guerre S. A., (Bélgica), solicita la marca



para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 29704 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.185. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca BOPANA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29706 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.186. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CAYORA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29707 Dic.30-v.en.13

ACTA N.o 112.187. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CLIVIA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29708 Dic.30-v.en.13

ACTA N.o 112.188. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca CONDITA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub 29709 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.189. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca PRESITA para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29710 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.190. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca SEBOL para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29711 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.226. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966 — Con esta fecha Oscar Bacot, por Impetu Publicidad Caponi y Barbero, (Montevideo), solicita la marca, "REINA CRISTINA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29954 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.217. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Con esta fecha Oscar J Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca, "FRINERDINA" clase 9. detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La. Dirección
23) $300.00 10|pub. 29953 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.274. — Montevideo, 4 de Enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca UNIVERSO DE LAS FORMAS para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 203 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.275. — Montevideo, 4 de Enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca COLECCION LIBRO FILM" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 204 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.276. — Montevideo, 4 de Enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca "CRISOL" para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 205 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.277. — Montevideo 4 de enero de 1967, con esta fecha Aguilar Uruguaya S. A. de Ediciones, de Montevideo, solicita registrar la marca EL GLOBO DE COLORES para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 206 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 112.272. — Montevideo, Enero de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Excelsior Accordions Inc de E. U. de América, solicita renovar la marca EXCELSIOR para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 201 En.10-v.en.23.

ACTA Nº 112.236. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Aldersley Engineers Limited, de Inglaterra, solicitan registrar la marca "ALDERSLEY", clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29929 En.3-v.en.17.

ACTA Nº 112.237. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha, Wilfredo T. Díaz, de Maldonado Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CADISA", para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 12.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29897 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.211. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966 — Con esta fecha Oscar J Bacot, por Pasa, Petroquímica Argentina, Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y de Mandatos, (Argentina), solicita la marca "ARPOL", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $600 00 10|pub. 29952 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.225. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por José Manuel Meana Escandón de Montevideo, solicita registrar la marca, "M Y L", para las clases 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600 00 10|pub. 29933 En 3-p.en.17.

ACTA N.o 112.227. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966 — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca. "BAÑO DE ESPUMA" clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3000 00 10|pub 29955 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 112.205. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966 — Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Guelfi y Cía., S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca. "NORTON" clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $300-00 10|pub. 29822 en.2-v.en16.

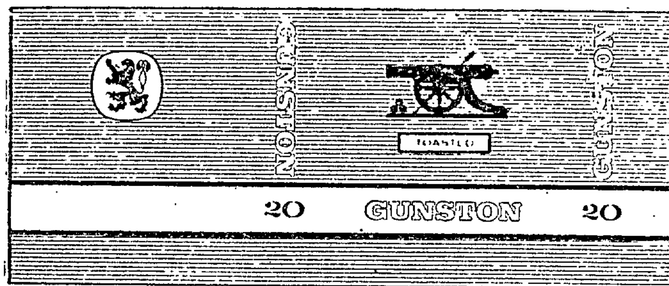
ACTA N.o 112.136. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca



LA GUARDIA

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección
23) $ 1.350.00 10|pub. 29595 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.204. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por American-Cigarette Company (Overseas) Ltd. de Liechtenstein, solicita registrar la marca.



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 29816 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.261. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. de Montevideo, solicita la marca PRIMICIA, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 104 En.5-v.en.19

ACTA N.o 112.181. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Franz Greiter, Austria, solicita la marca

Marga Greiter

clase 10 (detalle). — Publique diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 107 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.240. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE UU.), solicita la marca PANTENE TONALIZADOR, clase 10 — Publique diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 106 En.5-v.en.19

ACTA N.o 112.259. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Eli Lilly and Company, (EE. UU.), solicita la marca KEFGLYCIN, clase 9 (detalle). — Publique diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 105 En.5-v.en.19.

ACTA Nº 111.837. — Montevideo, Noviembre 24 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca, "do-Librax" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29051 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.235. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Señor Andrés Potz, (Montevideo), solicita registrar la marca, "VAN DOYEN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 29930 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.264. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha la firma Vamecar Ltda. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca RICHY, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 94 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.265. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha la firma Vamecar Ltda. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca LOOK para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 95 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.260. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966, con esta fecha P Dubourg, por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca GOLDEN, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 82 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.262. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha Cumbia Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca DALILA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 81 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.263. — Montevideo, Enero 2 de 1967, con esta fecha Cumbia Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca PAMELA, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 80 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 112.175. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Hules, Pantasotes y Afines, Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca YERVIN para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 29758 Dic.30-v.en.13.

ACTA Nº 112.210. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "PRIMOLUT-NOR", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 48 En.4.-v.en.18.

ACTA N.o 112.220. — Montevideo, 28 Diciembre de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Carreras Limited, de Inglaterra, solicita registrar la marca, "CONSORT", clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 29821 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.219. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Seperic S. A., de Suiza, solicita registrar la marca, "PHYTO-P-H-A", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29819 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.218. — Montevideo, Diciembre 28 de 1966 — Barbosa Caravia y Cía., por Brown's Ledbrest, Inc., de E. U. de América, solicita registrar la marca,



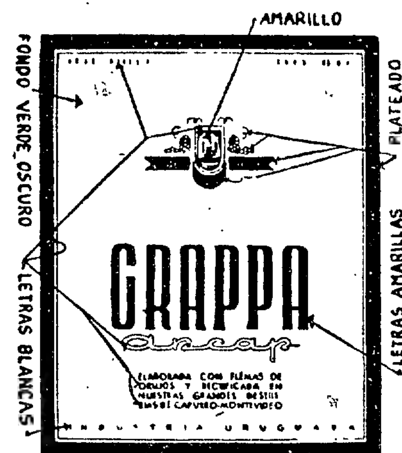
clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.100.00 10|pub. 29817 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.169. — Montevideo, Diciembre 22 de 1966. — Con esta fecha Oyama S. A., (Montevideo), solicita renovar la marca.



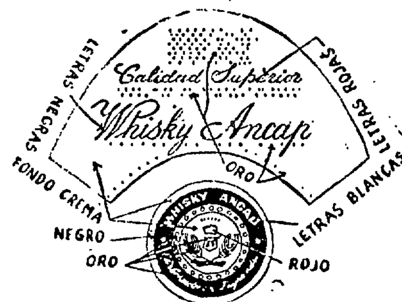
clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.050.00 10|pub. 29818 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.253. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2, (Grappa). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.550.00 10|pub. 147 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 112.252. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo). solicita la marca,



clase 2, (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 146 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 112.251. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP), (Montevideo), solicita la marca,



clase 2, (whisky). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 145 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 112.247. — Montevideo, Diciembre 30 de 1966. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar la marca, "ROY", clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 141 En.9-v.en.20.

ACTA N.o 112.199. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), solicita la marca ARRULLO para las clases 9, 10 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600 00 10|pub. 29702 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.200. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca BRINEDINA para las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 29700 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 112.137. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca

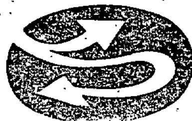


STATLER

para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 29596 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.164. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha la Señora Teresa Ilda Ramponi de Arana de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca, "LAUREN", para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 29788 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 112.271. — Montevideo. Enero 3 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.), solicita la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 213 En.10-v.en.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.133. — Montevideo, Noviembre 11 de 1966, con esta fecha Zelmar Villarino, Canelones, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad y protección de circuitos eléctricos y medios mecánicos en automotores", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 29780 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.958. — Montevideo Julio 15 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por el señor William George Scharpf. de los Estados Unidos de América, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 8 cromanil carbamatos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 29695 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.948. — Montevideo, Julio 13 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Cooper, Mc Dougall . Robertson Ltda., Montevideo, solicita patente de invención para: "Un método para la producción de fórmulas plaguicidas estabilizadas y métodos para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 29694 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 16.210. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Montecatini Edison S. p. A., Italia, solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar esteres alkílicos de ácidos O, O Dialkilditiofosforil, Alfa, Fenilacéticos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo . Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 29693 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 15.955. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox. por Feed Service Corporation, (EE. UU. A.), solicita patente de invención para: "Dispensadores de líquidos regulados por tiempo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 29692 Dic.30-v.n.13.

ACTA Nº 15.963. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Método para preparar derivados de 8-Aminoquinolina", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 29957 En.3.-v.en.17.

ACTA Nº 16.217. — Montevideo 29 de Diciembre de 1966. — Con esta fecha Wilfredo T. Díaz, de Maldonado, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva Morsa Soporte", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 29898 En.3.-v.en.17.

ACTA Nº 16.212. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. solicita patente de invención: "5-Nitro-Furfuriliden-(2)-Imino-Derivados y procedimiento para su preparación", conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 21 En.4.-v.en.18.

ACTA Nº 16.208. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Héctor Solda, de Paysandú, solicita patente de invención para: "Nuevo plato rotatorio para múltiples usos", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 20 En.4.-v.en.18.

ACTA N.o 16.143. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nicolás Accuosto, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Persianas o Postigos de Tablillas Regulables", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 79 En.5-v.en.19.

ACTA N.o 16.211. — Montevideo, Diciembre 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Fredk A. Power y Sons Ltd., de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para producir lazos de alambre", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Digado Secretaia.
24) $ 1.170.00 10|pub. 29820 En.5.-v.en.19.

ACTA N.o 15.110. — Montevideo. Setiembre 14 de 1964, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Nuevos polipepturos y procedimiento para su preparación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 600.00 10|pub. 218 En.10-v.en.23.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Ramón Bouza Fernández y Jorge Manuel García Almada, nuestro comercio de Almacén y Provisión de la calle Pintos Cardeiro N.o 5432.
Acreedores presentarse Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención N.o 1227, Esc. 2. (Ley 26|9|904). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1966. — RAMON HERMIDA GOMEZ. — JOSEFA E. CUDEIRO DE HERMIDA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 140 En.9-v.feb.3.

Prometí vender a Wáshington Machado, kiosko revistas, quinielas y cigarrillos, instalado José Benito Blanco y Echevarriarza. Acreedores: 26 de Marzo 1195, Apto. 203. — HEBERT MACHADO.
25) $ 600.00 20|pub. 39 En.4.-v.feb.19

Prometí vender a Walter Cabral, la mitad indivisa del comercio sito en Rivera N.o 2764, ramo Taller de Radio y Electricidad. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — HEBER MICHEFF.
25) $600.00 20|pub. 29075 Dic.22-v.en.19.

Interviene A. Costas Cabezas, venta a Elisardo Fernández y Ramiro Dosantos, café, bar, Propios 2280, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1966. — AVELINO FERNANDEZ — ITALO OLIVERA. — MARIA DEL CARMEN PAZ.
25) $600.00 20|pub. 28929. Dic.21-v.en.18.

Vendí comercio Almacén y Bar calle Comercio 2450|46|48, a Modesto Gómez. Presentarse interesados al Esc Tancredi, calle Misiones 1442, ciudad, dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — PASCUAL JOSE MARMO.
25) $1.200.00 20|pub. 29007 Dic.22-v.en.19.

Vendí Panadería "Flor de La Barra" a Francisco Riveiro, Manuel Rodríguez, Enrique Pouso y Manuel Pouso, calle Silvestre Ochoa 399. Interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero. 15 de 1967. — ANTONIO LONGUEIRA.
25) $1.200.00 20|pub. 29008 Dic.22-v.en.19.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometí vender a José Alvarez Díaz y Secundino Gómez Díaz, el comercio sito en Maldonado 1445|49 capital. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ MERA. — ROBERTO ALVAREZ DIAZ.
25) $ 1.200 20|pub. 28357 Dic.14.-v.en.11.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, se emplaza a los acreedores de EPSILON S. A. sito en General Rondeau Nº 1747 de esta capital, que explota el comercio denominado Los Tres Vapores. Acreedores Paysandú 913. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. Ley 26|9|904. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ. — ROBERTO PEREZ BURGO.
25) $ 1.200 20|pub. 28358 Dic.14.-v.en.11.

Interviene Centro de Balanceadores, comunicamos que con fecha 10|10|66 ha quedado sin efecto la promesa de compraventa con los señores Albérico A. Brau y Salvador Rodríguez del comercio de Café y Bar sito en Pedernal 1900. Prometimos en venta en la misma fecha a José L. Lombardo y Pedro Oddo. Acreedores de Brau. Rodríguez y Amalia H. Rodríguez en Rincón 682, escritorio 12 (Ley 26|9|904). — Montevideo. 10 de Octubre de 1966. — AMALIA H. RODRIGUEZ.
25) $ 1.800 20|pub 28336 Dic.14.-v.en.11.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Ramón Talbo Basallo, el comercio de granja despensa y embotelladas sito en 26 de Marzo N.o 1203. (Ley 26|9|1904). Acreedores oficina. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — IVAN A. TULA COLOMBO. — ALFREDO CARRERA LISSIDINI. — ENID NERVI DE CELLI.
25) $1.200.00 20|pub. 27293 En.9-v.feb.3.

O.A.S.I.C. Soriano 1222, comunica que Elsa Violeta Nanotti promete vender a Manuel Loureiro su comercio en el ramo de Almacén y vta. de pan ubicado en Rivera 2747.
Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELSA VIOLETA NANOTTI. — MANUEL LOUREIRO GARCIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 177 En.9-v.feb.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Sergio y José Alta el comercio ubicado en Rivera 2937. Acreedores presentarse en Cerrito 420, Esc. 506. — DEBORAH MARGOLIS.
25) $ 600.00 20|pub. 29467 Dic.27.-v.en.24.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA rescindieron compromisos de 14 de Julio de 1965, 18 de Marzo de 1966 y 17 de Diciembre de 1965 con HERMAN CABALLERO GUTIERREZ, relativo al comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202|06 Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 28728 Dic.19-v.en.16.

saber que con echa 25 de Noviembre de 1966, prometimos vender a los señores Valentín Lozano y Enrique Daubian la estación de servicio sita en Miguelete 1886 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Estudio Cr. Cohen, Misiones 1371, 5º P., escritorio 41. — JORGE ISIDORO BOLUMBURU.
25) $ 1.200 20|pub. 29917 En.3.-v.en.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que con fecha 19 de Diciembre de 1966, prometimos vender a los señores Roosevelt M. Cohen y Oscar Ventura la estación de servicio sita en Miguelete 1886 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Estudio Cr. Cohen, Misiones 1371, 5º P., escritorio 41. — LOZANO y DAUBIAN.
25) $ 1.200 20|pub. 29916 En.3.-v.en.31.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Julio Suárez Centurión el comercio del ramo de Almacén en la calle Cuchilla Grande 5254. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — JESUS RUA. — ORFELIA FURTADO
25) $1.200.00 20|pub 28606 Dic.16-v.En.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Elías Alvarez Suárez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Industria 3473. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1966. — MANUEL GARCIA FACHAL. — MARIA JESUS COUSILLAS.
25) $1.200.00 20|pub. 28602 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Francisco Guerreiro Muiño, el comercio del ramo de Almacén y Bar en el Balneario Lagomar, Av. Bulrich esquina Transversal, 7.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 31 de Agosto de 1966. — JORGE LICITANO KARAM — ALBA CARABALLO.
25) $1.800.00 20|pub. 28604 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Rodríguez Otero, Constantino Pérez, Juan Ponte Iglesias y Perfecto Rodríguez Otero, el comercio en el ramo de Café Bar y Pizzería en la calle Ellauri 351. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — HERMINIO PONTE BLANCO. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub. 28605 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Domingo Vázquez Mourelle y Manuel Vázquez Landeira el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle 8 de Octubre 2349. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Julio de 1966. — MANUEL MAROÑO. — ASCENCION MARTINEZ. — JESUS OTERO. — ADELAIDA SOLER.
25) $1.800.00 20|pub. 28597 Dic.16-v.en.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Jesús Rúa Estévez el comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Lancasteriana 2346. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 30 de Junio de 1966 — MANUEL AÑON RODRIGUEZ — CARLOS FORMENTO MESSANO — BERNARDA M. GARCIA. — JOSE VILAS AÑON. — DELMIRA GONZALEZ ALVAREZ.
25) $1.800.00 20|pub 28596 Dic.16-ven.13.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores José Lourido Gómez, Fernando Noya Oroña y Adolfo Noya Oroña el comercio en el ramo de Café y Bar en la calle Rambla F D Roosevelt 298 Acreedores plazo ley 26 de Setiembre 1904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio 7 — Montevideo, 31 de Julio de 1966 — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ. — MARIA JOSEFA HERMINIA GARCIA. — FELICIANO VAZQUEZ GONZALEZ. — MARIA ROSA GONZALEZ DEUS.
25) $1.800.00 20|pub. 28594 Dic.16-v.en.13.

Prometí en venta a Julio César Menéndez, provisión y bar. Propios 5086|88. Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — JUAN FRANCISCO D'ALESIO.
25) $ 600.00 20|pub. 29888 En.3.-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometí vender a José Souza mi negocio sito en Santa Lucía 5151. Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — ANTONIO GUIMARAIS CHAMORRO.
25) $ 600.00 20|pub. 29882 En.3.-v.en.31.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc. 20, prometí vender a Rudi Gross y Gert Klein, el comercio de Café y Bar, sito en Colonia 905, Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Ley: 26|9|904. Acreedores: Oficina — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ.
25) $ 1.200 00 20|pub 28844 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc 20, prometí vender a Dosindo Cambre Pampin, el comercio de Café y Bar, sito en La Paz 1551, Montevideo, Diciembre 10 de 1966. — Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — HIPOLITO P GONZALEZ HERRERA. — MARIA CERBAN de GONZALEZ.
25) $ 1.200 00 20|pub 28845 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. de San José 1280, Esc 20, prometí vender a ROBERTO FREITAS SILVA, el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en Bvr Aparicio Saravia 5307, Montevideo, Diciembre 7 de 1966 — Ley 26|9|904. Acreedores: Oficina. — ARTURO OSPITALES ROJA. — MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $ 1.200.00 20|pub 28846 Dic.20-v.en.17.

El 5 de Diciembre de 1966, JOSE y ANTONIO GENDRA, prometieron en venta el comercio en el ramo de Bar, situado en Rivera 3202'06 a ANTONIO NIETO, MANUEL MUIÑOS y RAMON HIGINIO PEREZ Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub 28729 Dic.19-v.en.16.

El 25|11|965, PLACIDO ARENAS y Suc. LAZARO IZZETA, prometieron vender el Café y Bar "Oriental" sito en Avda. 8 de Octubre 3540 a Augusto Mengarelli y Humberto Paolino, quienes cedieron el compromiso a Angel Agazzi el 13|7|966. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|1904)
25) $1.200.00 20|pub. 29060 Dic.22-v.en.19.

CARLOS ROBERTO CRAPUCHETT y CRISTINA DELOR, cedieron a LUIS ALBERTO CRAPUCHETT compromiso de compraventa del Kiosko de Cigarrillos, Golosinas, Artículos Escolares Anexos, ubicados en Gral. Flores 2800, (Salón Bar Casal). Ley: Setiembre 26 de 1904.
25) $ 600.00 20|pub 28825 Dic.20-v.en.17.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Ramón Pereiro, Café y Bar sito en Av. Arocena 1564. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1966. — JUAN LOIS BOCIJA.
25) $600.00 20|pub. 29105 Dic.22-v.en.19.

Prometí vender a Sebastián Francisco Duarte, el Café y Bar de la calle Jackson 852|56. Acreedores en 18 de Julio 1465, escritorio 21, ley 26|9|904 — RICARDO PEDRO WISSOCQ BO — Montevideo, Noviembre 15 de 1966
25) $1.200.00 20|pub 27680 Dic.6-v en.3

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, venta a Manuel Loureiro, café y almacén, Garzón 1455, ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — BERNARDO ALLEGUE — JOSE GIL. — GLORIA FERNANDEZ y MILAGROS IGLESIAS.
25) $600 00 20|pub. 28930 Dic.21-v.en.18.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometimos en venta al señor Enrique Verdes, Café y Bar sito en Yacaré 1600 (Ley 26, 9|1904) — Montevideo, 15 de Diciembre de 1966. — CUTRIN HNOS.
25) $1 200 00 20|pub 29104 Dic.22-v.en.19.

Ley 26|9|1904. Interviene Estudio Díaz Martill el día 14|11|66, los señores Enrique Maceiras, Elbio Felipelli y Ruben Burgueño rescindieron el compromiso de compraventa relativo al comercio sito en la Avenida Centenario N.o 3548 de esta ciudad, con la misma fecha el señor Enrique Maceiras, prometió vender la mitad indivisa de dicho comercio al señor Edelmiro Rodríguez. Acreedores Zabala 1379, piso 2.o escritorio 10. — ENRIQUE MACEIRAS. — ELBIO FELIPELLI. — RUBEN BURGUEÑO. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1966
25) $1.800.00 20|pub. 28542 Dic.15-v.en.12.

Ley 26 de Set. de 1904. Hemos prometido vender el 1|1|1958 a Roberto y Jorge Franco el Laboratorio de especialidades farmacéuticas TALMER, valentín Gómez 957, Montevideo. Acreedores: Gaboto 1485. — 28|12|1966. — TEOFILO A. MANARO. — CELIA SALVARREY.
25) $ 1.200.00 20|pub. 159 En.9-v.feb.3.

Prometí vender a Rubens Tejo la estación de servicio y venta de nafta (Texaco) ubicada en Gral. Flores 3090 de esta ciudad. Acreedores al 30 de Diciembre 1966 presentarse en Br. Artigas 2892 (Ley 26 Dic. 1904). — SEBASTIAN BONICA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 160 En.9-v.feb.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Jesús Fernández, nuestro negocio de Coronel Mora 451|53. Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. ANIBAL ARDEMAGNI MORONI. — JUAN FLEVARIS PSIRI. — MARIA ANTONIO CAPO.
25) $ 600.00 20|pub. 29881 En.3.-v.en.31.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Igor Velgin, el almacén y bar sito en Logroño 1301. Acreedores presentarse en dicha Escribanía — Montevideo, Diciembre 13 de 1966 UACITO BALDUVINO — MARIO BERNARDEZ.
25) $600.00 20|pub 28489 Dic.15-v.en.12.

Mesón Las Cholgas. Sociedad Inmobiliaria. Disolución.
Acreedores, presentarse en Sarandí 356, escritorio 21, estudio Viera.
25) $600.00 20|pub. 29744 Dic.30-v.en.27.

Ley 2.904. Prometimos vender a Montiel Ltda. el comercio del ramo parrillada y restaurante "Los Picapiedras" sito en San José 1187, acreedores presentarse en Paraguay 1321, esc 401. — CARLOS KITLER PAZ — CARMEN BARZI.
25) $600.00 20|pub 28540 Dic.15-v.en.12.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Carballo Albite, el comercio sito en Carlos María Ramírez N.o 601'03 capital. Montevideo, 19 de Diciembre de 1966 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — AMADO GARRIDO PORTELA — JUAN ORLANDO VILLAR — SARA VILLAR.
25) $ 1.200 20|pub 29465 Dic.27.-v.en.24.

Ley 26|9|1904. — Almacén Británico S. A., Basilio Dubra Queijo y Lucía Varela de Dubra, emplazan a los acreedores de los comercios sitos en Millán 2949 y Asencio 1488, cuyos giros son Almacén de comestibles y bar y bodega, para que presenten los justificativos de sus créditos a la fecha, a los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía San José 1280, esc 20.
25) $1.800 00 20|pub 28455 Dic.15-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 31 de Octubre de 1962, José Sánchez y Aroldo Sandín, prometieron vender a Jorge Gerardo Lorenzo y Bernardo Lacco, la Estación de Servicios, nafta, aceite y lubricantes en Ortiz de Zárate 4198. el 19 de Diciembre de 1966 Jorge Lorenzo cede todos sus derechos a Bernardo Lacco y el 1.o de Diciembre de 1966 Bernardo Lacco cede sus derechos a Ruben Ricardo y Walter Souto. Acreedores en el mismo. — Montevideo 23 de Diciembre de 1966 — JORGE G LORENZO. — BERNARDO LACCO.
25) $ 1.800 20|pub 29463 Dic.27.-v.en.24.

Interviniendo Unión Comercial, Antonio P. García. Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Antonio Lodeiro Fernández, el comercio sito en Avenida 18 de Julio 2343, capital Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 15 de Diciembre de 1966 — JOSE ANTONIO VIGO DOPICO — JOSEFA RODRIGUEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 29466 Dic.27.-v.en.24.

Francisco y Rafael Oleo Piris, prometieron enajenar a Miguel De Luca, el bar y despacho de bebidas alcohólicas: "Mocambo Bar", sito en Río Branco 1367.
Acreedores, presentarse en el mismo. — ley 26|9|1904.
25) $600.00 20|pub. 26691 Dic.30-v.en.27

Comunicamos que hemos resuelto vender a los Señores Mario A. Filippini y Aurelia S. Costa Doat, el comercio de Herboristería y Homeopatía de la Avenida 8 de Octubre 4734 bis. — Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866 — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — LUIS ADHEMAR CARIELLO CECCONE. — TERESITA CROSA de CARIELLO
25) $1.800.00 20|pub. 29345 Dic.26-v.en.23.

Ley 26|IX|904.- Venta de Estación de Servicio y Venta de Nafta en 8 de Octubre 4433, esquina Vera, a Marcelino Novo. Acreedores en el mismo. — RUBENS TEJO.
25) $600.00 20|pub. 29742 Dic.30-v.en.27.

"BELLINDA" BOUTIQUE GALERIA ASCOR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Hugo Alcides Salvo Arias el local N.o 15 "Bellinda" Boutique Galería Ascor, Río Negro 1323. Acreedor: Buenos Aires 520, escritorio 12. — ZULEMA RODRIGUEZ SARTORI. — JUAN CARLOS TONDINI CAPOZZOLI.
25) $ 1.200 20|pub. 27454 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo José Ma. Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al señor Manuel González Garrido, Almacén sito en Magariños Cervantes 2116. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1966. — MARIA DA SILVA de VERDES.
25) $1.200.00 20|pub. 29103 Dic.22-v.en.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos cedido a Julio Elbio Detomasi, nuestros derechos de compra al comercio en ramo de Bebidas Alcohólicas, Bar y Horno, denominado "Avenida", sito en San Jacinto, 14 Sección Judicial de Canelones; cuyo promitente vendedor es Celso Victorio Bermúdez. Acreedores presentarse en Escribanía Bonnafón Ejido 1415, escritorio 703, de 9 a 11, menos miércoles y sábados. — Montevideo, Diciembre de 1966. — JULIO HECTOR BRITO y ANGEL NELSON AVERO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 4 En.4.-v.feb.19

Prometimos vender a FREDDI MILTON RICCA REIN, nuestro comercio de Estación de Servicio, sito en la calle Lavalleja de Villa Tarariras. — Acreedores presentarse escribanía Porcín, Tarariras. (Ley 26|9|1904). — ITALO HUMBERTO DALMAS. — LUIS ALBERTO BUDIÑO.
25) $600.00 20|pub. 29827 En.2-v.en.30.

Interviniendo Oficinas Ceretdo, prometimos vender al Señor NORBERTO MAGADAN VEGA, el bar sito en Maciel N.o 1500. — Acreedores: Ley 26|9 1904 en Oficina 25 de Mayo 707. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1966. — MANUEL SANCHEZ SEIJO — JOSE LOUSADA SAR. — DOLORES AROCHENA.
25) $1.200.00 20|pub. 29828 En.2-v.en.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CARLOS FRANTCHEZ, prometió vender café, bar, confitería mercaderías, muebles y útiles de confitería Metro; ubicado en Eusebio Giménez N.o 731. de la ciudad de Mercedes. Promitente comprador: Pablo C. Silva. Acreedores presentarse en Artigas N.o 290 de la ciudad de Mercedes
25) $1.200.00 20|pub. 26727 Nov.24-v.dic.22

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que Luis Alberto Dogliotti Sambaino y Susana Rolando Varela de Dogliotti han prometido vender a Carlos Eduardo y José Antonio Monti Peña el comercio que en ramo de Fábrica de Productos Porcinos y Anexos gira en la Villa de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle General Tajes, sin número, casi esquina General Artigas. Presentarse acreedores dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Canelones, 12 de Diciembre de 1966. — LUIS ALBERTO DOGLIOTTI SAMBAINO. — SUSANA ROLANDO VARELA de DOGLIOTTI. — CARLOS EDUARDO MONTI PEÑA. — JOSE ANTONIO MONTI PEÑA.
25) $ 2.400.00 20|pub. 3 En.4.-v.feb.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender a Mirtó Danilo Estramil Azor el Almacén de Comestibles sito en Juan Paullier 2073 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Diciembre 5 de 1966. — PEDRO MENTA PROTA. — MARIA RICCIO DE MENTA. — MIRTO D. ESTRAMIL.
25) $ 1.200 20|pub. 29373 Dic.27.-v.en.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Ramón Giraldez Fernández y Urbano Lorenzo Roade la Carnicería ubicada en Industria N.o 2938. Acreedores presentarse en Sarandí 356 esc. 20 de 16 a 18 horas. Esc. Dorinda Pérez Rodríguez — Montevideo, Diciembre 1.o de 1966. — FEDERICO FRECHERO. — AIDA BASTIANI de FRECHERO.
25) $1.200.00 20|pub. 29315 Dic.26-v.en.23.

27-Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Por resolución del Directorio del Banco de Seguros del Estado de 21 de Diciembre de 1966 se emplaza al señor Miguel Angel Laborde De Fablo, con domicilio en Ramón Anador N.o 3527 apto. 6, por el término de treinta días a comparecer en el Departamento Jurídico de la Institución (Mercedes 1051, piso 8.o), a prestar declaración en el sumario que se le instruye por resolución del Directorio del 22 de Setiembre de 1966, tomar vista de las actuaciones y alegar justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso, que se prolongan desde el 12 de Agosto de 1966, están justificadas. De no concurrir en el término del emplazamiento, se declarará vacante el cargo que ocupa en la Institución, por abandono del mismo. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Ricardo Togni, Gerente General.
27) (C. C.) 10|pub. 33510 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "SHAW, Y CIA. Moratoria", Ficha B) 323'968" se convoca a todos los acreedores de Shaw y Cía. para la reunión que se realizará en este Juzgado, ubicado en Cerrito 586, piso 1.o, el día 28 de Febrero del año 1967, a las 9 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el art. 1767 del Cód. de Comercio, previniéndose a los convocados, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, pudiendo deducir los acreedores sus oposiciones hasta el día 16 de Febrero. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $3.000.00 30|pub. 29862 En.2-v.feb.15

Clausuro Bar Restorán de Ruta 1 Km. 93. — Acreedores: Sierra 1715|5. — Mayo 31 de 1966. — RAUL UMPIERREZ.
27) $ 600.00 20|pub. 51 En.4.-v.feb.19.

SAN SALVADOR LIMITADA

Cesiones de cuotas. Ley 8992. Por escritura autorizada el 22 de Diciembre último por el Esc. Manuel G. Sotelo se solemnizaron las siguientes cesiones de cuotas sociales: a) Alberto Gallinal Heber a Salvador, Carlos y Gerardo García Pintos; 42 cuotas, que adquieren por partes iguales con retroactividad al 30 de Junio de 1960; b) Alberto Gallinal Heber a Salvador, Carlos y Gerardo García Pintos; 32 cuotas que adquieren con retroactividad al 30 de Junio de 1961, en la proporción de 11 cuotas cada uno de los dos primeros y 10 cuotas al último; c) Carlos García Pintos a Salvador y Gerardo García Pintos; 92 cuotas que los cesionarios adquieren por partes iguales, con retroactividad al 8 de Agosto de 1966. — Inscripta en el Reg. de Comercio N.o 53. F.o 203, L.o 4. — Montevideo, Enero 2 de 1967.
27) $1.800.00 10|pub. 70 En.5 v.en.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

Repartido N.o 323.66.

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 27.XII.66, llámase a aspirantes para proveer por contratación cargos de Ayudante (de Seminario; Gdo. 1, Esc. 2 y 6, con la siguiente remuneración: por 3 horas semanales, $ 840.00, por 6 horas semanales $ 1.400.00) correspondientes a los siguientes cursos de Seminario para Abogacía, a dictarse en el primer semestre de 1967:

- Constitucional 1o.
- Constitucional 2o.
- Procesal 1o.
- Procesal 2o.
- Sociología.
- Der. Internacional Público.
- Derecho Romano.
- Derecho Administrativo 1o.
- Finanzas.
- Derecho Financiero.

Los interesados deberán presentar su aspiración en papel simple, con $ 1.00 de timbres de Biblioteca, acompañada de relación de méritos con sus certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.
El plazo para la presentación se inicia el 1.o de Febrero y vence el día lunes 20 de Febrero de 1967 a las 11 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 2|pub. 30035 En.11-v.en.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.

Repartido N.o 322.66.

Llámase a aspirantes a adscriptos para todas las asignaturas de Abogacía y Notariado, destacándose:

1.o) En las asignaturas comunes a ambas profesiones (D. Civil, D. Procesal, D. Comercial, D. Internacional Privado, Economía Política y Sociología) el llamado se hace para adscripción a la asignatura sin distinción si el curso es de Abogacía o Notariado.

2.o) Las asignaturas Ciencia y Política Financiera y Derecho Financiero se consideran una sola materia a los efectos de la adscripción.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud en papel florete con los timbres de ley, acompañada de relación de méritos con sus certificados correspondientes en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de solicitudes comienza el 1.o de Febrero y vence el día lunes 20 de Febrero de 1967, a las 11 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 2|pub. 30034 En.11-v.en.12.

AVISOS DEL DIA

3—Convocatorias Comerciales

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Enero de 1967 a las 11 horas en la sede de Camino Edison 4380, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado general de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965, 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 4.o) Otorgamiento de un poder a un Director (Art. 14, Inc. A) de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos, que deberán registrar sus acciones o un certificado de depósito bancario extendido a nombre del accionista, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad.
3) $ 1.800.00 10|pub. 368 En.12-v.en.25.

BARRACAS COCARO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Barracas Cocaro S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Figueroa 1771, el martes 17 de Enero de 1967, a la hora 18.30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Reforma de estatutos sociales; 4.o) Emisión de acciones.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 24 horas previas a la fijada para constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 210.00 1|pub. 348 En.12-v.en.12.

MOLINOS PEIRANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea

general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 18 de Enero de 1967, a las diez horas, en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1966; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 450.00 3|pub. 343 En.12-v.en.16.

RICARDO Y RODOLFO GIOSCIA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la Avda. 18 de Julio 1100, el día 25 de Enero de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1966; 2.o) Designación de los miembros del Directorio; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al Art. 22 de los estatutos sociales, para asistir y votar es indispensable haber registrado las acciones por lo menos un día antes de la fecha de reunión, en el local de la Avda. 18 de Julio 1100. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones en cualquier Institución bancaria del país o del extranjero. — El Directorio.

3) $ 245.00 1|pub. 342 En.12-v.en.12.

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Estancia Cerro Agudo S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Ap. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 1966|67.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 210.00 1|pub. 352 En.12-v.en.12.

CRIF S. A.

Se cita a los señores accionistas de Crif S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1966|67; 3.o) Elección del Consejo Asesor para 1966|67; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1966-67.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 20 de Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 360.00 2|pub. 357 En.12-v.en.13.

HOLDING S. A.

Se cita a los señores accionistas de Holding S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referentes a los ejercicios que finalizan el 30 de Junio de 1965 y el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1966|67; 3.o) Elección del Consejo Asesor para 1966|67.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 21 de Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 360.00 2|pub. 355 En.12-v.en.13.

JOWAG S. A.

Se cita a los señores accionistas de Jowag S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Mayo de 1966.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 10 del 21 de Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 300.00 2|pub. 359 En.12-v.en.13.

PESCATOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de Pescator S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Marzo de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1966|67, 1967|68 y 1968|69; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1966|67, 1967|68 y 1968|69.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 22 de Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 360.00 2|pub. 358 En.12-v.en.13.

SADESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Sadesa S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1966|67.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 175.00 1|pub. 351 En.12-v.en.12.

SELIMA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Selima S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Enero de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Abril de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1966|67, 1967|68 y 1968|69.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 23 de Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 360.00 2|pub. 353 En.12-v.en.13.

SOCIEDAD FINANCIERA TRANSOCEANICA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Sociedad Financiera Transoceánica S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Junio de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1966|67; 3.o) Elección del Consejo Asesor para 1966|67; 4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1966-67.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 23 de Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 360.00 2|pub. 356 En.12-v.en.13.

SEISDEDOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de Seisdedos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Enero de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio social que finaliza el 28 de Febrero de 1966; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad para 1966|67.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada hasta la hora 11 del día 23 de Enero de 1967. — El Directorio.

3) $ 360.00 2|pub. 354 En.12-v.en.13.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria señora SUSANA ESCURSELL, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388 del 13 de Febrero de 1943, y conforme al Decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones de tranfusionista en el hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo préceptuado en la última norma administrativa que se han citado. — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30048 En.12-v.en.16.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Se cita y emplaza al funcionario señor MIGUEL ANGEL ARRIGONI para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Dr. Mario Seuanez Olivera, Director. — Montevideo, 9 de Enero de 1967.

8) (C.C.) 3|pub. 30046 En.12-v.en.16.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 23 de Agosto de 1966, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Octubre de 1966, se ha designado para su expropiación, y toma urgente de posesión el campo de "Agropecuaria Lucema Sociedad en Comandita por Acciones", ubicado en la 7.a sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el N.o 3.918 y de una superficie aproximada de 2.678 hectáreas 8.457 m. c. (dos mil seiscientos setenta y ocho hectáreas con ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el Decreto-Ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito N.o 488 donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero 4 de 1967. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 1|pub. 30053 En.12-v.en.12.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 1|64. — Artículos de vidrio.

Apertura del primer llamado: 2 de Marzo de 1967, hora 10.

Apertura del segundo llamado: 7 de Marzo de 1967, hora 10.

Precio del pliego: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos correspondientes entre las 7 y 12 horas. Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30049 En.12-v.en.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.541

Adquisición de: "Chapas de hierro Martín-Siemens y eléctrodos". — Apertura: 21 de Febrero de 1967, a la hora 10.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 27 de Febrero de 1967, a la hora 10.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30045 En.12-v.en.16

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

La Sucursal Cerro de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 7 y 30 a 12 horas, calle Chile N.o 352.

A 1.283 Osilio Pereira Fernández.
A 5.319 Ruben Cuenca.
A 6.025 Guido Rivani.
A 11.069 Waldemar Martínez.
A 12.440 Angel Prieto.
A 15.807 Alberto Núñez.
A 17.470 Urbano Albarez.
A 18.669 Jesús Maldonado.
A 21.551 Blanca R. Peña.
A 25.325 Víctor Pedro Daknia.
A 25.342 Antonio Rotkieviez.
E 22.525 María Julia Rodo.
S|D 26.396 Jacinta Martir.
T 39.285 Nicanor Teófilo.
T 40.142 Pablo Negreira.
T 46.945 Jorge Sícalos.
T 46.995 Zulema Irigaray.
T 47.080 Almarán José.
T 47.132 Norberto Antonio.
T 47.256 Roberto Márquez.
T 47.350 María Caraballo.
V|D 239 Domingo Carabel.
V|D 984 Candido Aceredo.
6.558 Manuel Franco.
7.395 Carlos Maceda.
11.439 Nicanor Pion.
11.448 Isabelino Felipe.
18.988 Hermosindo Scara.
23.104 Ramón Codina.
29.149 Domingo López.
41.701 Dionisio Correa.
45.706 Simón González.
171.930 Luis Silva.
210.787 Vicente Pérez.
439.555 Margarita Bonilla.
1:245 180 Anastacia Santana.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (C.C.) 1|pub. 30042 En.12-v.en.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 34|966
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados, que la Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Ruta 3-Artigas, desde Pte. Yacuy a empalme con Ruta 30 (Camino mejorado) Tramo Km. 583-Empalme Ruta 30, construcción de cuatro puentes insumergibles y ensanche de otro. Guaviyú, Sangrador del Guaviyú, Mandiyú, Ñaquiñá y Falso Mandiyú. Ensanche de la base, recargo y tratamiento. Ext. 30 Km. Nal. 21. Plan de Obras Públicas 1963", fijada para el día 10 de Enero de 1967 (primer llamado) y para el día 12 de Enero de 1967 (segundo llamado), fue postergado para el día 19 de Enero de 1967 a las 10.30 horas, (primer llamado) y para el 23 de Enero de 1967 a las 10.30 horas el (segundo llamado). — Montevideo, 9 de Enero de 1967. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 30047 En.12-v.en.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA
DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 10
(Primer llamado)

Artículos: Manteca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 30 de Enero de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Enero de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 30044 En.12-v.en.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 12 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO ALBERTO SCARABINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 937 y MARTA LAGOUTTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 937.

2.a Sección

JULIO CESAR LORENZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1488 y MARIA de los ANGELES FONTANINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1488.

5.a Sección

JACINTO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1216 y MIRTHA PILAR CAMBRE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1216.

ELDMAN JOSE LOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1396 y MARIA GLADYS TIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1396.

7.a Sección

HECTOR FAJARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1064 y GLADYS ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1064.

ARMANDO HIRSZ, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1312, Ap. 105 y FRIDA RAQUEL MIHALY, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lavalleja 1695.

NELSON GUALBERTO GONZALEZ, 27 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mercedes 1539 y LIRIA AMALIA JAUNARENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1539.

10.a Sección

PEDRO REYES, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tabobá 4073 y ALBA ZONIA CONDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3915.

JOSE FELIX PALMITESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3627 y HAYDEE ANGELICA GOMEZ, 25 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Asilo 3627.

JUAN CARLOS BISIGNANO, 29 años, soltero, comercio, c. l. venezolano, domiciliado Lindoro Forteza 2611 y NILDA LUCIA LARRALDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2607.

ARMANDO LUIS CAVALIERI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2571 y MIRYAM SUSANA CAVALIERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 2571.

GERVASIO RAUL URIOSTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4263, Apto. 4 y ANA MARIA ALVAREZ SORRENTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3734.

11.a Sección

HOSBALDO GILBERTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alsacia 3719 y MIRTA CABRERA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Celiar 3291.

13.a Sección

JULIO LUIS BEQUIO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1973 y MABEL CARRERAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1973.

14.a Sección

DOMINGO DIONILIO DIAZ, 36 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Coraceros 3663 y MARTHA RAQUEL MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3663.

JULIO CALCAGNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1034 y ROSA CARMEN PAMPILLON, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Vilardebó 1034.

RICARDO CARLOS BAICA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 665, bis y BLANCA ESTHER ARRIETA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 665.

NILSSON ROGER PABLO MACHIN, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado García Morales 1260 y ONDINA VIERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada García Morales 1260

15.a Sección

LORENZO SEREZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Lavalleja 1818 y MAZALDA ISABEL RUICALDE, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 1818.

16.a Sección

RAMON JULIAN MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazunambí 398 y MARY HEMILSE SORIA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Guazunambí 398.

17.a Sección

FLORENCIO FRUCTUOSO MONTERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Robinson 3560 y MYRIAM GLORIA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3560.

MODESTO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Londres 3569 y ANTONIA ISABEL STAGNARE, 56 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Londres 3569.

ADAMI GERMAN FIGUEREDO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sanday 3950 y SONIA EDITTA RICHARD, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambabé 4944.

18.a Sección

CARLOS ANTONIO SUAREZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1121 y ADELA SUSANA NOCCHI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2657.

EDUARDO FEDERICO O'NEILL, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Rivera 2489 y NINA TERESA BUZZINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2489.

LUIS NELSON NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2533, Apto. 1 y MARIA ESPERANZA ALCANTARO DELCORE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1327.

EDUARDO JORGE ARMSTRONG, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 2772 y ZULEMA ELENA MINETTI FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavia 2772.

WALTER MANTRASI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2174, Apto. 3 y SOFIA MARIA DETTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2174, Apto. 7.

RICARDO BRANCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2306 y SADY ALVEZ VAZQUEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada D. Terra 1175.

ALBERTO DANIEL CHAPITAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1528 y MARIA ESTELA MORATORIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1528.

19.a Sección

JOSE OTTO MOTTA, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Defensa 2358 y ESTHER LIA LIZASUAIM, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Defensa 2358.

OSCAR CARLOS ARNABOLDI, 27 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Nantes 3518 bis, Apto. 2 y ELENA RAQUEL DI NITTO,

20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2065.

BASILIO KOSIAK, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan Paullier 2045 y ELENA NAIR de los ANGELES, 37 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2045.

RAUL MARIO ZACHEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho 2731 y STELLA ELVIRA TAPPA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Quebracho 2731.

JESUS ANTONIO DOLDAN, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3699 y CARMEN LEMA, 20 años, soltera, modista, española, domiciliada Martín C. Martínez 2053.

JUAN CARLOS TSAPPOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manila 2371 y SUSANA LISORIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1771.

PHILIPP MEIDLER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2122 y SARA GOLDSTEIN, 22 años, soltera, estudiante, rusa, domiciliada Nueva Palmira 1898

LUIS PAULINO BARRETO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Curuzú 4128 y CELIA FLACCADORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4135.

JUAN MUSSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4190 y DELMA ESTHER DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 176.

21.a Sección

WALTER JESUS URRETAVIZCAYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1396 y MARIA CELIA BORDON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5554.

FELIX VARELA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Logroño 1326 y REMEDIOS FERNANDEZ, 31 años, soltera, cocinera, española, domiciliada Logroño 1326.

22.a Sección

ALADINO RICARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4633 y OTILIA CABALLERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3544.

MARIO ANTONIO CALDERAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Himalaya 3090 y MIRTHA SONIA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3641.

23.a Sección

PETER KUNOLD, 26 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Juan Paullier 1604, Apto. 6 y MARIA CARMEN BELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604, Apto. 6.

MIGUEL ANGEL LABARTE, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Urquiza 2495 y MARIA ELENA DEL PRETTI, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Urquiza 2495.

24.a Sección

JOSE CIFONE, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Soca 1536 y MARTINA CORINA RUE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1536.

WASHINGTON AIDES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gómez 1655 y SONIA MARY MARTINEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada T. Gómez 1668.

RAMON PEREZ GONZALEZ, 39 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rivera 2766 y MARIA CARMEN FARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2766.

DANILO MARIANI, 50 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Anzani 1664 y EUDOXIA CARDOZO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1664.

14) $50.00 3|pub. v.en.16.

15—Pago de dividendos

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente mes, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala N.o 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1966, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Enero 3 de 1967. — El Secretario.

15) $ 270.00 3|pub. 370 En.12-v.en.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS NANDE LARGHERO, solicita la inscripción del nombre para programa de televisión titulado: "Estudios", del que se declara autor. — Montevideo, Enero 9 de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 399 En.12-v.en.25.

GASTON FIGUEIRA, solicita la inscripción de los títulos "Leo, escribo y juego", "Imágenes de América" y "Color de Lluvia", que caracterizan obras inéditas de las que es autor el solicitante. — Montevideo, 5 de Enero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 389 En.12-v.en.25.

20—Remates

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROGELIO CERCIDO contra ANTONIO LARANGA MANEIRO. Ejecución de Prenda", (Ficha C) 220, año 1966), se hace saber que el día 1.o de Febrero de 1967 a las 8 horas, y en Pérez Castellano, N.o 1526 se procederá por el martillero señor Manuel N. Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un aparador de madera; una armazón estantería con heladera roble de 11 puertas; vitrina exhibidora; respaldos y columnas de espejo; escalerrilla para botellas y cornisa; equipo refrigerador con motor y derivado enfriador de agua; 6 metros lambriz; portada y guillotina; 3 puertas mamparas W. C.; Un mostrador de mármol de metros 9.60 con lavandines y pileta de acero inoxidable con grifos niquelados; vitrina; cajón para frío eléctrico montado en esqueleto de madera; dos armarios de madera; un armario de madera (cocina); un armario de madera c/ 2 puertas; un cajón tapa cortinas; una cocina de gas c/ 4 fuegos y 2 hornos; una cortina veneciana; un escurridor de madera c/ chapa de zinc; dos espejos c/ marco de pino; cinco estantes rústicos; un friso de masonite; una instalación luz fluorescente c/ 4 artefactos de dos tubos; una instalación cañería de gas c/ 45 metros de caño, codos, llaves y acoples; una mesa tapa mármol; una mesa tapa madera; cinco mesas de hierro con tapa mármol; cuatro mesas dos mesas pie de pino con tapa mármol; dos mesas pie de hierro con tapa mármol; una mesa pie de de hierro con tapa madera; tres mesas armazón con tapa mármol; dos mesas pie de hierro con tapa mármol una mesa pie de hierro con tapa mármol; una mesita de luz; diecinueve perchas; tres perchas hierro; una pileta de material con canilla y desagüe; una puerta con dos frentes de masonite c/ banderola y vidrio fantasía; un ropero de pino; treinta y seis sillas de viena c/ asciento redondo; cinco sillas viena antiguas; un sobrepiso de listones en 4 tramos; un tabique de masonite con puerta, picaporte y cerradura; un tabique masonite W. C. con puertas y visión; diez tapetes de hule; una basculita un plato fza 10 kilos; una caja registradora National mod. 706 N.o 2655299; una máquina café express Silher de 3 canillas N.o 275; un receptor de radio marca Royal; un reloj elec. kromos; un ventilador tacho; una patente de giro adicional de alcoholicas Padrón N.o 51793; Una picadora de carne Usquerna N.o 10; treinta y seis platos loza inglesa dobles; diez tazas p/ café y leche Bavaria; una sierra; treinta cuchillos de mesa; 45 cucharas inox.; siete aceiteras vinagreras de 6 piezas; cuatro ollas de aluminio varias.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.200.00 10|pub. 29914 En.12-v.en.25.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LOLA GARCIA MONTANER, solicitando la expedición de segunda copia (Ficha B 784|66), de la escritura de donación otorgada a su favor el quince de Febrero de mil novecientos treinta, por el doctor Ignacio García, ante el Escribano Luis Ponce de León en la que le fue donado por su padre el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras en él construídas ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, con un área de ciento ochenta y nueve metros con cincuenta y un decímetros veinte centímetros teniendo ocho metros ochocientos diez y siete milímetros de frente al Norte a la calle Mercedes N.o 1756 empadronado con el N.o 14.543. En consecuencia se emplaza por treinta días a los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a deducir sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de éstos edictos. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $ 1.600.00 10|pub. 369 En.12-v.en.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 112.324. — Montevideo, 10 de Enero de 1967, con esta fecha Francisco Planelles Monsonis, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "12 de Octubre" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 387 En.12-v.en.25.

ACTA No 112.300. — Montevideo, Enero 9 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Hot Shot Quality Products Inc. (EE.UU.) solicita la marca SKRAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 385 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.292. — Montevideo, Enero 5 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I. S.A.) (Montevideo), solicita la marca LASTIFLEX, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 384 En.12-v.en.25.

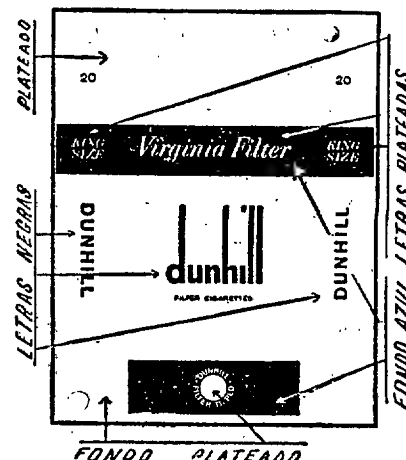
ACTA N.o 112.304. — Montevideo, Enero 9 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Compañía BAO S. A., (Montevideo), solicita la marca "KDT" clase 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 366 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.303. — Montevideo, Enero 9 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Compañía BAO S. A., (Montevideo), solicita la marca PRESTO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 364 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.266. — Montevideo, Enero 3 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, de Inglaterra, solicita la marca



clase 22 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.550.00 10|pub. 208 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.308. — Montevideo, Enero 9 de 1967, con esta fecha Kiel Sociedad Anónima de Montevideo, solicita renovar la marca HELL para distinguir artículos de la clase 11, 12 y 15a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 349 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.302. — Montevideo, Enero 9 de 1967, Barboza Caravia y Cía., por De Castro Hnos., S. A., (Montevideo), solicita la marca PRIMICIAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 365 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 112.309. — Montevideo, Enero 9 de 1967, con esta fecha el señor Abraham Chakrian, (Montevideo), solicita la marca BETSY WELLS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 363 En.12-v.en.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.957. — Montevideo, Julio 15 de 1966, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de Radio Corporation Of América, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cromoscopios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 900.00 10|pub. 367 En.12-v.en.25.

ACTA N.o 16.225. — Montevideo, Enero 10 de 1967, con esta fecha Prudencio Guitart (Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras del motor movimiento continuo" y de acuerdo con lo que dispone la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 600.00 10|pub. 362 En.12-v.en.25.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Heber Sergio y Ruben Constantino Queijo González el comercio de venta de comestibles y artículos de panadería en la calle Juan Mac Coll 1999.
Acreedores: plazo Ley 26 Setiembre 1904 presentarse Agraciada 1630. — Montevideo, Enero 1.o de 1967. — CONSTANTINO QUEIJO LOJO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 388 En.12-v.Feb.10.

El señor Sarkis Byamdjian prometió vender a Mauricio Horowits y Armando Farber la provisión de Yaguarón 1900 y el día 18 de Abril de 1966 Mauricio Horowits cedió su parte a Armando Farber.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Ituzaingó 1316. — SARKIS BYAMDJIAN. — MAURICIO HOROWITS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 380 En.12-v.feb.10.

27—Varios

A. N. C. A. P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) 2.779|944 (modificada y ampliada por Res. (D) N.os 3.268|944 y 1.007|950), se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las siguientes designaciones, promociones e incorporaciones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de diez días en la capital y de veinte días en el interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser presentadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio Ancap, calle Paraguay 1598, esquina Cerro, hasta el 20 de Enero de 1967, para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la capital y hasta el 30 de Enero para los funcionarios que trabajan en las dependencias del interior.

Designaciones. —

González, Jorge, Operador Refinería 5.ta. $159.40, Res. (D) 6.724|11|966.
Svetogosky, Afsen. Vigilante: $137.80, Res. (D) 6.890|12|966.
Moya, Ema. Ayudante de Químico $4.225.00 Res. (D) 6.889|12|966.
Fernández, Elcis. Cañista Medio Oficial, pesos 137.80, Res. (D) 6.888|12|966.
Migales, Humberto, Oficial 2.da. (Inspector de Flota $4.485.00 Res. (D) 6.887|12|966.
Peña, Juan C. Oficial 2.da. Inspector Surtidores, $4.485.00 Res. (D) 6.886|12|966.
Fisure, Juan. Inspector Fiscal $3.985 00 Res. (D) 6.885|12|966.
Prieto, Carlos. Vigilante $137.80, Res. (D) 6.884|12|966.
Doufour, Ruben. Cadete, $109.40, Res. (D) 6.883|12|966.
Rodríguez, Horus, Mensajero, $109.40, Res. (D) 6.866|12|966.
Andrukiebich, Luba, Operaria $123.80, Res. (D) 6.882|12|966.
Romero, Alberto. Mensajero $109.40, Res (D) 6.881|12|966.
Gargallo, Omar. Vigilante. $137.80, Res (D) 6.877|12|966.
De Freitas, Luis. Mensajero $123.80, Res. (D) 6.877|12|966.
Debali, Aníbal. Vendedor Capital $3.735.00, Res. (D) 6.876|12|966.
Bordenave, Hugo, Mensajero, $123.80, Res. (D) 6.875|12|966.
Flores, Alvaro. Operador Refinería 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 6.874|12|966.
Artigas, Miguel. Vendedor Capital. $3.735.00 Res. (D) 6.873|12|966.
Recalde. Juan. Oficial 2.da. Inspector Flota, $4.485.00 Res. (D) 6.871|12|966.
Durán, Lucía. Auxiliar 3.ra. $3.095.00. Res (D) 6870|12|966.
Cayetano, Aniceto. Operario Equipo Mecánico C $137.80, Res. (D) 5.580|10|66.
Rubio, Manuel. Vendedor Capital $3.735.00, Res. (D) 6.867|12|966.
Correa, Pedro. Mecánico Oficial 2.da. pesos 159.40, Res. (D) 6.765|12|966.
Vázquez, Atilio. Operador Refinería 5.ta $159.40, Res. (D) 6.868|12|966.
Lansot Jorge. Oficial 2.da. Inspector Pasividades, $4.485.00 Res. (D) 6.365|12|966.
Laprebendere, José, Operador Refinería 5.ta $159.40, Res. (D) 6.864|12|966.
Baliño, Federico. Operario Fábrica C pesos 137.80. Res. (D) 6.783|12|966.
Audifred, Julio. Ayudante de Montaje pesos 123.80, Res. (D) 6.767|12|966.
Cravea, Enrique. Operario Destilería B pesos 149.40, Res. (D) 6.766|12|966.
Ancheta, Eduardo. Peón $123.80, Res. (D) 6.764|12|966.
Fernández, Walter. Inspector Surtidores pesos 4.485.00 Res. (D) 6.763|12|966.
Britos, Roberto. Inspector Surtidores. pesos 4.485.00 Res. (D) 6.762|12|966.
Nobile, Germán. Peón $123.80 Res. (D) 6.727|11|966.
Dematey, Noemí. Oficial 2.da. Inspector Pasividades. $4.485.00, Res. (D) 6.872|12|966
Favila, Alvaro. Ayudante de Montaje. pesos 123.80, Res. (D) 6.869|12|966.

Promociones —

Aguerrebere, Alfredo. Auxiliar 1.ra. $4.225.00 al cargo Oficial 1.ra. $4.745.00, Res. (D) 6.693|11|966.
Daou, Antonio, Auxiliar 1.ra. $4.225.00 al cargo Oficial 1.ra. $4745.00 Res. (D) 6.693|11|966.
Scayola, Gualberto, Mecánico Tornero Medio Oficial, $149.40, al cargo Mecánico Surtidores Oficial 1.ra. $169.00, Res. (D) 6.421|11|966.

Contrataciones —

Germán, Pedro. Mecánico Oficial 1.ra. pesos $179.40, Res. (D) 5.575|10|966.
Pereyra, Norberto. Electricista Medio Oficial $149.40, Res. (D) 5.573|10|966.

Incorporaciones —

Por Res. (D) 6.728|11|966, se incorporan los siguientes Operarios:
Alvarez, Adolfo. — González Dalci. — López Gómez, Edilio. — Pintos, Darío. — Silva, Luis. — Andrade, Walter. — Guiarte, Walter. — López, Héctor. — Rossi, Eduardo. — Castaño, Ceferino. — Inzaurralde, Cecilio. — Lucas Nelson. — Saldaña, Baldomero. — José Balbela, Cañista Medio Oficial 137.80, Res. (D) 6.728|11|966.
Luis A. Ferreira, Peón. $123.80, Res. (D) 2.476|5|966.
Carlos Cuello. Mecánico Medio Oficial $149.40 Res. (D) 7.485|12|966.

Designaciones —

Boure, Magdalena. Ascensorista, $123.80. Res. (D) 6.915|12|966.
Duro, Lilian. Auxiliar 3.ra. $3.095.00, Res. (D) 6.914|12|966.
Urta, Luis Inspector Fiscal, $.985.00. Res. (D) 6.906|12|966.
Ubal, Raúl. Inspector Flota $4.485.00, Res. (D) 6.904|12|966.
Hernández, Julio. Auxiliar 1.ra. Inspector, $3.985.00, Res. (D) 6.903|12|966.
Bartesaguí, Raúl. Auxiliar 1.ra. Inspector, $3.985.00, Res. (D) 6.902|12|966.
Castellar, Esteban. Auxiliar 1.ar. Inspector $3.985.00, Res. (D) 6.901|12|966.
Alí, Vicente. Inspector Fiscal. $3.985.00, Res. (D) 6.880|12|966.
Flores, Nildo. Inspector Fiscal, $3.985.00, Res. (D) 6.879|12|966.
Dematey, Néstor. Auxiliar 2.da. Vendedor Capital, $3.735.00, Res. (D) 6.916|12|966.
Gabín, Remigio. Sub-gerente, $9.865 00, Inv. y Desarrollo, Res. (D) 6.863|12|966.
Núñez, Mario. Vigilante, $137.80, Res. (D) 6.899|12|966.
Lemes, Hugo. Operador Refinería. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 7.038|12|966.
Nión, Jorge. Auxiliar, 3.ra. $3.095.00, Res. (D) 7.038|12|966.
Colucci, José. Inspector Fiscal. $3 985.00, Res. (D) 7.048|12|966.
Rodríguez, Adolfo. Inspector Flota. $4.485.00 Res. (D) 7.050|12|966.
Antelo, Alejandro. Inspector Fiscal. $3.985.00, Res. (D) 7.049|12|966.
Bustelo, Ambrosio. Auxiliar 2.da. Vendedor Capital, $3.735.00, Res. (D) 7.045|12|966.
Rodríguez, Jorge. Auxiliar 1.ra. Inspector. $3.985.00, Res. (D) 6.910|12|966.
Da Silva, Carlos. Operador Ref. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 7.043|12|966.
Parodi, Osvaldo. Operador Ref. 5.ta. $159.40 Res. (D) 7.042|12 966.
Goggi, Luis. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.041|12|966.
Caravallo, Felicio. Operador Ref. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 7.040|12|966.
Maglia. Rudemar. Operador Ref. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 7.039|12|966.
Rodríguez, Enrique. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.073|12|966.
Chappe, Julio. Peón. $123.80, Res. (D) 7.044|12|966.
Barbitta, Raúl. Inspector. $4.485.00, Res. (D) 7.046|12|966.
Fernández, Julio. Auxiliar 3.ra. $3.095.00, Res. (D) 7.110|12|966.
Rodríguez, Ariel. Auxiliar. 3.ra. $3.095.00, Res. (D) 7.221|12|966.
Rosemberg, José. Auxiliar 2.da. Vendedor Capital, $3.735.00, Res. (D) 7.211|12|966.
Lamas, Bernardino. Mensajero. $123.80, Res. (D) 7.210|12|966.
País, Miguel. Peón. $123.80, Res. (D) 7.209|12|966.
Ferrari, Martín. Peón $123.80, Res. (D) 7.208|12|966.
Petrillo, Milton. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.201|12|966.
López, Hugo. Peón $123.80, Res. (D) 7.202|12|966.
Aleksejunas, Juan. Auxiliar 3.ra. $3.095.00, Res. (D) 7.201|12|966.
Gubliucci, Cristina. Auxiliar Técnico 2.da. $3.095.00, Res. (D) 7.197|12|966.
Babic, Benek. Sub-gerente Contable pesos 9.865.00, Res. (D) 7.344|12|966.

Designaciones —

Fisure, Ma. del Rosario. Auxiliar 3.ra. pesos 3.095.00, Res. (D) 7.015|12|966.
Weigel, Olga. Auxiliar 3.ra. $3.095 00, Res. (D) 7.015|12|966.
De Freitas, José. Auxiliar 3.ra. $3.095.00, Res. (D) 7.015|12|966.
Cordero, Abel. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.200|12|966.
Olaizola, Romeo. Operador Ref. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 7.199|12|966.
Oviedo Milka. Operaria $123.80, Res. (D) 7.198|12|966.
Rubino Ma. Cristina. Auxiliar 3.ra. $3.095.00 Res. (D) 7.196|12|966.
Pereiro, Pilar, Auxiliar 3.ra. $3.095 00, Res. (D) 7.195|12|966.
Brignoni, Ana María. Auxiliar 3.ra. pesos 3.095.00. Res. (D) 7.194|12|966.
Larrañaga, José. Operador Ref. 5.ta. $159.40 Res. (D) 7.192|12|966.
Olaizola. Luis. Operador. Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.191|12|966.
Noya, Andrés. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.190|12|966.
Gómez, Francisco. Operador Ref. 5.ta pesos 159.40. Res. (D) 7.189|12|966.
Busto, Fernando. Operador Ref. 5.ta. $159.40 Res. (D) 7.188|12|966.
Correa, Roberto. Operador Ref. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 7.187|12|966.
Piccardo Walter. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.184|12|966.
León Ma. Angélica. Operaria $123.80, Res. (D) 7.183|12|966
Facchin. José L. Peón $123.80, Res. (D) 7.182|12|966.
Gargaglione, Waldo. Auxiliar 1.ra. Inspector $3.985.00, Res. (D) 7.047|12|966.
Acquarone, Guillermo. Gerente Dpto. Contable $11.235.00, Res. (D) 7.344|12|966
Fernández, Heber. Auxiliar 3.ra. $3.095.00, Res. (D) 7.338|12|966.

Rodríguez, Bolívar. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.339|12|966.
Pedrini, Helgar. Operador Ref. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 7.340|12|966.
Galto, Osvaldo. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.341|12|966.
Brianthe, Octavio. Operador Ref. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 1.342|12|966.
López, Sergio. Operador Ref. 5.ta. $159.40. Res. (D) 7.343|12|966.
Parada, Marcial. Peón $123.80, Res. (D) 7.348|12|966.
Tarduña, Fidel. Operador Ref. 5.ta. pesos 159.40, Res. (D) 7.349|12|966.
Barreto, José Ma. Peón $123.80, Res. (D) 7.356|12|966.
Puyol, Ramón. Operador Ref. 5.ta. $159.40, Res. (D) 7.355|12|966. — Radeck Balcarcel. Sub-Gerente, Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 30052 En.12-v.en.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
SECCION CONCURSOS
Tercer llamado a concurso

Llámase a concurso de oposición para proveer el cargo de Profesor de Filosofía en el Instituto Normal de Salto, correspondiente al año 1966 (Tercer llamado).

Las bases pueden retirarse en la Sección Concursos en horario habitual.

Las solicitudes de inscripción, extendidas en papel simple y con los timbres de ley (valor $ 2.00), se recibirán en la Sección Concursos hasta el día 30 de Enero de 1967. — Montevideo, Enero 4 de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 30043 En.12-v.en.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROGRAMA DE ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO DE SUELOS

Llámase a aspirantes para llenar hasta cinco cargos de Técnicos de Campo, del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, mediante pruebas de suficiencia.

Fecha de inscripción: hasta 19 de Enero de 1967.

Fecha de prueba: 23 de Enero de 1967.

Bases: Sede del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, Av. Garzón 780.
27) (C.C.) 1|pub. 30054 En.12-v.en.12.

ROCKI LTDA.

Con fecha 15 de Diciembre de 1966 Mindla Ostrow de Erman prometió ceder a Dora Brzezinski de Anszulowski la totalidad de sus cuotas sociales de Rocki Ltda. Se ratifica el contrato social de fecha 26 de Agosto de 1966.
23) $ 60.00 1|pub. 371. En.12-v.en.12.

CALCENVU

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. del Centro de Viticultores del Uruguay, (CALCENVU), a la asamblea extraordinaria a realizarse en primera citación el día 20 de Enero de 1967 a las 10 horas, en el local de Dr. Pouey 712, Las Piedras, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Resoluciones a tomar frente a la Vendimia del año 1967. — Dionisio U. Perugorría, Presidente. — Victorio L. Pisano, Secretario.
27) $ 270.00 3|pub. 382 En.12-v.en.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RODYAN SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODYAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada RODYAN SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realiazrse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá represenatr más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones; los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Lafitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Visto: La solicitud de RODYAN SOCIEDAD ANONIMA (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de RODYAN SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 482 al Fo. 2143 del Lo. N.o 2 de Estatutos. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.000.00 1|pub. 262.

MOLIN SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha

presentado MOLIN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 434, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio.

Artículo 1 Constitúyese una sociedad anónima denominada MOLIN SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, qumica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000.00 (cien mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linales y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certificó: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de MOLIN SOCIEDAD ANONIMA con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 13 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9 y 13. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Señor Ministro. — Nélida Linares, por MOLIN SOCIEDAD ANONIMA, expediente 1724|63, en cumplimiento del artculo 212 de la Ley N.o 13.318 y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente; 3) El artículo 5 quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. — Nélida Linares, C. I. 835.525.

Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por MOLIN SOCIEDAD ANONIMA dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". Confirman lo actuado hasta el momento en este expediente. Atentamente. Expediente 1724|63. — Héctor Vignoli Laffitte. BIB 3153. — Israel Lublinerman, BLA 12560.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 475 al Fo. 2111 del Lo. N.o 2 de Estatutos. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

$2.963.00 1|pub. 263.

FERRAZZINI S. A.

Av. Uruguay 1711

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —		
Caja y Bancos	$	38.899.25
Deudores varios	"	182.973.34
Efectos a cobrar	"	118.908.85
Mercaderías	"	270.161.93
Maquinarias	"	13.752.50
Mat. de transporte	"	3.558.40
Muebles y útiles	"	8.157.88
Matrices y herramientas	"	12.930.34
Acciones y valores	"	1.642.20
Pérdida del ejercicio	"	13.584.70
Total Activo	$	664.569.39

Pasivo —		
Bancos	$	16.815.90
Acreedores varios	"	101.318.25
Caja de Jubilaciones I. y C.	"	63.549.90
Caja de Compensaciones N.o 31	"	14.610.26
Oficina I. a la Renta	"	84.029.70
Alquileres a pagar	"	520.00
Cuentas corrientes	"	114.986.65
Capital realizado	"	250.000.00
Fondo de Reserva	"	2.645.58
Fondo de Amortización	"	15.193.15
Total Pasivo	$	664.569.39

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —		
Mercaderías	$	200.00
Mercaderías terminadas	"	17.534.13
Materiales en proceso	"	15.690.30
Materias primas	"	104.748.15
Seguros	"	3.014.55
Sueldos y jornales	"	308.762.00
Tributos fiscales	"	162.880.35
Gastos de locomoción	"	19.638.66
Gastos de fabricación	"	289.694.17
Gastos de administración	"	53.999.75
Impuestos bancarios	"	11.051.88
Intereses y descuentos	"	1.490.64
Amortizaciones	"	4.195.75
Super - Gas	"	2.065.30
	$	994.965.63

Ganancias —

Recargos por financiación	$	1.440.40
Ventas brutas	"	934.699.16
Repuestos	"	16.897.62
Limpiezas y reparaciones	"	28.343.75
Pérdidas del ejercicio	"	13.584.70
	$	994.965.63

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 13 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 78 a 101 del libro Inventario certificado por el Registro P. de Comercio el 19 de diciembre de 1960.

$ 1.200.00 1|pub. — 21533.

JORLA S. A.

Joaquín A. Núñez 3105, P. 5

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	271.933.91
Documentos a cobrar	"	7.100.00
Gastos de constitución	"	8.293.50
Partidas a liquidar	"	895.50
Pérdidas y ganancias	"	6.198.01
Total Activo	$	294.420.92

Pasivo —

Acreedores varios	$	264.420.92
Capital integrado	"	30.000.00
Total Pasivo	$	294.420.92

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1964

Debe —

Intereses y comisiones	$	93.128.34
Impuestos y gastos generales	"	1.719.07
Sueldos y leyes sociales	"	15.471.94
Total Debe	$	110.319.35

Haber —

Intereses y Comisiones	$	99.016.93
Diferencias de Cambio	"	5.104.41
Pérdidas y ganancias	"	6.198.01
Total Haber	$	110.319.35

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro General de Comercio con el N.o 3321 al Fo. 214 del Lo. 14 el 1.o de junio de 1964 en el folio 9.

$ 640.00 1|pub. — 21535.

COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA

Cerro Largo 847

Balance General al 30 de noviembre de 1961

Activo —

Caja	$	1.000.00
Disponible en Bancos	"	84.603.53
Deud. en cta. cte.	"	1.481.583.66
Menos: reserva p|créditos dudosos	"	43.363.32
Cuentas a cobrar Cías. afiliadas	"	1.550.46
Depósitos en garantía	"	104.844.06
Antic. a empleados	"	2.055.00
Mercaderías elaboradas	"	1.429.932.98
Mercaderías en tránsito	"	349.143.56
Muebles, útiles e instalaciones	"	31.133.77
Menos: amortización	"	19.730.24
Depós. p|importac.	"	179.747.06
Gastos pag. antic.	"	12.241.27
	$	3.614.741.79

Pasivo —

Cuentas a pagar Cías. afiliadas	$	1.386.736.47
Cuentas a pagar Casa Matriz	"	170.570.57
Acreedores varios	"	309.184.61
Obligaciones bancarias	"	250.000.00
Caja de Jubilaciones Ind. y Com.	"	59.440.48
Caja de Compensación N.o 19	"	6.367.82
Cuenta a pagar del ejercicio	"	76.716.28
Imp. corresp. a funturos ejercicios	"	268.581.42
Capital	"	10.000.00
Reserva Aguinaldos	"	41.445.77
Reserva comisiones	"	33.437.38
Reserv. imp. varios	"	240.586.81
Reserva varias	"	18.000.00
Ganan. acumuladas	"	349.686.81
Util. del ejercicio	"	393.987.37
Total del Pasivo	$	3.614.741.79

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1961

Debe —

Costo de ventas	$	1.873.869.08
Sueldos y comisiones	"	583.273.21
Acces. Departamental	"	9.104.36
Trab. de imprenta	"	15.278.05
Franqueos	"	6.051.06
Teléf. y telegramas	"	13.510.51
Calef., luz, agua y limpieza	"	8.727.74
Repar. y manten. muebles y útiles	"	1.285.77
Fletes y transportes	"	5.823.05
Servicios y legales	"	5.181.30
Locomoción y viajes	"	23.674.55
Gastos generales	"	58.348.77
Impuestos sociales	"	106.961.48
Alquiler	"	17.400.00
Alquiler equipos	"	1.939.78
Deprec. mueb. y útiles	"	2.400.00
Exhib. nuev. mod. máq.	"	8.522.76
Transf. de empleados	"	13.222.30
Cuotas sociales	"	979.00
Propaganda	"	22.547.75
Servicios contables	"	20.086.10
Seguros	"	5.797.64
Impuestos varios	"	220.500.08
Imp. Ganan. Elevadas	"	221.795.89
Inter. pagados	"	29.565.71
Cargas varios	"	61.002.47
Donaciones	"	249.00
Utilidades del ejerc.	"	393.987.37
	$	3.731.084.78

Haber —

Ventas mercaderías	$	2.754.498.94
Ven. serv. mecánico	"	659.714.73
Int. gan. en ven. mens.	"	22.640.22
Int. Gan. sobre títul.	"	6.053.51
Entradas varias	"	287.961.07
Pérd. y Gan. sobre camb.	"	216.31
	$	3.731.084.78

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades, debido a que somos Sucursal de Fábrica y no tenemos directorio local.

El Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961, no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de mayo de 1948, a folios 102 y 103.

$ 2.256.00 1|pub. — 21528.

COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA

Cerro Largo 847

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Caja	$	4.000.00
Disponible en bancos	"	3.998.00
Deud. en cuen. corr.	"	2:204.295.00
Menos: Reserv. p|créditos dudosos	"	66.129.00
Cuen. a cobr. Cías afiliadas	"	52.899.00
Depósitos en garantía	"	81.005.00
Antic. a empleados	"	3.109.00
Mercaderías elaboradas	"	140.553.00
Merc. en tránsito	"	1:488.841.00
Mueb. útiles e inst.	"	31.790.00
Menos: amortización	"	(23.330.00)
Dep. por importac.	"	114.693.00
Gast. pag. antic.	"	8.768.00
Total del Activo	$	4:044.492.00

Pasivo —

Cuen. a pag. Cías. afiliadas	$	1:342.239.00
Cuen. a pag. Casa Matriz	"	323.418.00
Casa Matriz-Ganan. Acr.	"	710.842.00
Acreedores varios	"	99.594.00
Oblig. bancarias	"	327.670.00
Caj. de Jub. Ind. y Com.	"	93.282.00
Caja de Compen. N.o 19	"	12.460.00
Cuen. a pagar del ejer.	"	148.387.00
Imp. corresp. a futur. ejercicos	"	175.838.00
Capital	"	10.000.00
Reserva aguinaldos	"	56.015.00
Reserva comisiones	"	16.231.00
Reserva imp. varios	"	99.882.00
Util. del ejerc.	"	628.634.00
Total del Pasivo	$	4:044.492.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1962

Debe —

Costo de ventas	$ 2:442.574.00
Sueldos y comisiones	" 801.848.00
Acces. Departamental	" 7.042.00
Trabajos de imprenta	" 19.251.00
Franqueo	" 6.441.00
Teléf. y telegramas	" 14.841.00
Calef., luz, agua y limpieza	" 9.463.00
Repar. y mantenimiento muebles y útiles	" 1.371.00
Fletes y transportes	" 11.233.00
Servicios legales	" 2.000.00
Locomoción y viajes	" 29.238.00
Gastos generales	" 42.136.00
Impuestos sociales	" 232.952.00
Alquiler	" 15.950.00
Alquiler equipos	" 555.00
Deprec. mueb. y útiles	" 3.600.00
Cuotas sociales	" 1.208.00
Propaganda	" 11.842.00
Servicos contables	" 21.025.00
Seguros	" 6.922.00
Imp. varios	" 335.439.00
Imp. sustit. del de herencias	" 28.000.00
Int. pagados	" 55.759.00
Pérd. y gan. s| camb.	" 28.384.00
Donaciones	" 523.00
Gast. de reclutamien.	" 8.142.00
Tranfs. de otros centros de control	" 50.845.00
Util. del ejercicio	" 628.634.00
	$ 4:779.713.00

Haber —

Ventas de equipos	$ 3:709.236.00
Ven. serv. técn.	" 978.464.00
Int. gan. s|ven. a plazos	" 58.973.00
In. gan. s|títulos	" 6.142.00
Entradas varias	" 26.898.00
	$ 4:779.713.00

Balance General correspondiente al ejercicio 1962

No ha sido aprobado por la Asamblea.

No se muestra cuadro de utilidades por ser Sucursal de Fábrica.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 104, 105 y 196 rubricado el 26 de mayo de 1948.

$ 2.336.00 — 1|pub. 21529.

COMPAÑIA BURROUGS DE MAQUINAS LIMITADA

Cerro Largo 847

Balance general al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Caja	$ 4.000.00
Disponible en Bancos	" 51.022.75
Deud. en Cta. Cte.	" 1:711.616.74
Menos:	
Reserva para créditos dudosos	" 54.326.95
Ctas. a cobr. Casa Matriz	" 52.851.64
Ctas. a cobr. Cías. afiliadas	" 29.525.67
Dep. en garantía	" 93.075.56
Antic. a empleados	" 14.964.88
Mercaderías:	
Equipos	" 1:435.193.58
Rep., acces. y sumin.	" 275.388.76
Mueb., útiles e instal.	" 31.208.02
Menos:	
Amortización	" 22.721.87
Dep. por importación	" 257.685.44
Gtos. pag. anticip.	" 101.275.60
Total del Activo	$ 3:980.759.82

Pasivo —

Cuentas a pagar Cías. afiliadas	$ 916.920.10
Casa Matriz - Gananc. acreedores	" 865.097.17
Acreedores varios	" 138.692.07
Obligac. bancarias	" 1:284.910.93
Caja Jug. Ind y Com.	" 79.739.92
Caja Compens. N.o 19	" 9.132.46
Cuentas a pagar del Ej.	" 58.198.75
Impor. corres. a futuros Ejercicios	" 217.371.89
Capital	" 10.000.00
Reserva aguinaldos	" 65.941.12
Reserva comisiones	" 8.896.84
Res. imp. varios	" 185.726.25
Util. del Ejercicio	" 140.132.32
Total del Pasivo	$ 3:980.759.82

Debe —

Costo de ventas	$ 1:685.845.58
Sueldos y comisiones	" 887.143.61
Accs. Departamental	" 14.373.35
Trabajos de imprenta	" 20.387.47
Franqueo	" 10.016.54
Teléf. y telegramas	" 14.120.89
Calef., luz, agua y limpieza	" 9.175.56
Repar. y manten. mueb. y útiles	" 2.723.75
Fletes y transportes	" 11.992.98
Servicios legales	" 4.000.00
Locomoción y viajes	" 48.205.00
Gtos. generales	" 56.125.30
Imp. sociales	" 227.098.05
Alquiler	" 17.400.00
Alquiler equipos	" 6.218.79
Deprec. mueb. y útiles	" 738.66
Dep. máq. 2.a mano	" 82.537.50
Cuotas sociales	" 1.440.00
Propaganda	" 77.020.61
Serv. contables	" 28.500.00
Seguros	" 7.472.33
Imp. varios	" 279.449.34
Imp. Sust. Herencias	" 25.000.00
Imp. a las Rentas	" 35.000.00
Ints. pagados	" 182.425.70
Cargos varios	" 6.282.03
Pérd. y gan. s|camb.	" 213.833.95
Pérd. y ganan. s|ventas de títulos	" 301.64
Donaciones	" 69.00
Gastos técn. y educac.	" 2.540.96
Gastos de reclutam.	" 3.262.21
Transf. de empleados	" 11.908.72
Util. del Ejercicio	" 140.132.32
	$ 4:112.731.84

Haber —

Ventas equipos	" 3:059.414.05
Ven. Serv. Técn.	" 924.448.47
Int. gan. s|ven. a plazos	" 39.342.79
Int. gan. s|títulos	" 5.240.74
Pérd. y gan. s|ven. muebles y útiles	" 205.00
Entradas varias	" 84.080.79
	$ 4:112.731.84

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades, debido a que somos Sucursal de Fábrica y no tenemos directorio local.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes es ados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de mayo de 1948, en folios 108 y 109.

$ 2.384.00 — 1|pub. — 21530.

COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LIMITADA

Cerro Largo 847

Balance general al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$ 1.000.00
Dispon. en Bancos	" 153.526.00
Deud. en Cta. Cte.	" 1:621.429.00
Docum. a cobrar	" 60.976.00
Menos:	
Res. por créd. dudosos	" 50.472.00
Ctas. a cobrar emp.	" 5.000.00
Dep. en gtía	" 106.371.00
Anticipos a empleados	" 16.866.00
Ctas. a cob. Casa Matriz	" 204.380.00
Ctas. a cob. Cías. afiliadas	" 24.589.00
Mercaderías:	
Equipos nuevos	" 1:352.740.00
Rep., acces. y sumin.	" 351.649.00
Equipos 2.a mano	" 321.088.00
Menos:	
Deprec. equipo 2a. mano	" 96.868.00
Mueb., útiles e instal.	" 36.661.00
Menos:	
Amortización	" 23.921.00
Recargos y gastos por importación	" 355.607.00
Imp. pagad. anticip.	" 132.555.00
Int. pag. anticip.	" 111.034.00
Gtos. pag. anticip.	" 2.000.00
Total del Activo	$ 4:686.210.00

Pasivo —

Cuentas a pagar Cías. afiliadas	$	482.947.00
Acreedores varios	"	181.929.00
Ctas. Ctes. Bancos ...	"	1:871.127.00
Docum. a pag. Bancos .	"	760.976.00
Caja Jub. Ind. y Com..	"	76.839.90
Caja Compens. N.o 19	"	9.938.00
Ctas. a pagar Ejercicio	"	669.317.00
Imp. corresp. a futuros Ejercicios	"	289.552.00
Capital	"	10.000.00
Res. aguinaldos	"	67.313.00
Reserva comisiones ..	"	59.052.00
Res. indemnizaciones .	"	2.461.00
Res. imp. varios	"	154.522.00
Utilidad del Ejercicio.	"	59.237.00
Total del Pasivo ...	$	4:686.210.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1964

Debe —

Costo de ventas	$	1:926.172.00
Sdos. y comisiones	"	1:03.440.00
Acces. Departamental.	"	12.189.00
Trabajos de imprenta.	"	29.976.00
Franqueo	"	7.414.00
Teléfono y telegramas.	"	22.983.00
Calef., luz, agua y limpieza	"	16.754.00
Repar. y manten., muebles y útiles	"	1.845.00
Fletes y transportes ..	"	10.674.00
Servicios legales	"	8.683.00
Locomoc. y viajes	"	60.066.00
Propaganda	"	38.147.00
Servicios contables ...	"	17.500.00
Transf. de empleados .	"	63.212.00
Imp. Sociales	"	249.201.00
Alquiler Edificio	"	21.900 00
Alq. equipos de 3.os ..	"	3.462.00
Imp., timbres y sellados	"	62.678.00
Gastos generales	"	35.425.00
Trab. realiz. p|3.os	"	23.111.00
Indemn. por despidos .	"	67.919.00
Reclut. de Personal ..	"	13.808.00
Donaciones	"	484.00
Cuotas sociales	"	2.280.00
Gtos. Técn. y Educ. ...	"	5.237.00
Seguros accid. de trab.	"	9.343.00
Seguros varios	"	4.271.00
Deprec., muebles, útiles e instalaciones	"	2.046.00
Intereses pagados	"	345.427.00
Pérd. y gan. s|cambio .	"	184.497.00
Cargos varios	"	53.378.00
Imp. a las Ventas y Entradas brutas	"	205.493.00
Imp. Sust. de Herencias	"	20.000.00
Imp. a la Renta	"	48.745.00
Util. del Ejercicio	"	59.237.00
Dep. máq. 2.a mano ..	"	42.000.00
	$	4:659.497.00

Haber —

Ventas de equipos	$	3:251.07.00
Ventas de serv. técn. .	"	1:333.341'00
Ints. gan. s|ventas a plazos	"	45.801.00
Int. gan. s|títulos ...	"	5.659.00
Int. y gan. sobre ventas mueb y útiles...	"	4.000.00
Entradas varias	"	19.689.00
	$	4:659.497.00

El presente balance general no ha sido aprobado por la Asamblea.

Se deja constancia que no se muestra cuadro de reparto de utilidades, debido a que somos Sucursal de Fábrica y no tenemos Directorio local.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 111, 112 y 113 del libro Copiador de Balances, rubricado el 26 de mayo de 1948.

$ 2.576.00 — 1|pub. — 21531.

FERRAZZINI S. A.

Av. Uruguay 1711

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	4.468.35
Bco. República	"	1.360.03
Efectos a cobrar	"	129.585.74
Deudores varios	"	177.458.45
Mercaderías	"	288.167.00
Maquinarias	"	13.752.50
Material de transporte.	"	3.558.40
Muebles y útiles	"	8.157.88
Matrices y herramientas	"	12.930.34
Acciones y valores ...	"	1.642.20
Deud. por consignación	"	780.00
Total del Activo .	$	641.860.89

Pasivo —

Bancos	$	25.259.46
Acreedores varios	"	97.418.90
Caja de Jubilaciones..	"	37.083.05
Caja de Compensaciones	"	4.184.39
Oficina Imp. a la Renta	"	45.858 81
Alquileres a pagar	"	1.040.00
Ctas. Ctes.	"	110.093.30
Capital realizado	"	250.000.00
Utilidades	"	58.145.58
Mercad. en consign. .	"	780.00
Fdo. de amortización .	"	10.997.40
Total del Pasivo .	$	641.860.89

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Deudores incobrables ..	$	185.63
Mercaderías	"	16.093.32
Mercaderías crédito ..	"	3.632.51
Mater. en proceso	"	9.434.45
Materias primas	"	87.821.52
Gtos. de organización .	"	3.083.96
Seguros	"	8.062.96
Sueldos y jornales	"	236.316.59
Tributos fiscales	"	136.507.54
Gtos. locomoción	"	14.146.99
Gtos. fabricación	"	287.418.50
Gtos. de administración	"	55.908.52
Imp. bancarios	"	5.596.58
Intereses y descuentos.	"	28.970.59
Amortizaciones	"	4.175.74
Supergás	"	1.807.84
Utilidad del Ejercicio .	"	47.814.38
	$	946.977.63

Ganancias —

Mercad. terminadas ..	$	20.552.01
Recargos p|financiación	"	1.333.70
Ventas brutas	"	876.651.58
Limpiezas y reparac. .	"	38.423.70
Repuestos	"	10.011.64
	$	946.977.63

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. Ej. 1961, a Fdo. de Reserva	$	1.718.23
Utilidad Ejerc. 1962, a Fdo. de Reserva ..	"	612.97
Util. Ejerc. 1962 a Dividendo	"	8.000.00
Utilidades Ej. 1963, a Dividendo	"	47.500.00
Utilidad. Ejerc. 1963, a Fdo. de Reserva ...	"	314.38
	$	58.145.58

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 19 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 52, 76 a 78 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1960.

$ 1.584.00. — 1|pub. — 21532.

FERRAZZINI S. A.

Av. Uruguay 1711

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.069.49
Bancos	"	19.101.30
Deudores varios	"	104.239.97
Efectos a cobrar	"	55.692.79
Mercaderías Terminadas	"	152.706.80
Materiales en proceso .	"	122.127.00
Materias primas	"	121.616.52
Maquinarias	"	10.627.50
Material de transporte .	"	3.558.40
Muebles y útiles	"	8.157.88
Matrices y herramientas	"	14.036.34
Acciones y valores	"	1.642.20
Cuentas corrientes	"	14.695.07
Pérdidas ej. 1964	"	13.584.70
Pérdidas ej. 1965	"	7.045.14
Total Activo	$	650.901.10

Pasivo —

Bancos	$	12.702.23
Acreedores varios	"	82.172.38
Caja Jubilaciones	"	164.502.74
Caja de Compensaciones	"	19.982.64
Oficina I. a la Renta .	"	89.265.63
Cuentas corrientes	"	10.241.05
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	2.645.58
Fondo amortización ...	"	19.388.90
Total Pasivo	$	650.901.10

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Deudores incobrables	$	9.330.45
Materias primas	"	177.156.78
Seguros	"	1.767.84
Sueldos y jornales	"	383.589.33
Tributos Fiscales	"	170.756.81
Gastos de locomoción	"	27.235.51
Gastos de fabricación	"	302.918.15
Gastos de administración	"	67.830.94
Impuestos bancarios	"	14.161.34
Intereses y descuentos	"	11.407.44
Amortizaciones	"	4.195.75
Super gas	"	6.893.71
	$	1.177.244.05

Ganancias —

Mercaderías terminadas	$	21.442.40
Materiales en proceso	"	62.962.50
Maquinarias	"	286.875.00
Recargos financiación	"	400.00
Ventas brutas	"	670.272.41
Repuestos	"	92.044.10
Limpiezas y reparaciones	"	36.202.50
Pérdida del ejercicio	"	7.045.14
	$	1.177.244.05

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 3 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 102 a 118 del libro Inventario certificado por el Registro P. de Comercio el 19 de diciembre de 1960.

$ 1.280.00 1|pub. — 21534.

LA CASTELLANA S. A.

San José 1111

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Inmuebles	$	815.226.75
Construcciones, alambrados, forestales y praderas	"	549.625.78
Vehículos, instalaciones, máquinas y herramientas	"	55.089.25
Caja y Bancos	"	251.72
Mercaderías y materiales	"	3.600.00
Deudores	"	154.700.40
Ganados	"	456.710.00
Gastos iniciación	"	2.384.00
Total del Activo	$	2.037.587.90

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Cuentas a pagar	"	1.492.365.49
Utilidades a distribuir	"	45.222.41
Total del Pasivo	$	2.037.587.90

Balance de Resultados al 30 de junio de 1962

Ganancias —

Ctas. explotación acreedoras	$	193.715.79
	$	193.715.79

Pérdidas —

Ctas. explotación deudoras	$	119.891.68
Intereses, contribuciones e impuestos	"	69.078.79
Amortizaciones	"	1.192.00
Total Pérdidas	$	190.162.47
Utilidades del ejercicio	"	3.553.32
	$	193.715.79

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva:

Ganancias de ejercicios anteriores	$	41.669.09
Ganancias del presente ejercicio	"	3.553.32
Total a cuenta nueva	$	45.222.41

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de setiembre de 1958.

$ 1.040.00 1|pub. — 21547.

JORLA S. A.

Joaquín A. Núñez 3105, P. 4

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	179.599.86
Títulos y acciones	"	15.546.00
Documentos a cobrar	"	280.590.18
Gastos de constitución	"	9.287.50
Partidas a liquidar	"	44.121.59
Pérdidas y ganancias	"	3.623.41
Total Activo	$	562.678.54

Pasivo —

Bancos, cta. cte.	$	148.613.61
Documentos a pagar	"	200.000.00
Acreedores varios	"	163.235.58
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de amortizaciones	"	829.35
Total Pasivo	$	562.678.54

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1965

Debe —

Intereses y comisiones	$	86.090.29
Impuestos y gastos generales	"	19.804.09
Sueldos y leyes sociales	"	21.001.25
Diferencias de cambio	"	14.961.34
Amortizaciones	"	829.35
Total Debe	$	142.686.32

Haber —

Intereses y comisiones	$	90.765.22
Beneficios diversos	"	24.495.70
Pérdidas y ganancias	"	27.425.40
Total Haber	$	142.686.32

Aprobados por la Asamblea del 23 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el folio 10 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3321 al Fo. 214 del Lo. 14 el 1.o de junio de 1964.

$ 736.00 1|pub. — 21536.

JORLA S. A.

Joaquín A. Núñez 3105, P. 4

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

Títulos y acciones	$	15.456.00
Documentos a cobrar	"	68.733.80
Gastos de constitución	"	8.293.50
Pérdidas y ganancias	"	38.287.83
Total Activo	$	130.771.13

Pasivo —

Documentos a pagar	$	68.023.62
Acreedores varios	"	21.703.46
Capital integrado	"	30.000.00
Fondo de amortizaciones	"	11.044.05
Total Pasivo	$	130.771.13

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1966

Debe —

Intereses y comisiones	$	48.594.92
Impuestos y gastos generales	"	28.291.54
Sueldos y leyes sociales	"	11.504.11
Amortizaciones	"	10.214.70
Total Debe	$	98.605.27

Haber —

Intereses y comisiones	$	58.320.94
Diferencias de cambio	"	29.451 49
Beneficios diversos	"	6.168.42
Pérdidas y ganancias	"	4.664.42
Total Haber	$	98.605.27

Aprobados por la Asamblea del 23 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el folio 11 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el

N.o 3321 al Fo. 214 del Lo. 14 el 1.o de junio de 1964.

$ 656.00 1|pub. — 21537.

LA GANDARA S. A.

San José 1111

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Inmuebles	$	1.547.718.28
Molinos, instalaciones, alambrados, construcciones, forestales y caminos	"	195.366.58
Caja	"	85.10
Cuentas corrientes ...	"	191.815.91
Gastos iniciación	"	1.000.00
Total del Activo ..	$	1.935.985.87

Pasivo —

Capital realizado	$	1.000.000.00
Hipotecas	"	810.737.05
Cuentas a pagar	"	121.892.15
Pérdidas y ganancias .	"	3.356.67
Total del Pasivo ..	$	1.935.985.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

Amortizaciones	$	8.125.10
Contribuciones e impuestos y gastos ...	"	91.618.40
Intereses y descuentos .	"	75.463.20
Aportes Caja Rural ...	"	4.944.66
Total Pérdidas ..	$	180.151.36

Ganancias —

Arrendamientos	$	162.324 89
Pérdidas del ejercicio .	"	17.826.47
	$	180.151.36

Saldo Pérdidas y Ganancias

Ganancias del ejercicio anterior	$	21.183.14
Pérdidas del presente ejercicio	"	17.826.47
Saldo a cuenta nueva, sin adjudicar	$	3.356.67

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fos. 20 y 21 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1955.

$ 1.776.00 1|pub. — 21550.

LA GANDARA S. A.

San José 1111

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Inmuebles	$	1.547.718.28
Instalaciones, alambrados, construcciones y forestales	"	195.366.58
Caja	"	898.23
Deudores	"	162.324.90
Gastos iniciación	"	500.00
Total del activo	$	1 906.807.99

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Deudas hipotecarias ..	"	749.741.67
Ctas y créditos a pagar	$	151.228.48
Utilidades a distribuir	"	5.837.84
Total del pasivo ..	$	1.906.807.99

Balance de resultados al 30 de junio de 1963

Ganancias —

Arrendamientos	$	162.324.90
	$	162.324.90

Pérdidas —

Intereses	$	75.271.06
Contribuciones e impuestos	"	83.842.07
Gastos generales	"	230.00
Amortizaciones	"	500.00
Total pérdidas ...	$	159.843.73
Utilidades del ejercicio	"	2.481.17
	$	162.324.90

Distribución utilidades

A fondo de reserva y previsión:

Remanente ejercicio anterior	$	3.356.67
Utilidades presente ejer.	"	2.481.17
	$	5.837.84

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1955.

$ 976.00. — 1|pub. — 21549.

ALLENDE Y CIA. S. A.

Juan Paullir 1930

Balance al 31 de Agosto de 1962
Ejercicio del 1|9|1961 al 31|8|62

Activo —

Fijo

Muebles, útiles e instalaciones	$	29.230.00
Maquinarias y herramientas	"	28.150.00
Vehículos	"	116.000.00

Circulante

Mercaderías. (Costo) .	"	64.608.68

Exigible

Deudores en Cta. Cte.	"	230.973.45
Documento a cobrar .	"	5.000.00

Disponible

Caja	"	8.000.00

Otras cuentas

Gastos de constitución	"	84.376.50
	$	566.388.63

De orden

Documentos a cobrar descontados	$	15.113.00
Acciones en Gtía. Directores	"	20.000.00
Total activo	$	601.501.63

Pasivo —

Patrimonial

Exigible

Capital	$	175.000.00
Utilidades a distribuir.	"	41.835.55
A largo plazo. Varios acreedor	$	38.730.25
A largo plazo. Deudas Fiscales	"	23.039.54
A corto plazo. Bancos .	"	35.555.08
A corto plazo. Documentos a pag.	"	7.539.00
A corto plazo. Acreed. Cta. Cte.	"	181.815.31
A corto plazo. Caja Jubilaciones	"	17.627.40

Otras cuentas —

Saldo Acreed. de Accionistas	"	45.246.70
	$	566.388.63

De orden

Documentos a cobrar Descont.	$	15.113.00
Acciones en Gtía. Directores	"	20.000.00
Total pasivo	$	601.501.63

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1962

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 101.320.19
Leyes Sociales	" 24.779.06
Gastos financieros	" 7.927.82
Gastos generales	" 62.017.99
Costo de mercaderías	" 1:042.506.03
Gastos de vehículos	" 27.286.81
Fletes pagos	" 23.729.04
Ganancias y pérdidas	" 41.835.55
	$ 1:342.373.49

Ganancias —

Facturación mercaderías	$ 1:335.634.61
Descuentos y comisiones	" 6.738.88
	$ 1:342.373.49

No se ha realizado asamblea de accionistas, ni el reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador registrado a fojas N.os 2 y 3.

$ 1.392.00 — 1pub. — 21580.

ALLENDE Y CIA. S. A.

Juan Paullier 1930

Balance al 31 de Agosto de 1963
Ejercicio del 1|9|1962 al 31|8|1963

Activo —

Fijo	
Muebles, útiles e instalaciones	$ 32.118.92
Maquinarias y herramientas	" 28.150.00
Vehículos	" 116.000.00
Circulante	
Mercaderías (Costo)	$ 78.087.93
Exigible	
Deudores en Cta. Cte.	$ 232.005.83
Disponible	
Caja	$ 6.000.00
Otras cuentas	
Gastos de constitución	" 84.376.50
	$ 593.235.82
De orden	
Acciones en Gtía. Directores	$ 20.000.00
Total activo	$ 613.235.82

Pasivo —

Patrimonial	
Capital	$ 175.000.00
Utilidades a Distrib. Ej. 62	" 41.835.55
Exigible	
Bancos	$ 30.038.17
Documentos a pagar	" 42.411.13
Acreedores en Cta. Cte.	" 211.626.54
Chamsec y Caja Asig. N.o 17	" 2.368.16
Caja de Jubilaciones	" 12.494.87
Alquileres a pagar	" 400.00
Otras cuentas	
Saldo Acreed. de accionistas	" 57.969.50
Reserva pago de Impuestos	" 19.091.90
	$ 593.235.82
De orden	
Acciones en Gtía. Directores	$ 20.000.00
Total pasivo	$ 613.235.82

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1963

Pérdidas —

Costo de mercaderías	$ 692.097.97
Gastos generales	" 25.016.19
Gastos financieros	" 10.439.11
Alquileres pagos	" 6.000.00
Salidas varias	" 1.118.55
Fletes pagos	" 10.657.79
Sueldos y jornales	" 80.897.01
Leyes Sociales	" 24.162.17
Impuestos varios	" 17.950.00
Luz, teléfono	" 1.387.45
Papelería	" 3.100.15
Publicidad	" 544.50
Nafta, aceite, etc.	" 15.270.83
Repuestos, Acces y Rep. vehículos	" 18.904.54
Seguros diversos	" 1.947.29
Gomería	" 1.744.50
Aguas corriente	" 651.75
	$ 911.889.83

Ganancias —

Facturación mercaderías	$ 895.392.69
Pérdidas del Ejercicio	" 16.497.14
	$ 911.889.83

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Copiador registrado a fojas 4 y 5.

$ 1.402.00 — 1|pub. — 21581.

ELECTRO CONFORT S. A.

San Martín 3647

Balance de situación practicada el 30 de Junio de 1965

Activo —

Caja	$ 16.948.25
Deudores varios	" 2.015.849.32
Muebles, útiles e instalaciones	" 33.743.36
Gastos de constitución	" 7.690.65
Mercaderías	" 1.292.358.98
	$ 3.366.590.56

Pasivo —

Bancos cta ctes.	$ 128.502.25
Acreedores varios	" 761.069.38
Documentos a pagar	" 376.388.48
Utilidades diferidas	" 256.346.58
	$ 1.522.306.69
Cta. ampliación capital	" 1.100.000.00
Capital integrado	" 400.000.00
Reservas	" 65.384.11
Utilidades del ejercicio	" 278.899.76
	$ 3.366.590.56

Balance de resultados desde el 1|7|64 hasta el 30|6|65

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 4.376.05
Gravámenes legales	" 93.468.98
Gastos generales	" 718.260.77
Intereses y descuentos	" 51.805.52
Sueldos	" 112.494.16
Deudores incobrables	" 17.834.30
	$ 998.239.77
Utilidades del ejercicio	" 278.899.76
	$ 1.277.139.53

Ganancias —

Mercaderías	$ 1.277.139.53

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reservas	$ 278.899.76
	$ 278.899.76

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 30|12|1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados figuran transcriptos a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|10|963.

$ 832.00. — 1|pub. — 21585.

LECTRO PLAST S. A.

Arenal Grande 2241

Balance general al 31|12|1962

Activo —

Caja	$ 205.81
Banco Italiano cta. cte.	" 9.934.51
Deudores varios	" 3.328.63
Banco Italiano documento al cobro	" 38.000.00
Materia prima	" 395.32
Herramientas	" 2.869.72
Máquinas	" 55.450.00
Muebles y útiles	" 1.523.60
Gastos de constitución	" 11.500.00
Acciones a emitir	" 46.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 1.057.72
	$ 170.265.31

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$ 32.932.22
Acreedores varios	" 17.333.09
Vale Banco Italiano	" 20.000.00
Capital integrado	" 54.000.00
Capital autorizado	" 46.000.00
	$ 170.265.31

Pérdidas y ganancias

Ventas	$ 231.574.00
Costo de ventas	" 148.953.92
Utilidad bruta	$ 82.620.08
Gastos de administración y ventas	" 83.677.80
Pérdidas del ejercicio .	$ 1.057.72

El presente estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|5|1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado en el Libro Inventario a folio 18, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 27|6|1962.

$ 688.00. — 1|pub. — 21590.

ALLENDE Y CIA. S. A.

Juan Paullier 1930

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Ejercicio del 1|9|1963 al 31|12|63 (4 meses)

Activo —

Fijo

Muebles, útiles y herramientas	$ 43.570.42
Maquinarias y herramientas	" 28.150.00
Vehículos	" 116.000.00

Circulante

Mercaderías. (Costo) .	" 188.995.17

Exigible

Deudores en Cta. Cte.	" 244.738.32
Documentos a cobrar .	" 165.141.00

Disponible

Caja	" 6.000.00

Otras cuentas

Gastos de constitución	" 85.656.50
Pérdidas acumuladas	" 16.635.06
	$ 894.936.47

De orden

Acciones en Gtía. Directores	" 20.000.00
Total activo	$ 914.936.47

Pasivo —

Patrimonial

Capital	$ 175.000.00
Utilidades a Dist. Ej. 62	" 41.835.55

Exigible

Bancos	" 35.856.17
Documentos a pagar ..	" 72.096.94
Acreedores en Cta. Cte.	" 466.741.56
Camsec y Caja Asig. número 17	" 5.038.24
Caja de Jubilaciones .	" 13.811.21
Alquileres	" 500.00

Otras cuentas

Saldo acreedores de accionistas	" 57.969.50
Reserva pago de Impuestos	" 26.087.30
	$ 894.936.47

De orden

Acciones en Gtía. Directores	$ 20.000.00
Total pasivo	$ 914.936.47

Aún no se ha realizado la asamblea de accionistas.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963 (4 meses)

Pérdidas —

Gastos generales	$ 995.55
Gastos financieros ..	" 1.620.60
Alquileres a pagar ..	" 2.300 00
Salidas varias	" 1.282.00
Fletes pagados	" 701.80
Sueldos y jornales ..	" 32.639.97
Leyes sociales	" 9.615.79
Impuestos varios	" 9.460 00
Luz y Teléfono	" 1.247 79
Papelería	" 699.07
Nafta, aceite, etc. ...	" 7.780.83
Rep. Aces. y Rep. Veh.	" 2.316 44
Seguros diversos	" 2.382.58
Gomería	" 1.278 30
Costo mercaderías ...	" 418.745.88
	$ 492.976.60

Ganancias —

Factur. mercaderías .	$ 488.188 18
Descuentos y comisiones	" 4.650.50
Pérdidas del ejercicio .	" 137.92
	$ 492.976 60

Aún no se ha realizado la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados en el libro Copiador de Balances N.o 7. (foja).

$1.440.00 1|pub. 21582.

ALLENDE y Cía. S. A.

Juan Paullier 1930

Balance al 31 de diciembre de 1964

Ejercicio del 1.o de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Fijo:

Muebles, útiles e instalaciones	$ 43.570.42
Máquinas y herramientas	" 28.150.00
Vehículos	" 116.000.00
	$ 187.720.42
Menos amortizaciones .	" 36.750.56
	$ 150.969.86

Circulante:

Mercaderías (costo) ...	" 206.516.30

Exigible:

Deudores en cta. cte. .	" 267.160.45
Documentos a cobrar ..	" 159.141.00

Disponible:

Caja	" 6.000.00

Otras cuentas:

Gastos de constitución, menos amortización	" 78.525.20
Pérdidas ejercicios anteriores	" 16.635.06
Pérdidas del ejercicio .	" 6.473.95
	$ 891.421.82

De orden:

Acciones en garantía Directores	" 20.000.00
Total Activo	$ 911.421.82

Pasivo —

Patrimonial:

Capital	$ 400.000.00
Utilidades a dist. Ej. 62	" 41.835.55

Exigible:

Bancos	" 96.864.70
Documentos a pagar .	" 79.456.78
Acreedores en cta. cte. .	" 183.175.38
Obligaciones sociales a pagar	" 49.245.87
Alquileres	" 2.915.00

Otras cuentas:

Reserva pago impuestos	" 37.828.54
	$ 891.421.82

De orden:

Acciones en gtía. Directores	" 20.000.00
Total Pasivo	$ 911.421.82

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	22.063.23
Gastos financieros	”	25.246.08
Amortizaciones	”	43.881.86
Alquileres	”	10.530.00
Papelería, útiles	”	3.928.00
Fletes	”	2.189.50
Sueldos y jornales	”	149.831.93
Leyes sociales	”	42.248.66
Impuestos fiscales	”	8.780.76
Impuestos Fiscales provisión	”	19.315.24
Luz, teléfono, agua ..	”	3.724.39
Propaganda	”	4.035.45
Manutención y reparaciones vehículos	”	45.322.83
Seguros diversos	”	3.514.17
Descuentos comerciales ..	”	92.14
	$	384.704.24

Ganancias —

Facturación mercaderías	$	377.357.45
Descuentos y comisiones	”	872.84
Pérdidas del ejercicio .	”	6.473.95
	$	384.704.24

Aún no se ha realizado la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes Estados es copia fiel del registrado en libro Copiador a foja N.o 8 y 9.

$ 1.440.00 1|pub. — 21583.

ALAZAN SOCIEDAD ANONIMA

Carlos M. Maggiolo 715

Balance General al 15 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	74.796.89
Banco de Crédito ..	”	2.499.49
Inmuebles p.|venta ...	”	77.154.04
Inmuebles	”	110.134.37
Maq., útiles etc.	”	2.248.50
Deudores por ventas ..	”	3:112.741.08
Gtos. Const. y Organiz.	”	8.500.00
Acciones a emitir ...	”	130.000.00
Pérdida ejercicio 61|62	”	18.526.84
Pérdida ejercicio 62|63	”	8.162.42
	$	3:544.763.63

Pasivo —

Utilidad diferida	$	2:971.700.26
Caja de Jubilaciones .	”	1.798.60
Imp. Inm. a pagar ..	”	35.484.27
Amort. Gtos. de Const.	”	3.400.00
Amort. maquinarias ..	”	899.40
Amort. inmuebles	”	1.408.36
Capital autorizado ...	”	130.000.00
Capital integrado	”	370.000.00
Utilidad ejercicio 63|64	”	26.829.45
Utilidad ejercicio 64|65	”	3.243.29
	$	3:544.763.63

Cuentas de Resultado al 15 de abril de 1965

Ganancias —

Intereses	$	303.60
Alquileres	”	3.267.00
Utilidad realizada ...	”	74.765.20
	$	78.335.80

Pérdidas —

Impuestos	$	8.264.83
Sueldos	”	21.940.00
Gastos generales	”	33.831.03
Aportes jubilatorios ..	”	4.388.00
Asignaciones Familiares	”	1.568.69
Gtos. de administración	”	5.099.96
	$	75.092.51
Utilidad del ejercicio .	”	3.243.29
	$	78.335.80

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de agosto de 1965.

No se efectúa distribución de utilidades

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados a folios 14 del libro de Inventarios.

$928.00 1|pub. 21588.

RARLO S. A.

Misiones 1361, Piso 4.o, Esc. 33

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	23.189.17
Deudores varios	”	140.946.54
Efectos a cobrar	”	237.055.20
Deudores en gestión ...	”	4.398.75
Mercaderías	”	194.808.50
Acciones y valores	”	1.800.00
Maquinarias y accesorios	”	254.886.83
Muebles, útiles e instalaciones	”	33.237.80
Vehículos	”	60.000.00
Gastos de constitución	”	12.800.00
Acciones a emitir	”	530.000.00
Efectos descontados ..	”	99.421.10
	$	1.592.543.89

Pasivo —

Bco. Palestino Uruguayo, cta. cte.	$	27.550.57
Acreedores	”	398.899.73
Caja de Jubilaciones ..	”	7.022.17
Caja de Compensación N.o 29	”	3.337.77
Capital autorizado (a integrar)	”	530.000.00
Capital integrado	”	470.000.00
Utilidades a distribuir .	”	56.312.55
Rco. cuenta efectos descontados	”	99.421.10
	$	1.592.543.89

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de junio de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	340.508.65
Impuestos	”	23.154.05
Sueldos y jornales	”	41.230.23
Leyes sociales	”	12.451.03
Utilidades a distribuir .	”	56.312.55
	$	473.656.51

Ganancias —

Ventas	$	471.726.92
Intereses y descuentos .	”	1.929.59
	$	473.656.51

Las Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General realizada el 5 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de julio de 1964.

$ 896.00 1|pub. — 21594.

RULER S.A.

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bancos	$	8.726.06
Cartera	”	216.173.84
Cuentas corrientes ...	”	6[illegible]6.47
	$	225.556.37

Pasivo —

Capital y reservas	$	207.331.83
Dividendos a pagar ...	”	10.695.00
Pérdidas y ganancias ..	”	7.529.54
	$	225.556.37

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	3.998.00
Impuestos	”	2[illegible]2 [illegible]0
Ganancias (a cta. nueva)	”	7.165 92
	$	11.365.92

Haber —

Intereses y dividendos .	$	11.365.92
	$	11.365.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 16 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2do Turno el 27 de agosto de 1949.

$ 576.00 1|pub. — 21608.

ALAZAN S. A.

Carlos M. Magiolo 715

Inventario de bienes, derechos y Obligaciones al 15 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	88.280.91
Banco de Crédito	"	25.857.06
Inmuebles para la venta	"	62.054.15
Inmuebles	"	110.134.37
Máquinas	"	2.248.50
Deudores por ventas	"	4:153.675.08
Gastos de constitución	"	8.500.00
Acciones a emitir	"	130.000.00
Pérdidas ejercicio 61|62	"	18.526.84
Pérdidas ejercicio 62|63	"	8.162.42
	$	4:607.439.33

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	3.726.40
Impuestos a pagar	"	35.484.27
Amortización gastos de Constitución	"	3.400.00
Amortización de maquinarias	"	899.40
Amortización de inmuebles	"	1.408.36
Caja de Asignaciones Familiares	"	533.02
Utilidad diferida	"	4:018.901.39
Capital autorizado	"	130.000.00
Capital integrado	"	370.000.00
Utilidad ejercico 63|64	"	26.829.45
Utilidad ejercicio 64|65	"	3.243.29
Utilidad ejercicio 65|66	"	13.013.75
	$	4:607.439.33

Cuentas de Resultados

Ganancias —

Intereses	$	2.399.24
Alquileres	"	8.434.80
Utilidad realizada	"	143.438.98
	$	154.273.02

Pérdidas —

Gastos generales	$	65.796.42
Impuestos	"	21.002.80
Sueldos	"	37.959.50
Comisiones	"	6.800.00
Cargas sociales	"	9.700.00
Utilidad del ejercicio	"	13.013.75
	$	154.273.02

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de junio de 1966.

No se efectúa distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del Libro copiador de "Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2128 al fo. 3 del Lo. N.o 10.

$ 976.00 — 1|pub. — 21589.

AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 350

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	4.342.56
Pérdidas y ganancias	"	1.621.69
	$	5.964.25

Pasivo —

Capital	$	5.000.00
Cuentas corrientes	"	964.25
	$	5.964.25

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	2.297.64
Impuestos	"	0.15
	$	2.297.79

Haber —

Diferencia de cambio	$	532.80
Pérdidas	"	1.764.99
	$	2.297.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en folio 17 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 23|6|50 y anotado con el N.o 2999 a fojas 195 del libro respectivo.

$592.00 1|pub. 21601.

REGRAIN SOCIEDAD ANONIMA

Florida 1265 - P. 4to.

Estado de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	38.169.93
Deudores varios	"	285.064.22
Reserva realizada	"	1:357.542.86
Muebles y útiles	"	39.610.34
Pagos diferidos	"	130.54
Cuentas de orden	"	14.000.00
	$	1:734.517.89

Pasivo —

Acreedores varios	$	327.777.03
Capital	"	250.000.00
Reservas	"	6.078.48
Reservas matemáticas	"	1:073.889.13
Pérdidas y ganancias	"	62.773.25
Cuentas de orden	"	14.000.00
	$	1:734.517.89

Estado de Pérdidas y Ganancias del período 1|1.o|62 al 31|12|62

Debe —

Liquidación de títulos	$	222.031.19
Retribuciones	"	503.397.28
Gravámenes legales	"	62.865.45
Gtos. Administración	"	143.303.22
Amortizaciones	"	9.317.31
R. Matemá. (aumento)	"	166.886.63
Utilidad	"	12.386.63
	$	1:120.187.19

Haber —

Primas	$	870.953.10
Derechos emisión	"	204.323.00
Interesados	"	44.911.09
	$	1:120.187.19

Distribución de Utilidades

No se procedió al reparto de utilidades.

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades fueron aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 3 de abril de 1963; como así también el Estado de Activo y Pasivo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en los folios 142 del libro Copiador de Cartas y Facturas, certificado el 6 de agosto de 1943, en el Registro Público y General de Comercio.

$816.00 1|pub. 21599.

BARREIROS URUGUAYA S. A.

Magallanes 1682

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1966

A C T I V O —				
Disponible:				
Caja y Bancos			$	1.294.943.30
Exigible:				
Clientes	$	2.182.199.73		
Depósitos en garantía		911.408.25		
Deudores del exterior	"	582.464.44	"	3.676.072.42
Exigible especial:				
Liquidación provisoria de coberturas			"	5.136.424.33
Realizable:				
Existencia camiones y repuestos	$	1.486.153.23		
Consignación	"	198.330.57		
Mercaderías en viaje	"	543.944.40	"	2.228.428.20
Fijo:				
Instalaciones, herramientas, muebles y útiles	$	361.868.56		
Inmuebles	"	967.037.08	"	1.328.905.64
Transitorio:				
Varias cuentas deudoras			"	115.968.19
Nominal:				
Acciones a emitir			"	300.000.00
Resultados:				
Pérdidas de Ejercicios anteriores			"	372.521.08
			$	14.453.263.16
Cuentas de orden:				
Documentos al cobro en Bancos			"	669.997.71
			$	15.123.260.87
A S I V O —				
Exigible a corto plazo:				
Bancos	$	464.699.73		
Bancos, créditos documentados	"	1.755.000.00		
Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones	"	78.135.86		
Cuentas a pagar	"	123.794.61		
Acreedores	"	228.619.45	$	2.650.249.65
Exigible a largo plazo:				
Acreedores del exterior	$	3.113.315.13		
Acreedores hipotecarios	"	81.000.00		
Cargas importación a pagar	"	368.508.27		
Impuesto a las ventas a pagar	"	18.004.09	"	3.580.827.49
Exigible especial:			"	5.136.424.33
Acreedores con coberturas pagadas				
Transitorio:				
Intereses activos a vencer	$	52.739.38		
Varias cuentas acreedoras	"	183.412.00	"	236.141.38
Regularización del Activo:				
Reservas varias			"	54.488.95
Patrimonial:				
Capital autorizado (sin suscribir)	$	300.000.00		
Capital integrado	"	2.200.000.00		
Resultados del Ejercicio	"	295.131.36	"	2.795.131.36
			$	14.453.263.16
Cuentas de orden:				
Bancos, documentos al cobro			"	669.997.71
			$	15.123.260.87

CUADRO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1966

GANANCIAS —

Utilidades brutas de ventas, varios, etc.		$ 1.442.926.31

PERDIDAS —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$ 524.740.37	
Comisiones Agentes	" 32.388.88	
Impuestos	" 125.838.91	
Gastos administrativos	" 56.816.94	
Honorarios y auditoría	" 179.212.26	
Gastos de cobranza	" 16.995.48	
Intereses y comisiones bancarias	" 175.612.01	
Varios	" 36.190.10	" 1.147.794.95
Utilidades del Ejercicio		$ 295.131.86

Las Utilidades serán destinadas a amortizar pérdidas de Ejercicios anteriores.

Los presentes balances fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados fueron copiados en el libro Inventario, a folios 22|24.

$ 3.648.00 — 1|pub. — 19872.

IBM DEL URUGUAY S. A.

Plaza Independencia 814

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO —

Activo corriente:			
Caja y Bancos		$ 725.863.00	
Deudores varios		" 6.427.901.00	
Inventarios		" 999.194.00	$ 8.152.958.00
Activo fijo:			
Instalaciones, muebles y útiles	$ 1.829.640.00		
Depreciación acumulada	" 253.405.00	$ 1.576.235.00	
Maquinaria y equipo	$ 247.019.00		
Depreciación acumulada	" 110.492.00	" 136.527.00	
Máquinas en arrendamiento	$ 20.001.646.00		
Depreciación acumulada	" 7.851.847.00	" 12.149.799.00	
Máquinas en tránsito		" 1.014.779.00	
Repuestos		" 156.812.00	" 15.034.152.00
Otros Activos:			
Depósitos en garantía		$ 105.250.00	
Gastos de importaciones anticipados		" 523.674.00	
Seguros y gastos anticipados		" 41.945.00	" 670.869.00
			$ 23.857.979.00

PASIVO —

Pasivo corriente:		
Obligaciones bancarias	$ 2.130.676.00	
Cuentas e impuestos a pagar	" 6.285.463.00	$ 8.416.139.00
Previsiones varias		" 771.121.00
Ingresos diferidos		" 59.767.00
		$ 9.247.027.00
Capital y Reservas:		
Capital accionario	$ 3.000.000.00	
Utilidades no distribuidas de Ejercicios anteriores	" 2.745.875.00	
Reserva revaluación de Activo fijo	" 6.839.325.00	" 12.585.200.00
Utilidades del Ejercicio		" 2.025.752.00
		$ 23.857.979.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961

DEBE —

Flete y acarreos	$	93.212.00
Comisiones	"	137.788.00
Sueldos y cargos sociales	"	2.190.786.00
Gastos de viaje y locomoción	"	65.613.00
Alquileres	"	137.797.00
Amortizaciones	"	552.254.00
Papelería y útiles	"	201.736.00
Teléfono, telegramas y franqueos	"	65.494.00
Gastos de escuela	"	345.630.00
Gastos de convención	"	7.983.00
Descuentos	"	66.046.00
Seguros	"	25.540.00
Propaganda	"	58.971.00
Honorarios	"	101.475.00
Indemnizaciones	"	85.560.00
Gratificaciones	"	59.803.00
Donaciones	"	12.264.00
Servicios	"	117.765.00
Mutualista	"	86.400.00
Inscripciones	"	9.427.00
Intereses	"	416.687.00
Diferencias de cambio	"	13.734.00
Impuestos	"	1.111.110.00
Previsión para Inventario	"	17.460.00
Provisión para deudores morosos	"	167.322.00
Gastos de bancos	"	8.641.00
Regalías	"	1.085.602.00
Varios	"	145.055.00
Ganancia del Ejercicio	"	2.025.752.00
	$	9.412.907.00

HABER —

Mercaderías	$	9.359.810.00
Otros ingresos	"	53.097.00
	$	9.412.907.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ganancia del Ejercicio	$	2.025.752.00
Dividendos declarados	"	550.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	1.475.752.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los mencionados estados se hallan copiados a folios N.o 37, 38 y 39 del Libro de Balances.

$ 4.128.00 — 1|pub. — 19978.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

Aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República el 6 de Diciembre de 1966

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos			$ 44.714.706.71
Exigible:			
Deudores varios (Usuarios)	$	56.798.448.83	
Tesoro Nacional	"	65.049.189.82	
Otros deudores	"	9.543.891.32	
	$	131.391.529.97	
A deducir:			
Reserva para deudores particulares	"	186.757.75	" 131.204.772.22
Circulante:			
Existencia en almacenes	$	21.544.415.12	
Materiales adquiridos por recibir	"	22.765.793.51	
Títulos y acciones	"	4.700.00	
Letras de Tesorería en Custodia - Leyes	"	5.921.800.00	" 50.234.708.63

Transitorio:			
Partidas pendientes de rendición		$ 1.292.572.37	
Garantías 5 o|o pendientes		" 159.514.37	" 1.452.086.74
Fijo:			
Edificios		$ 2.446.173.65	
Obras de producción y distribución agua		" 186.889.593.43	
Obras en construcción		" 76.840.605.20	
Medidores y repuestos		" 27.301.981.86	
Vehículos		" 2.070.993.40	
Muebles y útiles		" 2.255.679.28	
Materiales diversos		" 1.195.354.81	
		$ 299.000.381.63	
A deducir:			
Amortizaciones anteriores	$ 31.946.040.90		
Amortizaciones del ejercicio	" 16.878.677.23	" 48.824.718.13	
Subtotal		$ 250.175.663.50	
Títulos en garantía		" 31.782.993.50	" 281.958.657.00
Nominal:			
Diferencias de cotización, comisiones, corretajes y descuentos		$ 30.694.308.40	
Fondo amortizante		" 417.942.50	
Déficit explotación, artículo 7o. ley 11.907		" 19.474.144.27	" 50.586.395.17
Subtotal			$ 560.151.326.47
Cuentas de orden			" 260.233.294.33
Total Activo			$ 820.384.620.80

PASIVO

Exigible:			
Banco República — Cuenta corriente		$ 10.695.651.89	
Bancos privados — Cuentas vales		" 444.807.40	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares		" 23.599.402.52	
Acreedores varios		" 70.048.957.31	
Acreedores oficiales por préstamo		" 9.000.000.00	
Varias cuentas acreedoras		" 33.556.965.11	
Ley No. 11.357 - 19|10|49		" 17.584.258.00	$ 164.930.042.23
Transitorio:			
Varios créditos diferidos			" 7.570.791.95
Eventual:			
Varios créditos en suspenso			" 113.460.96
Especial:			
Fondo regularización activo		$ 21.280.000.00	
Ley N.o 11.937 - 15|5|53		" 3.068.972.45	
Tesoro nacional cierre ejercicio 1953		" 1.481.082.44	
Varias cuentas acreedoras		" 725.468.85	" 26.555.523.74
No exigible:			
Contrato BID		$ 49.969.973.68	
Fondo diferencias de cambio Ley 12.121		" 16.000.000.00	
Emisiones leyes		" 155.695.700.00	
Emisiones primas 5 o|o por unificación de deudas		" 325.000.00	
Recursos extraordinarios leyes		" 6.104.485.47	
Contrato Ley 480 E.E.U.U.		" 5.195.689.00	
Ley 12.802 - Art. 133		" 1.000.000.00	
Fondos especiales		" 21.426.363.64	" 255.717.211.79
Patrimonial:			
Cuentas de capital			" 98.713.095.63
Resultado del ejercicio			" 6.551.200.17
Subtotal			$ 560.151.326.47
Cuentas de orden			" 260.233.294.33
Total Pasivo			$ 820.384.620.80

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período 1|1|65 al 31|12|65

PERDIDAS

Gastos de explotación		$ 63.100.151.99
Gastos de administración		" 201.172.921.70
Otros egresos		" 521.196.23
Amortizaciones e intereses - Deudas		" 1.388.173.48
Amortizaciones		" 16.878.677.23
Resultado del ejercicio		" 6.551.200.17
		$ 289.612.320.80

GANANCIAS

Facturación venta de agua	$ 164.963.201.47	
A deducir: Rebajas	" 104.266.73	$ 164.858.934.74
Otros ingresos del servicio		" 14.773.386.06
Subvención del Estado		" 109.980.000.00
		$ 289.612.320.80

Jorge Manuel Haedo, Presidente. — Ing. Orlando Notaro Francesco, Gerente General. — Cr. Hugo Martínez Quaglia, Gerente Interino del Departamento de Hacienda. — Raúl A. Dodera, Secretario General.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 30026.

FIRST NATIONAL CITY BANK

SUCURSAL MONTEVIDEO

Cerrito 455

BALANCE GENERAL AL 20 DE DICIEMBRE DE 1966

ACTIVO —

Disponible:			
Encaje metálico - Vellón		$ 53.087.37	
Encaje fiduciario	$ 34.482.921.00		
Cheques Clearing, o postales y otros	" 21.726.926.63	" 56.209.847.63	$ 56.262.935.00
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay Cta. Cte.		$ 1.360.461.42	
Banco de la Rep. O. del Uruguay, Cám. Comp.		" 7.485.754.45	" 8.846.215.87
Realizable (Cobertura de encaje):			
Deuda pública		$ 271.189.20	
Letras de Tesorería		" 1.400.000.00	" 1.671.189.20
Suma del Encaje			$ 66.780.340.07
Realizable:			
Monedas extranjeras en Caja			" 4.533.528.49
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 22.269.945.43	
Valores descontados		" 68.490.795.04	
Deudores en gestión		" 1.213.957.13	
Banco R. O. U., Cuenta especial, ley 4|7|63		" 100.091.95	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 256.400.809.41	
Títulos y valores, varios		" 16.812.500.00	
Otras colocaciones		" 3.050.273.32	" 368.338.372.28
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 24.021.608.27
Inmovilizado:			
Muebles y equipos		$ 3.036.997.04	
Edificio para uso del Banco		" 9.726.829.85	
Instalaciones		" 1.368.901.84	" 14.132.728.73
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 12.778.238.35
Total del Débito (Activo)			$ 490.584.816.19
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 293.687.987.48	
Valores depositados		" 35.597.986.52	" 329.285.974.00
Total			$ 819.870.790.19

PASIVO —

Patrimonial:

Capital realizado	$ 12.000.000.00	
Fondo de reserva	" 6.500.000.00	
Reserva de capital ley 13.032	" 842.589.32	$ 19.342.589.32

Exigible a la vista:

Ctas. Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días		" 156.105.727.25

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 19.711.754.96	
Otros depósitos a plazo fijo (o más de 30 días)	" 2.270.789.26	" 21.982.544.22

Cuentas en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes		" 157.923.800.10

Exigible:

Varios acreedores	$ 3.344.177.69	
Depósitos en moneda extranjera de clientes	" 130.534.012.31	" 133.878.190.00

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados		" 1.351.965.30
Total del Crédito (Pasivo)		$ 490.584.816.19

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 293.687.987.48	
Depositantes en valores	" 35.597.986.52	" 329.285.974.00
Total		$ 819.870.790.19

DEMOSTRACION DE LA CUENTA: GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1966

Resultado del Balance practicado el día 20 de diciembre de 1966

DEBE (EGRESOS) —

Gastos de administración, etc.	$ 35.645.878.45
Caja de Jub. Bancarias y Asig. Familiares	" 6.982.988.25
Impuestos fiscales	" 16.033.035.69
Saldo de ganancias líquidas	" 6.280.124.71
	$ 64.942.027.10

HABER (INGRESOS) —

Intereses y descuentos	$ 25.969.772.77
Comisiones y corretajes	" 24.552.471.88
Utilidades varias	" 14.419.782.45
	$ 64.942.027.10

Dejamos constancia que por ser Sucursal de Banco Extranjero, nuestras ganancias por el año 1966 han sido remitidas en su totalidad a nuestra Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el Balance Final correspondiente al año 1966, se halla inscripto a fojas 260|262 del Libro Inventario, rubricado en febrero 2 de 1966.

Pedro A. Sanguinetti, Contador; C. I. No. 579.333. — Raúl A. Díaz, Sub-Gerente C. I. No. 391.022.

$ 6.180.00 — 1|pub. — 258.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Bernalesa S. A.

Durazno 932

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	177.677.97
Mercaderías	"	3:308.501.65
Deudores varios	"	4:899.277.58
Títulos y acciones	"	19.480.00
Maquinarias	"	449.274.30
Muebles y útiles	"	21.380.00
Gastos de constitución	"	6.500.00
	$	8:882.091.50

Pasivo

Acreedores fiscales	$	1:376.655.60
Acreedores comerciales	"	6:289.195.77
Acreedores bancarios	"	13.500.00
	$	7:679.351.37
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	702.740.13
	$	8:882.091.50

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas

Consumos	$	9:862.053.74
Jornales	"	347.900.22
Sueldos	"	76.702.08
Cargas sociales	"	96.386.21
Impuestos	"	1:234.728.83
Seguros	"	29.405.90
Alquileres	"	12.000.00
Intereses	"	81.308.46
Locom. y transporte	"	14.270.70
Agua luz y teléfono	"	14.290.06
Papelería y útiles	"	52.790.34
Gtos. de fabricación	"	33.050.80
Gastos generales	"	247.962.10
	$	12:102.849.44
Utilidad del ejercicio	"	498.021.08
	$	12:600.870.52

Ganancias

Ventas	$	12:600.650.77
Ingresos varios	"	219.75
	$	12:600.870.52

No se distribuyen Utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 27 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro Copiador de Cartas folios 7 y 8, certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de marzo de 1963.

$ 880.00 — 1|pub. — 22464.

Kasdorf S. A.

Burgues 2976

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Maquinarias, equipos y accesorios	$	47.012.22
Material rodante	"	13.444.91
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.203.30
Caja	"	100.00
Banco de Galicia	"	6.599.47
Cuentas corrientes	"	195.267.99
Títulos y acciones	"	120.000.00
Depósito de materiales	"	19.635.97
Marcas de comercio	"	42.773.43
Acciones depositadas en garantía	"	50.000.00
	$	497.037.29

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Reserva estatutaria	"	22.772.45
Reserva especial	"	20.000.00
Fondo previsiones varias	"	17.136.00
Res. para depreciac.	"	97.602.46
Ctas. ctes. acreedoras	"	8.256.21
Direc. Gral. Imp.	"	9.642.00
Caja de Jubs. año 1966	"	28.181.81
Utilids. del ej. 1965/66	"	43.446.36
Depositantes de accs.	"	50.000.00
	$	497.037.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 24 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a folio 111 del libro Balance General, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de octubre de 1949.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966

Debe

Imptos. y contribucs.	$	128.850.22
Gastos generales	"	21.653.75
Ints. y descuentos	"	2.214.63
Conserv. mat. rodante	"	11.680.20
Refrigerantes	"	183.510.50
Haberes del personal	"	76.685.50
Papel., úts. e impresos	"	1.910.95
Propaganda	"	3.079.20
Seguros varios	"	1.563.44
Utilidad del ej. 1965/66	"	43.446.36
	$	474.594.75

Haber

Mercaderías generales	$	456.331.35
Divs. de otras sociedades	"	10.800.00
Resultados venta activo inmovilizado	"	4.578.00
Bonificaciones legales	"	2.885.40
	$	474.594.75

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 24 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a folio 112 del libro Balance General, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de octubre de 1949.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1965/1966

A reserva estatutaria	$	2.172.32
A reserva especial	"	30.000.00
A fdo. de previsiones varias	"	3.863.67
A reserva para depreciación	"	7.410.37
	$	43.446.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 24 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a folio 113 del libro Balance General, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de octubre de 1949.

$ 1.472.00 — 1|pub. — 22477.

Rexan S. A.

Pérez Castellanos 1532

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo

Caja y bancos	$	10.693.18
Deudores varios	"	9.214.61
Gastos constitución	"	8.950.00
Inmuebles	"	352.605.02
Muebles y alhajamiento	"	51.913.30
Resultado ejerc. 1964	"	7.287.51
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	550.663.62

Pasivo

Acreedores varios	$	27.493.80
Amortizaciones	"	19.722.52
Resultado ejerc. 1963	"	3.447.30
Capital integrado	"	390.000.00
Capital autorizado	"	110.000.00
	$	550.663.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Sueldos y cargas sociales	$	6.662.78
Imptos. y gtos. gles.	"	40.424.10
Amortizaciones	"	9.861.26
	$	56.948.14

Haber

Resultado ventas	$	25.660.63
Arrendamientos	"	24.000.00
Resultado del ejercicio	"	7.287.51
	$	56.948.14

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fº 6 del libro Copiador de Cartas, libro certificado el 4 de mayo de 1962.

$ 720.00 1 pub. — 22491

Moor Bros and Company S. A.

Zabala 1542

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y bancos	o$u	58.528.17
Deudores varios	"	118.740.06
Caja de Jubilaciones	"	924.80
Mercaderías	"	35.15
Herramientas	"	480.00
Muebles, úts. e instalaciones	"	14.000.00
Inmuebles	"	239.319.00
Gastos constitución	"	1.831.50
Pérdidas	"	33.275.22
Total activo	o$u	467.133.90

Pasivo

Acreedores varios	o$u	26.300.70
Bco. de Londres cuenta. inmuebles	"	126.754.64
Obligaciones a pagar	"	107.892.89
Caja de Jubilaciones	"	2.716.00
Impuestos a pagar	"	9.518.85
Caja de Compensac.	"	76.08
Gastos a pagar	"	222.20
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	93.652.54
Total pasivo	o$u	467.133.90

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de situación figura incluido en fojas 9, 10, 11 y 12 del libro "Inventarios", certificado el 30 de agosto de 1960.

Este balance fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 25 de mayo de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1962/63

Ganancias

Mercaderías	o$u	49.657.92
Pérdidas ej. 1963	"	33.275.22
	o$u	82.933.14

Pérdidas

Gtos. de administrac. y ventas	o$u	79 927.39
Amortizaciones	"	3.005.75
	o$u	82.933.14

Las pérdidas del ejercicio que importan o$u. 33.275.22, serán transferidas al Fondo de Reserva por resolución de la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de mayo de 1964.

$ 960.00 — 1|pub. — 22481.

Moor Bros and Company S. A.

Cerrito 420 — Esc. 504

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	6.458.51
Deudores varios	"	43.202.39
Caja de Jubilaciones	"	1.381.85
Títulos en garantía	"	4.499.48
Mercaderías	"	35.15
Herramientas	"	390.00
Muebles, úts. e instalaciones	"	12.000.00
Gastos constitución	"	915.75
Pérdidas	"	48.955.59
Total activo	$	117.838.72

Pasivo

Impuestos a pagar	$	9.518.85
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	8.319.87
	$	117.838.72

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación figura en fojas 12, 13, 14 y 15 del libro "Inventario", certificado el 30 de agosto de 1960.

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de junio de 1965.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1963/1964

Ganancias

Mercaderías	$	53.977.07
Pérdidas ejercicio 1964	"	48.955.59
	$	102.932.66

Pérdidas

Gtos. de adm. y ventas	$	99.926.91
Amortizaciones	"	3.005.75
	$	102.932.66

Las pérdidas del Ejercicio serán transferidas al Fondo de Reserva pasando el saldo al nuevo Ejercicio por resolución de la Asamblea General Ordinaria, realizada el 26 de junio de 1965.

$ 752.00 — 1|pub. — 22482.

Laboratorios Wenzel S. A.

Ibiray 2222

Balance General al 30 de junio de 1965

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria del 1º de octubre de 1966.

Activo

Caja	1.580.60
Deudores varios	20.914.48
Muebles y útiles	15.200.58
Instalaciones	9.915.00
Equipo, maquinarias y úts. de laboratorio	14.691.94
Materias primas	98.553.47
Envases, etiqs. y envolturas	32.003.37
Productos elaborados	89.850.68
Marcas y fórmulas	3.684.36
Gastos de constitución	4.875.82
Ofic. de Imp. a Vtas.	16.237.08
	307.507.38

Pasivo

Varios acreedores	74.654.14
Banco de Cobranzas	1.616.16
Banco Rep. (Obligaciones)	15.000.00
Capital autorizado	200.000.00
Impuesto a las ventas	16.237.08
	307.507.38

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está transcripto a folio 51 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 8 de setiembre de 1961 con el Nº 7814 al Fº 571 del libro 10.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1965

Aprobada por la Asam. Gral. Ordinaria del 1º de octubre de 1966.

Ganancias

Ventas del ejercicio	164.915.98

Pérdidas

Sueldos y cargas socs.	15.009.02
Materia prima y envases	46.420.76
Gastos indirectos	47.147.09
Adm. y ventas	25.310.61
Amortizaciones	6.912.96
Utilidad del ejercicio	24.115.54
	164.915.98

No se han distribuido las utilidades, pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado está transcripto a folio 52 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 8 de setiembre de 1961 con el Nº 7814 al folio 571 del libro 10.

$ 1.072.00 — 1|pub. — 22490.

Pijuan y Aphesteguy S. A.

Cerrito 558 esc. 9

Balance General al 30 de noviembre 1960

Activo

Acciones emitidas	$	34.000.00
Muebles y útiles	"	2.172.60
Garantía de aduana	"	4.800.00
Garantía de puerto	"	900.00
Cuentas a cobrar	"	8.746.97
Obligaciones a cobrar	"	14.458.40
Banco Internacional	"	330.00
Cuentas corrientes	"	314.195.88
Deudores varios	"	3.070.02
Caja	"	6.514.76
	$	389.188.63

Pasivo

Capital autorizado	$	34.000.00
Capital integrado	"	66.000.00
Martín Aphesteguy c. esp.	"	11.720.87
Cuentas a pagar	"	35.533.13
Reserva especial (gastos imprevistos	"	445.55
Utilidades a distribuir	"	455.11
Banco del Este	"	6.709.74
Bco. Comercial cuenta com.	"	2.352.55
Bco. de Montevideo	"	4.637.57
Bco. Continental	"	73.544.12
Ganancia del ejercicio	"	153.789.99
	$	389.188.63

Estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

1º de diciem. de 1959 a noviem. 30 de 1960

Ganancias

Derechos, gastos y comisiones	$	1:857.036.04
Devoluciones	"	6.172.23
	$	1:863.208.27

Pérdidas

Muebles y útiles	$	306.00
Impuesto comisiones	"	10.940.55
Aumentos	"	25.410.49
Alquileres	"	2.426.64
Caja de Jubilaciones	"	14.178.00
Caja de Asignaciones	"	3.269.83
Impto. sustitutivo del de herencias	"	621.42
Intereses y descuentos	"	4.223.25
Derechos	"	702.997.92
Gastos generales		23.205.67
Gastos despacho	"	169.398.25
Administración Nacional de Puertos	"	664.319.29
Sellados y timbres	"	12.794.10
Comisiones	"	7.910.44
Seguros	"	156.75
Sueldos	"	53.699.47
Ganancias y pérdidas	"	13.560.21
Ganancia del ejercicio	"	153.789.99
	$	1:863.208.27

Las Utilidades pasan al siguiente ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Copiador de Cartas Nº 1. Folio 38.

$ 1.168.00 1 pub. — 22497

Marilda S. A.

Buenos Aires 583

Balance de publicación al 31 agosto 1962

Activo

Caja	$	57.93
Cuentas corrientes	"	3.960.96
Inmuebles	"	65.217.85
Gastos de constitución	"	1.556.49
Acciones a emitir	"	19.000.00
	$	89.793.23

Pasivo

Documentos a pagar	$	15.000.00
Cuentas a pagar	"	3.800.00
Cuenta nueva	"	252.44
Banco Hipotecario	"	20.340.09
Capital autorizado	"	19.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
Utilidad del ejercicio	"	400.70
	$	89.793.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1962

Pérdidas

Cargas fiscales	$	1.753.47
Gastos varios	"	490.00
Intereses bancarios	"	3.337.00
Amortiz. gtos. de constitución	"	518.83
Utilidad del ejercicio	"	400.70
	$	6.500.00

Ganancias

Alquileres	$	6.500.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Febrero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente Estado fue copiado en Libro Inventario folio 13; rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Noviembre de 1959.

El Ejercicio ha arrojado una Utilidad que el Directorio propone se destine a Cuenta Nueva.

$ 672.00 1 pub. — 22493

"Molino Schiavone S. A."

Pan de Azúcar (Depto. Maldonado)

Balance al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	27.821.84
Bco. Transatlántico del Uruguay	"	3.142.16
Deudores varios	"	681.786.82
Harina	"	161.983.90
Afrechillo	"	9.248.40
Raciones	"	83.416.30
Trigo	"	527.250.00
Otras materias primas	"	72.319.50
Envases	"	16.236.20
Inmuebs. (menos amortizaciones)	"	1:014.616.66
Maquinaria e instalaciones (menos amortizaciones)	"	991.117.64
Muebles y útiles (menos amortizaciones)	"	80.742.94
Elementos de transporte (menos amorts.)	"	15.466.67
Intereses a vencer	"	14.024.20
Suma	$	3:699.173.23

Pasivo

Varios acreedores	$	1:129.043.59
Banco Repca. cta. cte.	"	20.253.95
Banco Pan de Azúcar cta. cte.	"	19.666.30
Banco de San José cta. cte.	"	3.268.45
Bco. Comercial cta. cte.	"	7.061.43
Cuentas a pagar	"	138.530.10
Obligaciones a pagar	"	870.000.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Utilidad del ejercicio (2 meses)	"	11.349.41
Suma	$	3:699.173.23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Trigo	$	431.916.98
Otras materias primas	"	50.774.68
Envases	"	2 494.75
Inmuebles	"	5.000.00
Maquinaria e instalacs.	"	3.992.18
Muebles y útiles	"	193.26
Elementos de transporte	"	533.33
Caja de Jubilaciones .	"	4.981.66
Asignación familiar ..	"	1.182.52
Fuerza motriz	"	4.070.33
Fletes	"	30 659.53
Gastos generales	"	20.901.51
Impuestos varios	"	8.774.13
Intereses y descuentos	"	12.051.31
Seguros	"	121.20
Sueldos y jornales ...	"	22.911.01
Bonifics. sobre ventas .	"	4.202.45
Gastos de constitución	"	2.800.00
Utilidad del ejercicio (2 meses)	"	11.349.41
Suma	$	618.913.74

Haber

Harina	$	432.701.12
Afrechillo	"	62.876.65
Raciones, (y semitin) ..	"	123.335.97
Suma	$	618.913.74

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	1.349 41
Dividendo (2 meses) ..	"	10.000.00
Suma	$	11.349.41

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de mayo de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74 y 75 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 1º de agosto de 1963.

$ 1.232.00 — 1|pub. — 22532.

Edificio Chaná S. A. en formac.

Chaná 2214

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo

Muebles y útiles	50.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Accionistas	200.000.00
Gastos de constitución	566.25
Inmuebs. prometido en venta	863.087.85
Bco. Montevideo	5.388.15
Caja	801.188.05
Pérdida del ejercicio .	45.734.20
	2:215.964.50

Pasivo

Capital a autorizar ...	250.000.00
Capital suscrito	200.000.00
Capital integrado	50.000.00
Acreeds. hipotecarios .	320.650.00
Acreedores por saldo de precio	115.000.00
Prom'ts. compradores .	1:267.342.67
Gastos a pagar	12.971.83
	2:215.964.50

Cuadro de Resultados

del 1 de mayo 1965 al 30 de abril 1966

Alquileres y otros	60.781.00
Pérdidas ej. 65|66	45.734.20
	106.515.20
Intereses	54.878.20
Sueldos y gtos. sociales	24.000.08
Gastos generales	27.636.92
	106.515.20

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 13 de setiembre de 1966 con el Nº 5247 al fº 295 del Libro número 16.

$ 720.00 1 pub. — 22495

Molgas S. A.

Buenos Aires 583

Balance de publicación al 31 agosto 1962

Activo

Caja	$	790.50
Cuentas corrientes ...	"	3.536.06
Inmuebles	"	45.471.35
Gastos de constitución	"	1.642.89
Acciones a emitir	"	1.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	509.20
	$	72.950.00

Pasivo

Documentos a pagar .	$	20.000.00
Cuentas a pagar	"	2.950.00
Capital integrado	"	29.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital autorizado ...	"	1.000.00
	$	72.950.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1962

Pérdidas

Cargos fiscales	$	986.77
Gastos varios	"	499.00
Intereses bancarios ...	"	2.200.00
Amortización gastos de constitución	"	547.63
	$	4.233.40

Ganancias

Alquileres	$	4.200.00
Pérdidas del ejercicio .	"	33.40
	$	4.233.40

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Febrero de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en Libro Inventario Folio 13, rubricado en Registro General de Comercio el 27 de Noviembre de 1959.

El Ejercicio ha arrojado una pérdida que el Directorio propone pase a Pérdidas a Liquidar.

$ 688.00 1 pub. — 22494

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1959

Activo

Caja y Bancos	$	64.694.58
Deudores varios	"	2:735.104.24
Mercaderías	"	3:228.418.77
Inmuebles, máquinas y muebles	"	4:968.621.83
Cargos diferidos	"	182.421.36
	$	11:179.260.78

Pasivo

Acreedores varios	$	4:028.573.37
Dividendos a pagar ..	"	1:000.814.00
Reservas varias	"	1:214.873.41
Capital integrado	"	4:935.000.00
	$	11:179.260.78

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1958|59

Explot. industrial	$	3:373.939.51
Ingresos varios	"	19.512.91
	$	3:393.452.42
Gastos de ventas	$	1:036.149.13
Utilidad a distribuir .	"	2:357.303.29
	$	3:393.452.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Amortizaciones	$ 399.973.82
Remuneración y gratificaciones	" 223.182.95
Reservas varias	" 747.146.52
Dividendos 20% s|pesos 4:935.000	" 987.000.00
	$ 2:357.303.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 169 del libro Inventario certificado el 26 de julio de 1962.

$ 624.0 1 pub. — 22499

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Tte. Rinaldi 4592.

Balance al 30 de junio de 1960.

Activo

Caja y Bancos	$ 158.323.37
Deudores varios	" 4:234.019.10
Mercaderías	" 5:701.151.15
Inmuebles, máquinas y muebles	" 5:555.459.86
Cargos diferidos	" 157.038.76
	$ 15:805.992.24

Pasivo

Acreedores varios	$ 5:297.126.37
Dividendos a pagar	" 794.710.00
Reservas varias	" 1:767.055.87
Capital integrado	" 7:947.100.00
	$ 15:805.992.24

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1959|60

Explot. industrial	$ 4:690.030.88
Ingresos varios	" 19.259.89
	$ 4:709.290.77
Gastos de ventas	$ 1:314.365.33
Utilidad a distribuir	" 3:394.925.44
	$ 4:709.290.77

Proyecto de Distribución de Utilidades

Amortizaciones	$ 401.581.65
Remuneración y gratificaciones	" 324.174.38
Reservas varias	" 240.088.94
Dividendos del ejerc.	" 1:977.810.00
Saldo próximo ejerc.	" 451.270.47
	$ 3:394.925.44

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 29 de setiembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 170 del libro Inventario certificado el 26|7|62.

$ 640.00 1 pub. — 22500

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1961

Activo

Caja y Bancos	$ 24.136.54
Deudores varios	" 5:489.202.77
Mercaderías	" 10:094.466.63
Inmuebles, máquinas y muebles	" 6:421.641.92
Cargos diferidos	" 165.417.19
	$ 22:194.865.05

Pasivo

Acreedores varios	$ 9:490.578.39
Dividendos a pagar	" 1:746.980.00
Reservas varias	" 2:222.406.66
Capital integrado	" 8:734.900.00
	$ 22:194.865.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1960|61

Explot. industrial	$ 5:041.015.65
Ingresos varios	" 32.901.56
	$ 5:073.917.21
Gastos de ventas	$ 1:443.407.49
Utilidad a distribuir	" 3:630.509.72
	$ 5:073.917.21

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir	$ 3:630.509.72
Saldo ejercicios anteriores	" 508.466.47
	$ 4:138.976.19
Amortización	$ 468.858.87
Gratificación y remuneraciones	" 346.765.06
Reservas varias	" 1:307.382.54
Dividendos del ejerc.	" 1:746.980.00
Saldo próximo ejercicio	" 268.989.72
	$ 4:138.976.19

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Noviembre de 1961.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 171 del libro Inventario certificado el 26|7|62.

$ 688.00 1 pub. — 22501

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1962

Caja y Bancos	$ 115.419.20
Deudores varios	" 4:540.853.19
Mercaderías	" 13:528.262.45
Inmuebles, máquinas y muebles	" 10:458.000.74
Cargos diferidos	" 297.784.85
	$ 28:940.320.43
Acreedores varios	$ 12:459.145.54
Reservas varias	" 3:068.558.52
Pérdidas y ganancias	" 3:454.916.37
Capital integrado	" 9:957.700.00
	$ 28:940.320.43

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1961/62

Explot. industrial	$ 4:938.203.37
Ingresos varios	" 174.262.31
	$ 5:112.465.68
Gastos de ventas	$ 1:657.549.31
Utilidad a distribuir	" 3:454.916.37
	$ 5:112.465.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo ejercicio anterior	$ 234.219.72
Utilidad ejercicio	" 3:454.916.37
	$ 3:689.136.09
Amortizaciones	$ 560.094.64
Remunerac. directorio	" 289.482.17
Reservas varias	" 848.019.28
Dividendo 20%	" 1:991.540.00
	$ 3:689.136.09

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fos. 172 del libro Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

$ 672.00 — 1|pub. — 22502.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1963

Caja y Bancos	$ 35.837.95
Deudores varios	" 4:213.035.93
Mercaderías	" 12:841.529.75
Inmuebles, máquinas y muebles	" 10:532.381.68
Cargos diferidos	" 355.097.27
Pérdida del ejercicio	" 129.578.25
	$ 28:107.460.83

Acreedores varios	$	11:722.071.43
Reservas varias	"	6:427.689.40
Capital integrado	"	9:957.700.00
	$	28:107.460.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1962/63

Explot. industrial	$	1:243.070.16
Ingresos varios	"	83.099.53
Pérdida del ejercicio.	"	129.578.25
	$	1:455.747.94
Gastos de ventas	$	895.653.30
Amortizacionens	"	560.094.64
	$	1:455.747.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 173 del libro Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

$ 672.00 — 1|pub. — 22503.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	1:386.105.27
Deudores varios.......	"	7:006.097.59
Mercaderías	"	13:931.091.72
Inmuebles, máquinas y muebles	"	10:362.375.34
Cargos diferidos	"	68.849.98
	$	32:754.519.90

Pasivo

Acreedores varios	$	14:518:814.73
Reservas varias	"	6:535.535.23
Utilidad a distribuir .	"	1:742.469.94
Capital integrado......	"	9:957.700.00
	$	32:754.519.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1963/64

Explot. industrial	$	3:752.112.70
Ingresos varios	"	100.256.95
	$	3:852.369.65
Gastos de ventas	$	1:489.706.54
Amortizaciones	"	620.193.17
Utilidad a distribuir .	"	1:742.469.94
	$	3:852.369.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo ejerc. anterior .	$	213.699.94
Utilidad del ejercicio .	"	1:742.469.94
	$	1:956.169.88
Remuneración directorio y síndico	$	174.247.00
Reservas varias	"	323.773.03
Dividendo 10%	"	1:194.924.00
Saldo a próximo ejerc.	"	263.225.85
	$	1:956.169.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 174 del libro Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

$ 688.00 — 1|pub. — 22504.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Tte. Rinaldi 4592

Balance al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	3:539.900.06
Deudores varios	"	8:331.061.75
Mercaderías	"	16.543:103.79
Inmuebles, máquinas y muebles	"	10.197.549.09
Cargos diferidos	"	286.624.62
	$	38:898.239.31

Pasivo

Acreedores varios	$	20:019.303.25
Dividendos a pagar ...	"	628.570.00
Reservas varias	"	5:678.966.06
Capital integrado... ..	"	12:571.400.00
	$	38:898.239.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1964/65

Explot. industrial	$	5:823.774.18
Ingresos varios	"	232.550.66
	$	6:056.324.84
Gastos generales	$	3:493.061.25
Amortizaciones	"	564.251.90
Utilidad a distribuir .	"	1:999.011.69
	$	6:056.324.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	1:999.011.69
Saldo del ejer. anterior	"	261.345.85
	$	2:260.357.54
Remuneración directorio y síndico	$	199.901.17
Reservas varias	"	252.950.58
Dividendos 5%	"	628.570.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	1:178.935.79
	$	2:260.357.54

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fs. 175 del libro Inventario, certificado el 26 de julio de 1962.

$ 688.00 — 1|pub. — 22505.

Strilo S. A.

Soriano 833

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	738.81
Inmuebles	"	282.651.25
Invers. en ganadería .	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	5.744.80
Pérdidas y ganancias .	"	27.425.83
Acciones a emitir	"	310.000.00
	$	666.560.69

Pasivo

Acreedores varios	$	132.907.94
Acreeds. hipotecarios .	"	33.652.75
Capital integrado	"	190.000.00
Capital autorizado ...	"	310.000.00
	$	666.560.69

Balance de Resultados

al 30 de noviembre de 1962.

Pérdidas

Gastos generales	$	4.575.93
Intereses hipotecarios .	"	2.226.38
Intereses	"	113.59
Impuestos	"	3.986.55
Sueldos	"	18.850.00
Cargas sociales	"	4.046.00
	$	33.798.45

Ganancias

Arrendamientos	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	21.798.45
	$	33.798.45

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 13 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Copiador de Cartas folio 6, certificado por el Registro Público de Comercio al 18 de enero de 1963.

No se distribuyen Utilidades.

$ 688.00 — 1|pub. — 22524.

Strilo S. A.

Soriano 833

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	273.82
Inmuebles	"	282.651.25
Invers. en ganadería .	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	5.744.80
Acciones a emitir	"	310.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	42.858.47
	$	681.528.34

Pasivo

Acreedores varios ...	$	152.750.75
Acreeds. hipotecarios .	"	28.777.59
Capital integrado	"	190.000.00
Capital autoriz. a inscribir	"	310.000.00
	$	681.528.34

Balance de Resultados

al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas

Sueldos	$	18.850.00
Cargas sociales	"	5.431.17
Intereses hipotecarios .	"	1.646.46
Impuestos	"	575.81
Gastos generales	"	929.20
	$	27.432.64

Ganancias

Arrendamientos	$	12.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	15.432.64
	$	27.432.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 13 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran en libro Copiador de Cartas, folio 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de enero de 1963.

No se distribuyen Utilidades.

$ 672.00 — 1|pub. — 22525.

Strilo S. A.

Soriano 833

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	917.86
Inmuebles	"	282.651.25
Inversiones en gtía. ..	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	5.744.80
Acciones a emitir	"	310.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	37.901.67
	$	677.215.58

Pasivo

Acreeds. hipotecarios .	$	24.464.83
Acreedores varios	"	152.750.75
	$	177.215.58
Capital integrado	"	190.000.00
Capital autorizado	"	310.000.00
	$	677.215.58

Balance de Resultados

al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas

Sueldos	$	27.756.00
Cargas sociales	"	1.805.64
Intereses hipotecarios .	"	2.545.06
Gastos generales	"	136 50
Utilidad del ejercicio .	"	4.956.80
	$	37.200.00

Ganancias

Arrendamientos	$	37.200.00

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 19 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el libro Copiador de Cartas folio 8, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de enero de 1963.

$ 672.00 — 1|pub. — 22526.

"El Nogal S. A."

Colonia 1181 — Esc. 606

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	14.086.19
Haciendas	"	85.690.00
Inmbles.. menos amortización	"	91.839.93
Utiles y herramientas, menos amortización .	"	923.69
Consignaciones	"	161.602.50
Marcas y señales	"	46.50
Total del activo	$	354.188.81

Pasivo

Cuentas corrientes	$	80.000.00
Varios acreedores	"	1.542.44
Caja de Jubilacs. Rurales	"	5.372.40
Caja de Asignacs. Familiares	"	204.00
Capital integrado	"	134.400.00
Fondo de reserva	"	15.325.81
Fondo de previsión ...	"	27.995.44
Gtos. devengados a pagar	"	40.000.00
Utilidades a distribuir	"	809.44
Utilidad del ejercicio .	"	48.539.28
Total del pasivo	$	354.188.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explotación	$	177.838.21

Pérdidas

Gtos. devengados a pagar	$	1.654.50
Patentes e impuestos .	"	53.442.92
Leyes sociales	"	19.923.97
Gastos generales	"	27.243.84
Sueldos y jornales ...	"	17.030.00
Comestibles	"	10.003.70
Utilidades del ejercicio	"	48.539.28
	$	177.838.21

Distribución de Utilidades

Las utilidades del ejercicio pasan a Fondo de Reserva.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 236/37/38 del Libro de Actas de Directorio, certificado el 12 de diciembre de 1964 al Fº 104 del Libro respectivo.

$ 800.00 — 1|pub. — 22538.

Compañía Americana de Herrajes S. A.

Gral. Flores 4837

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Circulante:	
Disponible:	
Caja	4.850.31
Realizable:	
Deudores varios	57.235.22
Cuentas corrientes .	81.745.01
Mercadería elaborada	62.020.80
	201.001.03
Existencia a elaborar	185.408.73
Mat. en proceso	253.128.93
Materiales	57.653.73
	496.191.39
	702.042.73
Fijo:	
Instalaciones	114.943.21
Maquin. y equipo ..	404.451.36
Herramientas	12.817.30
Matrices	419.276.77
Muebles y útiles ...	38.316.00
Material rodante ...	28.969.00
	1:018.773.64
Transitorio:	
Intereses a vencer ..	20.350.00
Nominal:	
Llave y marcas	30.820.00
Gastos de fundac. ..	27.792.07
Gtos. traslado local .	19.389.70
Pérd. ejerc. ant.	48.632.06
Total activo	1:867.801.20

Pasivo

Exigible:	
A corto plazo:	
Ctas. ctes. bancarias	6.063.67
Documentos a pagar	166.395.50
Acreedores varios ..	147.780.27
A largo plazo:	
Acreedores especiales	498.895.31
Responsabilidad:	
Capital integrado ..	142.700.00
Aportes a capitalizar	821.741.88
Reservas especiales .	9.000.00
	973.224.87
Utilidades del ejerc..	75.224.87
	1:867.801.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Gastos:	
Gastos generales	124.612.61
Gtos. de locomoc.. ..	55.698.86
Gtos. de producción	93.610.43
Sueldos y jornales .	273.921.90
Imptos. y leyes socs.	157.652.33
Indemniz. por despido	18.258.43
Ints. y descuentos .	15.734.58
	1:019.986.71
Utilidad del ejerc. ..	75.224.87
	1:095.211.58
Beneficios:	
Utilidad br. de ventas	1:095.211.58

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados de los folios 4 al 6 del libro "Inventario" rubricado anotado con el número 243 al Folio 382 del libro respectivo.

Distribución de Utilidades

El Directorio aconseja la no distribución de utilidades del ejercicio presente, pasando éstas a cuenta nueva del próximo ejercicio.

$ 1.232.00 1 pub. — 22540.

La Constructora S. A.

18 de Julio 1437

Balance al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	18.346.89
Inmueble	"	881.890.00
Gastos de constitución	"	5.333.00
Pérdidas y ganancias .	"	20.174.08
	$	925.743.97

Pasivo

Acreedores varios	$	800.743.97
Capital integrado	"	125.000.00
	$	925.743.97

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º/junio/63 — 31/mayo/64

Alquileres	$	100.000.00
Gastos generales	"	120.174.08
Pérdida	$	20.174.08

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a Fjs. 3 del Libro Inventario, certificado el 12 de febrero de 1963.

$ 464.00 — 1|pub. — 22534.

La Constructora S. A.

18 de Julio 1437

Balance al 31 de mayo de 1965

Activo

Caja	$	5.263.25
Inmuebles	"	881.890.00
Gastos de constitución	"	4.399.00
Pérdidas y ganancias .	"	27.157.72
	$	918.709.97

Pasivo

Acreedores varios	$	793.709.97
Capital integrado	"	125.000.00
	$	918.709.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/junio/64 — 31/mayo/65

Alquiler	$	100.000.00
Gastos generales	"	106.983.64
Pérdida	$	6.983.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a Fjs. 5 del Libro de Inventario, certificado el 12 de febrero de 1963.

$ 448.00 — 1|pub. — 22535.

La Constructora S. A.

18 de Julio 1437

Balance al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja	$	1.770.21
Inmuebles	"	881.890.00
Gastos de constitución.	"	865.00
Pérdidas y ganancias .	"	33.963.47
	$	918.488.68

Pasivo

Acreedores varios	$	793.488.68
Capital integrado	"	125.000.00
	$	918.488.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1º/junio/65 — 30/junio/66.

Alquiler	$	100.000.00
Gastos generales	"	106.805.75
Pérdida	$	6.805.75

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a Fjs. 7 del Libro de Inventario, certificado el día 12 de febrero de 1963.

$ 448.00 — 1|pub. — 22536.

Compañía Americana de Herrajes S. A.

Gral. Flores 4837

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Circulante:		
Caja y bancos		
Deudores varios	71.853.67	
Cuentas corrientes	62.189.97	
Mercadería elaborada	84.662.24	
	218.705.88	
Mat. en proceso	333.640.09	
Materia prima	324.878.58	
	658.518.67	
	888.694.22	
Fijo:		
Instalaciones	107.664.99	
Amortizaciones	5.747.16	
	101.917.83	
Maquin. y equipo	456.121.36	
Amortizaciones	20.222.56	
	435.898.80	
Herramientas	14.478.90	
Amortizaciones	640.86	
	13.838.04	
Matrices	590.514.36	
Amortizaciones	20.963.83	
	569.556.53	
Muebles y útiles	39.276.00	
Amortizaciones	1.915.80	
	37.360.20	
Material rodante	28.969.00	
Amortizaciones	1.448.45	
	27.520.55	
	1:186.085.95	
Inversiones:		
Accs. coop. de herreros	3.000.00	
Transitorio:		
Intereses a vencer	26.182.52	
Nominal:		
Llave y marcas	30.820.00	
Gtos. de fundación	27.793.07	
Amortizaciones	5.793.07	
	22.000.00	
Gtos. traslado local	19.389.70	
Amortizaciones	4.389.70	
	15.000.00	
	67.820.00	
Pérds. ejercs. ants.	30.632.06	
Total activo	2:202.414.75	

Pasivo

Exigible:	
A corto plazo:	
Ctas. ctes. bancarias	17.132.23
Documentos a pagar	307.706.18
Acreedores varios	143.690.77
	468.529.28
A largo plazo:	
Acreeds. especiales 15 y 20 años	758.747.19
Responsabilidad:	
Capital integrado	142.700.00
Aportes a capitalizar	821.741.83
Reservas especiales	3.675.34
	968.117.22
Utilidad del ejercicio	7.021.06
	2:202.414.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Gastos:	
Gastos generales	162.639.65
Gastos de locom.	73.860.52
Gtos. de produc.	90.398.49
Sueldos y jornales	551.809.65
Imptos. y leyes socs.	187.874.12
Ints. y descuentos	23.306.29
	1:089.888.72
Amortizaciones	61.121.43
	1:151.010.15
Utilids. del ejercicio	7.021.06
	1:158.031.21
Beneficios:	
Utilidad br. de ventas	1:158.031.21

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 6 al 8 del libro Inventario rubricado anotado con el número 240 al Folio 382 del libro respectivo del Registro Público y General de Comercio.

Los que fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1964.

Distribución de Utilidades

El Directorio a aconsejado la no distribución de utilidades del presente ejercicio pasando éstas a cuenta nueva del próximo ejercicio.

$ 1.664.00 1 pub. — 22541

Rasyl S. A.

Dr. Hugo Antuña 3440

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	23.500.00
Habibi y Cía. (Cuenta partic.p.)	"	72.500.00
Inmuebles	"	120.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
	$	220.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
María Anegon de Habibi cta. cte.	"	120.000.00
	$	220.000.00

No se presenta Cuenta de Pérdidas y Ganancias en virtud de no haberse realizado actividades.

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a fojas Nº 2 del Libro Copiador Inventario, certificado el 29 de mayo de 1963 por el Registro Público y Gral. de Comercio y anotado con el número 3.382 al Fº 328 del Libro Nº 13.

$ 448.00 — 1|pub. — 22546.

Los Cerritos S. A.

Cerrito 573

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y bancos	$	74.353.24
Cuentas corrientes	"	149.390.00
Acciones y valores	"	50.00
Bienes raíces y mejoras	"	908.067.76
Muebles úts. y herramientas	"	11.694.18
Gastos de constitución	"	4.119.92
	$	1:147.675.10

Pasivo

Acreeds. varios y bancarios	$	153.387.62
Amortizaciones	"	55.194.06
Capital integrado	"	931.000.00
Fondo de reserva	"	500.98
Pérdidas y ganancias	"	7.592.44
	$	1:147.675.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	349.553.42

Pérdidas

Hacienda	$	210.828.45
Plantacs. y padrras .	"	24.992.40
Amortizaciones	"	22.552.47
Pérdidas y ganancias .	"	10.458.24
Gastos generales	"	73.129.42
	$	341.960.98
Ganancia del ejercicio	"	7.592.44
	$	349.553.42

El presente Estado de Situación no ha sido aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se encuentra copiado en el Libro Copiador Inventario, certificado con el Nº 7251 al Fº 84, el 13 de noviembre de 1959, del Libro Nº 11, en el folio 42.

Las utilidades se mantienen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

$ 688.00 1 pub. — 22543

Los Cerritos S. A.

Cerrito 573

Estado de Situación al 30 de junio de 1965

Activo

Caja y bancos	$	13.072.71
Cuentas corrientes ...	"	49.390.00
Acciones y valores ...	"	50.00
Bienes raíces y mejoras	"	908.067.76
Muebles úts. y herramientas	"	11.694.18
Pérdidas y ganancias .	"	37.847.04
	$	1:020.121.69

Pasivo

Acreedores varios	$	14.337.62
Amortizaciones	"	74.283.09
Capital integrado	"	931.000.00
Fondo de reserva	"	500.98
	$	1:020.121.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	23.208.95
Gastos generales	"	33.160.57
	$	56.369.52

Ganancias

Com. Minist. de Ganadería	"	10.930.04
Pérdidas del ejerc. .	$	45.439.48

El presente Estado de Situación no ha sido aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el Libro Copiador Inventario, certificado con el número 7251 al Fº 84, el 13 de noviembre de 1959, del Libro Nº 11 en el folio 43.

$ 608.00 1 pub. — 22544

Los Cerritos S. A.

Cerrito 573

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y bancos	$	51.851.28
Acciones y valores ...	"	50.00
Bienes raíces y mejoras	"	908.067.76
Muebles úts. y herramientas	"	11.694.18
Pérdidas y ganancias .	"	90.308.04
	$	1:061.971.26

Pasivo

Acreedores varios	$	37.098.16
Amortizaciones	"	93.372.12
Capital integrado	"	931.000.00
Fondo de reserva	"	500.98
	$	1:061.971.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/julio/65 — 30/junio/66

Pérdidas

Amortizaciones	$	19.089.03
Gastos generales	"	33.371.97
	$	52.461.00
Ganancias:		—.—
Pérdidas del ejerc. :	$	52.461.00

El presente Estado de Situación no ha sido aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el Libro Copiador Inventario, certificado con el número 7251 al Fº 84, el 13 de noviembre de 1959, del Libro Nº 11 en el folio 44.

$ 608.00 — 1|pub. — 22545.

Rasyl S. A.

Dr. Hugo Antuña 3440

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	23.500.00
Inmuebles	"	120.000.00
Habibi y Cía (Cuenta particip.)	"	72.500.00
Gastos de constitución	"	3.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.011.25
	$	222.211.25

Pasivo

María Anegon de Habibi cta. cte.	$	120.000.00
Amortización inmbles.	"	2.211.25
Capital integrado	"	100.000.00
	$	222.211.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	$	800.00
Amortización inmbles	"	2.211.25
	$	3.011.25

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a ofjas Nº 3 y 4 del Libro Copiador Inventario, certificado el 29 de mayo de 1963 por el Registro Público y Gral. de Comercio y anotado con el número 3.382 al Fº 328 del Libro Nº 13.

$ 560.00 — 1|pub. — 22547.

Rasyl S. A.

Dr. Hugo Antuña 3440

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	23.500.00
Inmuebles	"	120.000.00
Habibi y Cía. (Cuenta particip.)	"	72.500.00
Gastos constitución ...	"	2.400.00
Pérdidas y ganancias ..	"	6.022.50
	$	224.422.50

Pasivo

María Anegon de Habibi c|c.	$	120.000.00
Amortización inmble. .	"	4.422.50
Capital integrado	"	100.000.00
	$	224.422.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	$	800.00
Amortización inmbles. .	"	2.211.25
	$	3.011.25

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a fojas Nº 7 del Libro Copiador Inventario, certificado el 29 de mayo de 1963 por el Registro Público y Gral. de Comercio y anotado con el Nº 3.382 al Fº 328 del Libro Nº 13.

$ 560.00 — 1|pub. — 22548.

Empresa Cordón S. A.
Vázquez 1420

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja y bancos	$	47.036.36
Mercaderías generales	"	148.377.56
Máquinas y muebles y útiles	"	250.190.00
Material rodante	"	206.500.00
Gastos de constitución	"	12.810.00
	$	664.913.92

Pasivo

Acreedores varios	$	236.880.13
Pérdidas y ganancias	"	28.033.79
Capital integrado	"	400.000.00
	$	664.913.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Mercaderías generales	$	404.593.53
Gastos generales	"	422.566.53
	$	827.160.06

Ganancias

Ventas	$	855.193.85
Utilidad del ejerc.	$	28.033.79

El presente Estado de Situación no ha sido aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio Nº 7 del Libro Copiador Inventario, certificado el 5 de febrero de 1965, con el número 433 al Fº 370 del Libro Nº 14.

Las utilidades se mantienen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

$ 576.00 — 1|pub. — 22549.

Dante Ramos S. A.

Justicia 2274

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	31.946.73
Deudores varios	"	383.539.45
Obligaciones a cobrar	"	23.886.52
Mercaderías generales	"	208.831.54
Depos. en gtía. de promesa compra-inmble.	"	627.193.88
Equipo industrial	"	264.569.00
Mbles. y úts. e instalaciones	"	45.664.90
Material rodante	"	586.557.27
Gastos de constitución	"	27.359.70
	$	2:199.548.99

Pasivo

Bancos	$	56.444.56
Acreeds. por compras	"	347.119.04
Acreedores bancarios	"	267.121.40
Obligaciones a pagar	"	348.218.45
Bco. Rep. créd. indust.	"	30.300.00
Acreedores por cargas fiscales	"	84.233.94
	$	1:133.437.39
Utilidades a distribuir	"	66.111.60
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:199.548.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejerc. 1º/julio/61 al 30/junio/62

Pérdidas

Mercaderías generales	$	1:347.893.65
Gastos de administ.	"	607.058.14
Gtos. expl. indust.	"	300.400.58
Gastos mant. activo fijo	"	18.322.46
Gastos mat. rodante	"	127.209.49
Utilidades del ejerc.	"	66.111.60
	$	2:466.995.92

Ganancias

Ventas	$	2:466.995.92
	$	2:466.995.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	60.000.00
Reservas	"	6.111.60
	$	66.111.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, han sido copiados en el Libro Copiador de Cartas en el Fº 5, certificado con el Nº 11614 al Fº 646, por el Registro Público y Gral. de Comercio.

Y no fué aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

$ 944.00 — 1|pub. — 22550.

Dante Ramos S. A.

Justicia 2274

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	32.702.35
Deudores varios	"	537.514.07
Obligaciones a cobrar	"	45.362.51
Mercaderías grales.	"	582.461.13
Bienes raíces	"	244.028.06
Equip industrial	"	271.221.57
Muebles y útiles e instalaciones	"	104.614.60
Material rodante	"	707.461.53
Gastos de constitución	"	33.962.76
Llave sucursal Manga	"	57.925.00
Depósitos en gtía. promesa compra inmueb.	"	633.145.42
	$	3:250.399.00

Pasivo

Bancos	$	236.812.65
Acreedores varios	"	1:352.902.60
Obligaciones a pagar	"	179.379.00
Banco República créd. industrial	"	11.700.00
Acreedores por cargas fiscales	"	175.943.20
Acreeds. hipotecarios	"	112.963.76
Utilidades a distribuir	"	102.997.92
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fdo. de amortizaciones	"	77.699.87
	$	3:250.399.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/julio/62 — 30/junio/63

Pérdidas

Mercaderías grales.	$	1:557.331.33
Gastos expltación indus.	"	1:270.739.96
Amortizaciones	"	77.699.87
Utilidad dle ejerc.	"	36.886.32
	$	2:942.657.48

Ganancias

Ventas	$	2:942.657.48
	$	2:942.657.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	886.32
Dividendos	"	36.000.00
	$	36.886.32

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, han sido copiados en el Libro Copiador de Cartas en el Fº 6, certificado con el Nº 11614 al Fº 646, por el Registro Público y Gral. de Comercio.

Y no fue aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

$ 944.00 — 1|pub. — 22551.

Dante Ramos S. A.
Justicia 2274

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	17.597.21
Deudores varios	"	442.452.86
Obligaciones a cobrar	"	147.139.74
Títulos hipotecarios en gtía.	"	3.196.00
Mercads. generales	"	274.962.15
Bienes raíces	"	305.288.06
Equipo industrial	"	317.129.97
Muebles y útiles e instalaciones	"	449.099.65
Material rodante	"	965.057.01
Gastos de constitución	"	33.962.76
Llave sucursal Mangas	"	57.925.00
Depós. gtía. promesa compra inmueble	"	961.831.00
	$	3:975.641.41

Pasivo

Bancos	$	614.777.65
Acreedores varios	"	571.508.81
Obligaciones a pagar	"	652.269.20
Bco. República crédito industrial	"	83.334.00
Acreedores por cargas fiscales	"	286.538.93
Acreeds. hipotecarios	"	202.250.30
Pérdidas y ganancias	"	62.65
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fdo. de amortización	"	64.899.87
	$	3:975.641.41

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º/julio/63 — 30/junio/64

Pérdidas

Mercaderías generales	$	1:947.389.70
Gastos explot. indust.	"	1:540.941.45
Utilidades del ejerc.	"	62.65
	$	3:488.393.80

Ganancias

Ventas	$	3:385.395.88
Ganancias ejercs. 1962 y 1963	"	102.997.92
	$	3:488.393.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	62.65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, han sido copiados en el Libro Copiador de Cartas en el fº 7, certificado con el Nº 11614 al Fº 646, por el Registro Público y Gral. de Comercio.

Y no fue aprobado en virtud de que no se realizó Asamblea.

$ 944.00 — 1|pub. — 22552.

La Especial de Niños S. A.

18 de Julio 1283

Estado de Situación al 31|agosto|1959

Activo

Caja	$	3.877.63
Timbres y sellados	"	165.65
Acciones y valores	"	12.683.06
Inmuebles	"	606.574.61
Muebles y útiles	"	125.065.07
Mercaderías	"	737.261.05
Deudores varios	"	139.717.19
Deuds. documentados	"	35.716.91
Gastos a vencer	"	5.289.81
Papelería e impresos	"	8.584.47
Llave	"	25.000.00
	$	1:699.875.45
Cuentas de orden:		
Acciones a suscribir	"	14.500.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
Acciones en garantía	"	50.000.00
	$	2:364.375.45

Pasivo

Capital integrado	$	885.500.00
Reserva estatutaria	"	21.420.73
Reserva generales	"	10.909.12
Bancos y efectos a pagar	"	412.372.44
Acreedores varios	"	129.114.27
Acreedores fiscales	"	33.888.77
Dividendos a pagar	"	1.850.00
Banco Hipotecario	"	151.213.64
Acreedores fiscales con facilidades	"	53.231.80
A cuenta nueva	"	374.68
	$	1:699.875.45
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	614.500.00
Capital del directorio	"	50.000.00
	$	2:364.375.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1959

Pérdidas.

Amortizaciones:		
Inmuebles	$	1.725.00
Muebles y útiles	"	6.582.37
Gastos generales	"	449.301.17
Intereses y dtos.	"	30.604.73
Gravámenes fiscales	"	49.220.53
A cuenta nueva	"	374.68
	$	537.808.48

Ganancias

Utilidad bruta s/vtas.	$	531.358.48
Alquileres inmuebles	"	6.450.00
	$	537.808.48

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados con fecha 3 de octubre de 1966.

$ 992.00 — 1|pub. — 22553.

La Especial de Niños S. A.

18 de Julio 1283

Balance General al 31 de agosto de 1960

Activo

Caja y Bancos	$	33.848.28
Deudores varios	"	102.655.13
Deudores documentos en cuotas	"	4.766.53
Deudores constrareembolso	"	567.53
Pagos adelantados	"	13.977.41
Materias en stock	"	914.026.73
Repartos pendientes	"	10.002.93
Utiles venta y empaque	"	8.584.47
Acciones y valores	"	10.592.77
Depósitos en garantía	"	1.950.00
Llave	"	25.000.00
Muebles y útiles	"	125.988.07
Inmuebles	"	603.541.74
Acciones a suscribir	"	14.500.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
	$	2:470.001.59
Acciones en gtía. directores	"	50.000.00
	$	2:520.001.59

Pasivo

Bancos cuentas ctes.	$	60.738.79
Banco obligaciones a pagar	"	205.600.00
Acreedores varios	"	101.712.04
Efectos a pagar	"	87.392.56
Operaciones pendientes	"	191.693.06
Créditos pendientes	"	17.536.24
Caja de Jubilaciones	"	111.846.84
Caja de Asignaciones	"	24.078.21
Banco Hipotecario	"	137.401.61
Reserva para deudores	"	9.690.09
Reserva estatutaria	"	21.420.73
Utilidad ej. 1959|60	"	886.42
Capital integrado	"	885.500.00
Capital autorizado	"	614.500.00
	$	2:470.001.59
Acciones de directores en depósito	"	50.000.00
	$	2:520.001.59

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1960

Pérdidas

Expedición y ventas	$	270.350.26
Administración	"	115.924.59
Gastos financieros e impuestos	"	83.792.04
Amort. inmuebles	"	3.032.87
Amort. muebles y úts.	"	6.630.95
Utilidad ejerc. 1959|60	"	886.42
	$	480.617.13

Ganancias

Por venta de mercads.	$	468.147.73
Otros ingresos	"	12.469.40
	$	480.617.13

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados con fecha 3 de octubre de 1966.

$ 1.024.00 — 1|pub. — 22554.

La Especial de Niños S. A.

18 de Julio 1283

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	24.321.46
Banco La Caja Obrera (C. de Ahorros)	"	18.55
Banco República (suc. Cordón)	"	733.06
Deudores varios	"	155.294.03
Documentos a cobrar	"	14.870.54
Alquileres a cobrar	"	550.00
Mercaderías	"	238.453.54
Acciones y valores	"	8.883.40
Inmuebles	"	1:190.901.39
Muebles y útiles	"	110.905.17
Pérdidas ejercicio 1963	"	620.235.05
Reparta pendiente	"	463.49
	$	2:415.629.73
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	$	614.500.00
Acciones en garantía de directores	"	50.000.00
	$	664.500.00

Pasivo

Bancos ctas. corrientes	$	154.663.29
Bancos ctas. vales	"	258.174.81
Acreedores varios	"	239.314.91
Documentos a pagar	"	48.493.03
Obligaciones a pagar	"	16.000.00
Sueldos a pagar	"	62.723.64
Impuestos a pagar	"	43.353.50
Cuentas a pagar	"	8.692.66
Caja de Jubilaciones	"	259.956.97
Caja Asigns. Nº 36	"	19.070.30
Caja de Asigns. Nº 19	"	21.915.84
Dir. General Impositiva	"	2.785.90
Honorarios del síndico	"	2.400.00
Banco Hipotecario	"	121.350.42
Hipotecas a pagar	"	180.000.00
Ventas pendientes	"	903.87
Capital integrado	"	885.500.00
Reserva estatutaria	"	35.593.73
Reserva para créditos pendientes	"	1.435.42
Reserva para deuds.	"	3.301.44
	$	2:415.629.73
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$	614.500.00
Acciones de directores en depósito	"	50.000.00
	$	664.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Impuestos	$	36.000.00
Intereses	"	26.168.35
Timbres	"	988.05
Gtos. de administración	"	502.302.89
Gastos de ventas	"	64.092.08
Intereses y descuentos	"	108.324.19
Bonific. deuds. varios	"	28.373.47
Cargas sociales	"	102.872.93
Mercaderías	"	1:125.051.04
	$	1:994.173.00

Ganancias

Sueldos a pagar	$	18.527.48
Ventas	"	1:335.283.25
Peluquería	"	11.399.00
Descuentos obtenidos	"	2.128.22
Alquileres	"	6.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	620.235.05
	$	1:994.173.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados con fecha 3 de octubre de 1966.

$ 1.248.00 — 1|pub. — 22553.

Coproma S. A.

Buenos Aires 583

Balance al 31 de diciembre de 1960

Activo

Banco Territorial	$	506.40
Intereses a cobrar	"	430.83
Caillon Hamonet S.A.C.I.	"	1.500.00
Gastos de constitución	"	3.438.45
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas	"	187.35
	$	101.113.03

Pasivo

Marc Rousseau	$	1.113.03
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	101.113.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Debe

Gastos generales	$	74.40
Cargas fiscales	"	139.10
	$	213.50

Haber

Intereses	$	150.00
Pérdidas	"	63.50
	$	213.50

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de junio de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Inventario en los folios 14, 15 y 16, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1957.

El Ejercicio ha arrojado una pérdida que el Directorio propone se lleve a una cuenta de Pérdidas a Amortizar.

$ 624.00 — 1|pub. — 22556.

Coproma S. A.

Buenos Aires 583

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Banco Territorial	$	506.40
Deudores varios	"	2.430.83
Gastos de constitución	"	3.438.45
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	457.55
	$	101.833.23

Pasivo

Acreedores varios	$	1.833.23
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	101.833.23

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Cta. de pérdidas: cargas fiscales	$	170.30
Utilidad del ejercicio	"	659.70
	$	830.00
Cuenta de ganancias: intereses	$	150.00
Reserva para imptos.	"	680.00
	$	830.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Inventario folio 25; rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1957.

El Ejercicio ha arrojado una Utilidad que el Directorio propone se destine a cuentas de Pérdidas Amortizables.

$ 560.00 — 1|pub. — 22557.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 73 de la ley número 13.349 puede ser sancionada una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Goldar S. A.

Piedras 494

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y Bancos	190.958.84
Ctas. y docum. a cobrar	2:703.587.24
Acciones	1.700.00
Mercaderías	793.942.10
Gtos. de constitución .	6.200.00
Inst., mbles. y útiles ..	55.196.20
	3:751.584.38

Pasivo

Ctas. y docum. a pagar	3:075.701.80
Capital integrado	500.000.00
Amortiz. inst., mb. y útiles	6.023.26
Resultados al 31|12|1964	3.389.37
Utilidad del ejercicio .	166.469.95
	3:751.584.38

Balance de Resultados

1º/enero/1965 al 31/diciembre/1965

Debe

Gastos generales	534.664.33
Intereses y descuentos	252.803.64
Sueldos	34.471.08
Deudores incobrables .	25.518.40
Depreciaciones	6.023.26
	853.480.71
Utilidad líquida	166.469.95

Haber

Resultados brutos	1:019.950.66

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del Lº Cop. de Cartas, rubricado el 7 de junio de 1962.

$ 688.00 — 1|pub. — 22561.

Holy S. A.

Avda. 18 de Julio 1516 — P. 8, E. 6

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja exterior	25.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Suscriptores de accs. .	75.000.00
	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	25.000.00
Capital autoriz. a suscribir	400.000.00
Capital suscrito a integrar	75.000.00
	500.000.00

Sin resultados durante el Ejercicio.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Lº Cop. de Cartas, rubricado el 9 de setiembre de 1963.

$ 432.00 — 1|pub. — 22562.

Sirilo Sociedad Anónima

Soriano 833

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo

Caja	$	1.001.53
Inmuebles	"	282.651.25
Invers. en ganadería .	"	40.000.00
Gastos de constitución	"	5.744.80
Acciones a emitir	"	310.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	46.381.95
	$	685.779.53

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	21.028.78
Acreedores varios	"	164.750.78
	$	185.779.53
Capital integrado	"	190.000.00
Capital autorizado ...	"	310.000.00
	$	685.779.53

Balance de Resultados

al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas

Sueldos	$	36.556.00
Cargas sociales	"	18.461.06
Impuestos	"	12.298.70
Intereses hipotecarios .	"	753.84
Gastos generales	"	410.68
	$	68.480.28

Ganancias

Arrendamientos	$	60.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	8.480.28
	$	68.480.28

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 19 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Cartas, folio 9, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de enero de 1963.

$ 720.00 — 1|pub. — 22575.

Lanco S. A.

Corumbé 4392

Balance Sintético de Situación

al 31 de agosto de 1963

Activo

Fijo: muebles, útiles y vehículos	$	50.775.00
Caja y Bancos	"	6.544.31
Deudores varios	"	10.849.40
Mercaderías	"	39.841.57
Activo nominal	"	3.750.00
Cuentas de orden	"	200.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	49.997.55
Total del activo	$	361.757.83

Pasivo

Acreedores varios	$	109.134.90
Acreedores fiscales ...	"	2.622.93
Cuentas de orden	"	200.000.00
Capital integrado.....	"	50.000.00
Total del pasivo	$	361.757.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Consumo de mercads. .	$	68.893.07
Gastos generales	"	57.963.74
Propaganda	"	3.464.00
	$	130.320.81

Haber

Ventas realizadas	$	80.323.26
Pérdidas del ejercicio .	"	49.997.55
	$	130.320.81

No corresponden amortizaciones de los rubros de Activo Fijo por haber iniciado la empresa sus actividades comerciales en fecha 1º de setiembre de 1962.

Las pérdidas del ejerc. quedaron debitadas en cuenta corriente.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 25 de febrero de 1964.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 6 del Lº Inventario, certificado el 30 de agosto de 1962.

$ 848.00 — 1|pub. — 22583.

Cin Cel Cur S. A.

Aizpurúa 2112-16

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	$	11.259.33
Bancos	"	106.274.91
Deudores	"	159.659.19
Mercaderías	"	567.175.24
Materias primas	"	137.433.68
Envases	"	136.455.53
Comb. lub. y energía	"	2.344.80
Gastos a vencer	"	769.16
Mat. rep. y accesorios	"	12.518.64
Mejoras y arreglos local	"	225.091.18
Gastos const. y organización	"	22.277.72
Moldes	"	37.551.61
Instalaciones	"	50.022.00
Muebles y útiles	"	46.115.46
Herramienttas y útiles	"	30.102.70
Maquinarias y accesorios	"	673.227.21
Acciones y valores	"	5.750.00
Depósitos en garantía	"	2.887.20
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	2:266.915.56

Pasivo

Cuentas a pagar	$	175.928.41
Acreedores	"	524.726.43
Capital integrado	"	460.000.00
Capital a integrar	"	526.400.00
Fondo de reserva	"	13.833.61
Utilidades a distribuir	"	313.586.76
Fdo. de amortizaciones	"	212.440.25
Capital aut. a emitir	"	40.000.00
	$	2:266.915.56

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el 31 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador de Balances folio 10, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1151 al folio 398 del Libro 11. Con fecha 16 de marzo de 1961.

Balance de Resultados Ej. 1964/65

1º/abril/64 — 31/marzo/65

Créditos

Mercaderías	$	2:344.191.28

Débitos

Gastos de producción	$	89.569.72
Gastos de ventas	"	228.901.92
Gastos grales. y adm.	"	389.303.72
Remuneraciones	"	442.737.19
Amortizaciones	"	92.548.98
Materias primas	"	564.184.84
Envases	"	225.796.07
Comb. lub. y energía	"	33.596.56
Mat. rep. y accesorios	"	37.289.08
Utilidades a distribuir	"	240.263.20
	$	2:344.191.28

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el 31 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador de Balances folio 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1151 al folio 398 del Libro 11. Con fecha 16 de marzo de 1961.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1963/64

Saldo ej. anterior	$	2.127.49
Utilidades del ejercicio	"	71.196.17
	$	73.323.66
Directorio y síndico	$	9.967.46
Fondo de reserva	"	3.559.80
Dividendo	"	55.572.00
Saldo próximo ejerc.	"	4.224.40
	$	73.323.66

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el 31 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador de Balances folio 12, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1151 al folio 398 del Libro 11 con fecha 16 de marzo de 1961.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1964/65

Saldo ejerc. anterior	$	4.224.40
Utilidades del ejercicio	"	240.263.20
	$	244.487.60
Directorio y síndico	$	29.831.58
Fondo de reserva	"	12.013.16
Dividendo	"	191.389.00
Saldo próximo ejerc.	"	11.253.86
	$	244.487.60

Aprobado por la Asamblea Ordinaria, realizada el 31 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Copiador de Balances folio 13, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1151 al folio 398 del Libro 11. Con fecha 16 de marzo de 1961.

$ 1.840.00 — 1|pub. — 22576.

Américo Boga S. A.

Industria 2315

Balance al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por Asamblea de 25 de abril de 1966

Activo

Caja	350.48
Banco Americano Israelí	1.011.41
Deudores varios	99.058.15
Mercaderías	222.331.42
Gastos de constitución	1.266.00
Muebles y útiles	3.450.00
Máquinas — herrs.	38.525.00
	365.992.46

Pasivo

Acreedores varios	268.307.82
Capital integrado	80.500.00
Pérdidas y ganancias	17.184.64
	365.992.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por Asamblea de 25 de abril de 1966

Ganancias

Ventas	262.337.05
Existencia al 31|dic.|64	222.331.42
	484.668.47

Pérdidas

Gastos generales	24.159.14
Intereses y descuentos	1.092.83
Sueldos y jornales	22.330.00
Compras	404.668.47
Impto. a las ent. brutas	850.96
Impto. a las ventas	3.142.00
Gravámenes legales	11.240.43
Utilidad	17.184.64
	484.663.47

Distribución de Utilidades

Aprobado por Asamblea de 25 de abril de 1966

Utilidad	17.184.64
A cuenta nueva	17.184.64

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 11 y 12 del libro Inventario, rubricado el 16 de marzo de 1964.

$ 816.00 — 1|pub. — 22590.

Lanco S. A.

Corumbé 4392

Balance Sintético de Situación
al 31 de agosto de 1964

Activo

Fijo: muebles, útiles y vehículos	$	82.775.00
Caja y Bancos	"	44.965.87
Deudores varios y pagos adelantados	"	7.512.13
Mercaderías	"	81.503.04
Activo nominal	"	3.750.00
Cuentas de orden	"	200.000.00
Activo transitorio	"	48.792.79
Total del activo	$	469.298.83

Pasivo

Acreedores varios	$	150.133.24
Acreedores fiscales ...	"	19.165.59
Cuentas de orden	"	200.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Total del pasivo	$	469.298.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Consumo de mercads. .	$	91.305.27
Gastos generales	"	146.977.90
Propaganda	"	9.127.00
Utilidades del ejercicio	"	1.204.76
	$	248.614.93

Haber

Ventas del ejercicio ..	$	248.614.93

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1965.

Las utilidades del ejercicio amortizan pérdidas anteriores.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 7 del Lº Inventario, certificado el día 30 de agosto de 1962.

$ 768.00 — 1|pub. — 22584.

Lanco S. A.

Corumbé 4392

Balance Sintético de Situación

al 31 de agosto de 1965

Activo

Fijo: muebles, útiles y vehículos	$	82.775.00
Caja y Bancos	"	2.191.35
Deudores varios	"	46.919.02
Activo nominal	"	3.750.00
Activo transitorio	"	36.039.42
Acciones a emitir	"	100.000.00
Total del activo	$	271.674.79

Pasivo

Acreedores varios	$	61.288.95
Acreedores fiscales ...	"	10.385.84
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Total del pasivo	$	271.674.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Consumo de mercads. .	$	81.503.04
Importaciones	"	25.742.59
Gastos generales	"	126.422.88
Propaganda	"	7.995.40
Ganancias del ejercicio	"	12.753.37
	$	254.417.28

Haber

Ventas en el ejercicio	$	224.290.30
Intereses por coberturas	"	30.126.98
	$	254.417.28

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 8 del Lº Inventario, certificado el 30 de agosto de 1962.

Las utilidades del ejercicio amortizan pérdidas anteriores.

$ 776.00 — 1|pub. — 22585.

Belieres S. A.

Olimar 1433

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	6.090.15
Deudores varios	"	206.481.74
Envases	"	76.003.49
Materia prima	"	284.731.77
Muebles, útiles e instalaciones	"	156.622.13
Maquinarias	"	10.242.00
Gastos de constitución	"	13.741.00
Banco República dpto. integración	"	50.000.00
Acciones a emitir	"	48.700.00
	$	852.612.28

Pasivo

Banco Francés e Italiano cta. cte.	$	165.345.49
Caja de Jubilaciones .	"	4.016.33
Acreedores varios	"	133.852.88
Documentos a pagar .	"	19.741.31
Capital autorizado	"	48.700.00
Capital integrado	"	451.300.00
Utilidad del ejercicio .	"	29.656.27
	$	852.612.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1º/enero/65 al 31/diciembre/65

Pérdidas

Gastos generales	$	77.492.74
Materia prima	"	91.648.33
Envases, etiquetas y otros acond.	"	181.649.59
Timbr., sellados y grav. legales	"	15.446.00
Sueldos y jornales ...	"	18.531.69
Utilidad del ejercicio .	"	29.656.27
	$	414.424.62

Ganancias

Ventas	$	280.422.67
Servicio técnico	"	155.00
Mercads. terminadas ..	"	105.125.82
Mercads. en proceso ..	"	28.721.13
	$	414.424.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

Presidente 5%	$	1.482.81
Directorio 10%	"	2.965.63
Fondo de res. 85% ...	"	25.207.83
Utilidad del ejercicio .	$	29.656.27

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2, 3 y 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1965.

$ 1.088.00 — 1|pub. — 22597.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).